



San Mateo Yolochochitlán

Plan Municipal | 2020
de Desarrollo | 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Contenido

<i>I. Mensaje del C. Presidente Municipal</i>	3
<i>II. Marco Legal</i>	5
<i>III. Visión - Misión</i>	9
<i>IV. Contexto Municipal</i>	11
IV.1. Nombre	12
IV.2. Ubicación	12
IV.3. Medio Físico	13
IV.4. Flora y Fauna	14
IV.5. Usos del Suelo	14
IV.6. Demografía	15
IV.7. Administración municipal.	18
<i>V. Estrategias Transversales</i>	20
V.1. Igualdad de género	20
V.2. Asuntos Indígenas	22
V.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	25
<i>VI. Alineación con los Instrumentos de Planeación</i>	29
Alineamiento del plan municipal de desarrollo	29
<i>VII. Eje 1. Administración eficiente, promotora del Desarrollo Social</i>	31
Situación general	31
Objetivo	31
VII.1 Alineación con los instrumentos de planeación	32
1.1 Administración eficiente y transparente.	32
1.2 Viviendas y Servicios.	33
1.3. Acceso a la alimentación	35
1.4. Educación	38

1.4.1 Diagnóstico específico	37
1.5. Salud	40
1.6. Deporte	43
1.7 Grupos vulnerables	44
<i>VIII. Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico</i>	48
Situación general	48
2.1. Población económicamente activa (PEA) y empleo	49
2.2. Sector rural	51
2.3. Turismo	53
2.4. Infraestructura pública	55
2.5. Comunicaciones y Transportes.	56
2.6. Abasto y Comercialización	58
<i>IX. Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente</i>	61
3.1. Procuración de justicia	62
3.2. Seguridad pública	63
3.3. Conflictos Agrarios	65
3.4 Prevención y Protección de desastres	65
3.5. Derechos humanos	67
<i>X. Eje 4. Protección a los Recursos Naturales y al Medio Ambiente</i>	70
4.1. Desarrollo Sostenible	71
1.2. Manejo de residuos sólidos	73
1.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	74
<i>XI. Programación y Presupuestación</i>	77
<i>XII. Metas e Indicadores</i>	88
<i>XIII. Seguimiento y evaluación</i>	95
<i>XIV. Matriz de Consistencia Del PMD</i>	97
<i>XV. ANEXOS</i>	102





I. Mensaje del C. Presidente Municipal

Mensaje del **C. Crescencio Vásquez Herrera**, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Yolochochitlán, Teotitlán, Oaxaca.

Durante mi vida privada y como empleado en el Gobierno Federal, así como durante el periodo que formé parte de una Administración en este municipio, siempre traté con seriedad y responsabilidad todos los asuntos propios del encargo que en su momento asumí, por lo que las quejas, solicitudes y demandas de diferente naturaleza que recogí de Ustedes en el periodo previo a la elección para alcanzar el alto honor de Presidir el actual Ayuntamiento de mi tierra natal; serán atendidas con la prioridad e importancia debida con el compromiso de trabajar sin descanso para darles solución, en los tiempos que nuestra capacidad y recursos lo permitan.

En este sentido, daremos atención preferente a los rezagos que tenemos en acceso a los Servicios de vivienda y de Salud; aseguraremos la siembra de los cultivos básicos para garantizar la alimentación diaria de las familias; impulsaremos la ampliación y diversificación de cultivos perennes; revisaremos con los dueños del recurso la viabilidad para hacer aprovechamientos regulares del bosque; y fomentaremos la cultura apoyando las diferentes expresiones artísticas para promoverlas como una opción real para el Turismo alternativo potencial que podemos desarrollar como actividad económica, en el marco del proyecto "Iniciativa Agenda 2030" para el Desarrollo Sostenible, donde nuestra participación como municipio cobra una especial relevancia.

El desafío al que nos enfrentamos es complicado por la propia complejidad de cada uno de los diferentes aspectos que lo componen y el rezago histórico acumulado, por lo que será muy relevante la gestión que realicemos para conseguir apoyos adicionales de la federación o del estado para complementar el presupuesto autorizado al municipio, que es insuficiente y ministrado con falta de oportunidad para atender el universo de asuntos que demandan solución. Esta situación se vuelve más delicada por la coyuntura económica en que nos encontramos a consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, que ha tenido paralizados a los factores de la producción a nivel mundial.

Sin embargo, no es suficiente la voluntad y conocimientos de una o de un grupo de personas para resolver positivamente la situación adversa que enfrentamos. Fue así como en su oportunidad, convocamos la participación de toda la Sociedad de nuestro querido municipio sin distinción alguna, para la definición del contenido con el que se conformó este Plan Municipal de Desarrollo que ahora presentamos, con los Objetivos y metas que hemos establecido, constituyéndolo en el documento rector de las acciones de gobierno que orientaremos hacia su desarrollo integral, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal contiene las propuestas y el compromiso de jóvenes y adultos, de mujeres y hombres, representantes de calles y barrios; de organizaciones y líderes comunitarios que asumen como propio el reto de aportar sus conocimientos y experiencias para construir siempre en congruencia con los más altos propósitos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, 2016-2022; un municipio con mayores y mejores oportunidades para todos los que nos confiaron su voto y la oportunidad de Presidir esta Administración, para poner las bases y avanzar en el desarrollo más equilibrado de la Sociedad en la que queremos vivir dignamente, con una clara visión del futuro.

Hemos puesto especial empeño para que nuestras acciones estén siempre orientadas hacia un desarrollo efectivo de nuestra población, para lo que tuvimos que hacer una revisión de los múltiples factores que inciden en las insuficiencias y carencias que nos sitúan en el lugar y en las condiciones actuales en que nos encontramos. De esta forma, siempre dentro de nuestras prácticas tradicionales, consultando con quienes por su experiencia, conocimiento o cargo que desempeña tienen el reconocimiento y respeto de nuestro pueblo, reunidos en Asambleas comunitarias para consensar y tomar los acuerdos necesarios. Estamos seguros que avanzamos en la dirección correcta para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, y que éstos son claros y asequibles.

Debo subrayar que Indudablemente vivimos una época de fuerte transformación en todos los órdenes de la vida nacional, en este contexto nuestra Administración se caracterizará por ser un Gobierno democrático que combatirá con mano firme la corrupción y favorecerá la transparencia y la rendición de Cuentas; incorporará a la población más vulnerable de nuestra sociedad a los programas institucionales; promoverá e impulsará proyectos productivos; establecerá un Programa de Protección Civil; y Fortalecerá su Cuerpo de Seguridad Pública con criterios de Sostenibilidad para vivir en igualdad, sin violencia y con mejores niveles de bienestar.

Por todo lo anterior, los exhorto a que "Trabajemos unidos con humildad por un Yoloxochitlán con Bienestar", en el marco de nuestros más altos ideales por una nueva oportunidad para nuestro municipio. ...

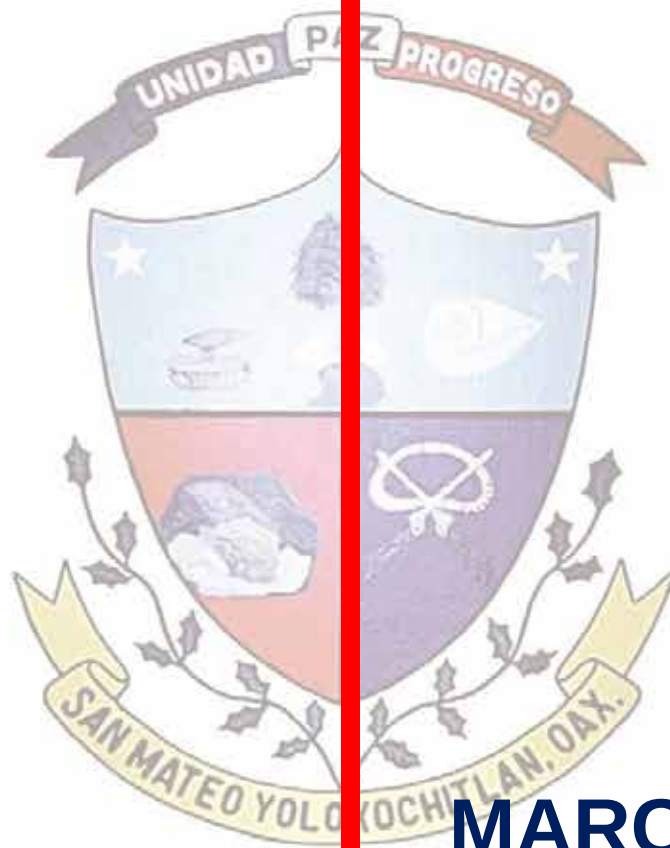
Atentamente.

C. Crescencio Vázquez Herrera.
Presidente Constitucional Municipal
San Mateo Yoloxochitlán, Oaxaca.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



II. MARCO LEGAL

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



II. Marco Legal

La elaboración del presente documento, de acuerdo con las atribuciones, facultades y obligaciones que en materia de planeación tenemos como municipio, está fundamentado en los siguientes ordenamientos federales y estatales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Refiere que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que el gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Convenio 169, de la Organización Internacional para el Trabajo

Artículo 6. Indica que los integrantes de los Pueblos Indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas que pudieran afectarles directamente.

Ley Federal de Planeación. Reformada el 16 de febrero de 2018

Artículo 21. Considera los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental; y los **Artículos 33 y 34**, instruyen del proceso de vinculación y coordinación entre los tres niveles de Gobierno en el ejercicio de la planeación para el Desarrollo.

Constitución Política del Estado de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Nos hace saber que la presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, y de los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Indica que deberá hacerse un enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas, que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.





Artículo 7. En este contexto, define a la Planeación Estatal como una función permanente, técnica, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo.

Artículo 63. Especifica que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. De esta forma los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

a) Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; b) Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; c) Un plan anual y/o plurianual de inversión, d) Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos y, e) La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será realizada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. Ordena como debe ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales y que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento.

Artículo 46. Señala que debe propiciar el desarrollo integral del Municipio atendiendo las demandas prioritarias de la población; a utilizar de manera racional los recursos financieros y asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; a establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; y abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades.





Artículo 47. Que su elaboración debe basarse en una descripción de los antecedentes y de la situación actual económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Previene de las Obligaciones que tiene todo servidor público, cualquiera que sea el servicio que tenga encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; así como para formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Que debe abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, e informar a su superior jerárquico cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal, o el patrimonio de cualquier Institución Pública. Que deberá rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados, y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Explica que los acuerdos de Cabildo se deben tomar de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento y por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de sus integrantes.

Artículo 68. Puntualiza que es el Presidente Municipal, como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, el encargado de la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento y que es el responsable de Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos para someterlos a la aprobación del Cabildo. Asimismo, de promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, e informar durante las sesiones ordinarias que se realicen sobre el estado que guarda la Administración municipal y del avance de sus programas.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



III.
VISIÓN - MISIÓN

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



III. Visión - Misión

Misión

Atender, en el marco de nuestros Sistemas Normativos, la demanda que se presenta en materia de rezago en infraestructura social y de servicios en el ámbito territorial del municipio, con una administración eficiente, austera y con sentido humanista; que trabaja en forma honesta, transparente y con rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana e impulsando su desarrollo integral y sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos de sus habitantes

Visión

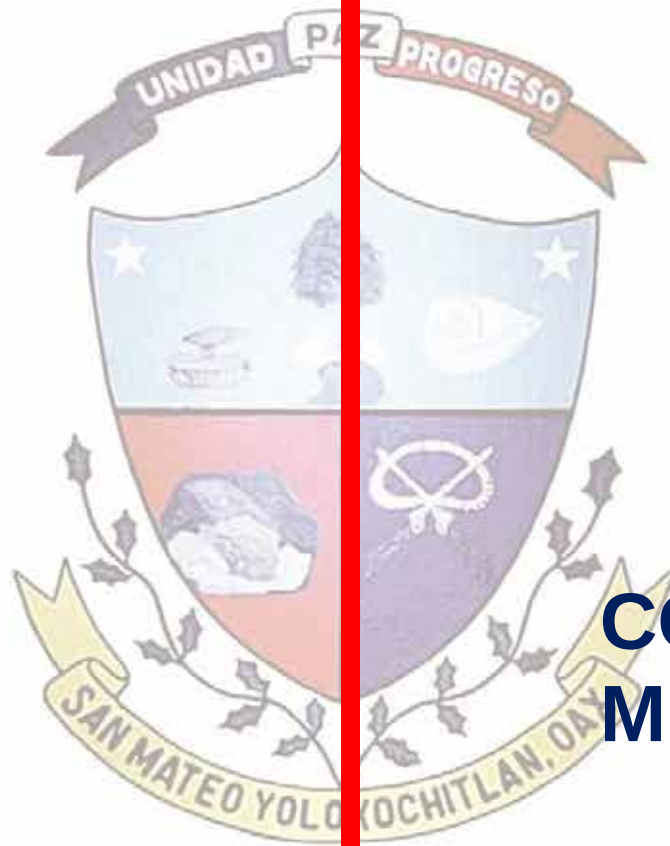
Constituirnos como un lugar de oportunidades con un gobierno que respete los derechos humanos y sea cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes. Que disponga de una alimentación sana y suficiente; de una vivienda digna; de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos; que realice acciones de protección civil; elabore programas para la prevención del delito; fomente la cohesión social y eleve su nivel de bienestar; y fortalezca su identidad y patrimonio cultural como pueblo originario; posicionándola como referente a nivel regional en el marco de la Iniciativa Agenda 2030.

Ser un municipio, que logre en el mediano plazo abatir significativamente los índices de pobreza y se tenga superada la inseguridad por acceso a la alimentación en cualquiera de sus dimensiones, impulsando proyectos de cultivos básicos con uso de fertilizantes orgánicos; de aprovechamiento forestal con un plan de manejo sustentable; y de turismo alternativo en el que se usen energías limpias en sintonía con nuestra cultura indígena que se caracteriza ancestralmente por una relación amigable con el medio ambiente.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



IV. CONTEXTO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



Contexto Municipal

IV.1. Nombre¹

San Mateo Yolochochitlán, adopta su nombre del árbol representativo de este lugar, llamado Yolochochitl, que en lengua nahua quiere decir "Flor de Corazón", y que en lengua mazateca se pronuncia "Yá Naxó Tota". En la época prehispánica el nombre que tenía esta población era Tlilhuaca en lengua náhuatl, cuyo nombre hacía referencia a Titlacahuan, uno de los nombres de Texcatlipoca, deidad creadora del cielo, de la tierra y los alimentos.

Tlilhuaca significa literalmente: "lugar que tiene a Titlacahuan". En el sentido mítico-religioso significa: "lugar o región del rojo y negro, de la vida y la muerte" debido a que este pueblo fungió como centro religioso de toda la comarca, de ahí que recibiera el nombre de una deidad, como lo atestiguan las ruinas del cementerio que aún perduran en lo alto de su cumbre a manera de Santuario o de atalaya, desde la cual se domina a toda la comarca.

IV.2. Ubicación²

Se encuentra entre los paralelos 18°08' y 18°10' de latitud norte; los meridianos 96°51' y 96°54' de longitud oeste; Colinda al Norte con el municipio de Santa Cruz Acatepec; al Sur con el municipio de San Lucas Zoquiápan; al Este con el municipio de Huautla de Jiménez; y al Oeste con el municipio de San Lucas Zoquiápan. Ocupa 7.17 Km², que representa el 0.01 % de la superficie del estado. Pertenece a la región de La Cañada, Microrregión 13, Zona Mazateca.

Mapa de Macro localización³



¹ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.

² INEGI. Prontuario de información geográfica municipal.

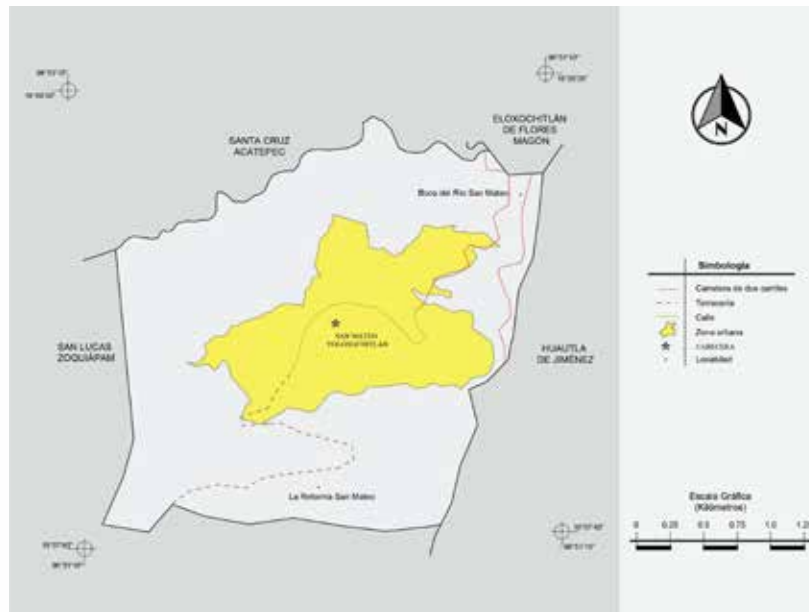
³ INEGI. Cartografía Digital de México.

Mapa de Microlocalización⁴





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



IV.3. Medio Físico

Su fisiografía es predominantemente accidentada y montañosa, la altitud de su territorio va de 1,100 a 1,900 metros sobre el nivel del mar, y pertenece a la Subprovincia de las Sierras Orientales, parte de la provincia de la Sierra madre del Sur. Todo su territorio corresponde al Sistema de Topoformas de la Sierra de Cumbres Tendidas.

Hidrográficamente, el municipio se encuentra en la Subcuenca del río Petlapa, dentro de la región de la Cuenca del Río Papaloapan. El curso de agua más importante de la demarcación es el Río San Mateo que pasa a 3 kilómetros de distancia del núcleo urbano, así como los Ríos Sapo y el Liquidámbar que descienden por sus costados en corrientes superficiales con poco caudal.

El clima es Semicálido húmedo con lluvias durante todo el año, con excepción de una pequeña parte de su territorio que es templado húmedo con abundantes lluvias en verano. El rango de temperatura oscila de un mínimo de 8 a 10° Celsius a un máximo de 26 a 28° Celsius. El rango de precipitación media anual es de 1,800 a 2,000 mm y los meses de mayor precipitación son de noviembre a mayo.

El abastecimiento de agua potable para el consumo de sus habitantes, proviene de los manantiales denominados: Agua de Berro, Agua Iglesia, Agua Grande, Agua Liquidámbar,

⁴ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal.





Agua Trueno, Agua Hierba Buena, Agua Pesada, Agua de Pozo, Agua de Guayabo y Agua de Cuachalalate.

IV.4. Flora y Fauna⁵

La Flora de la región se distingue por la gran variedad de vegetación que corresponde al Bosque Húmedo de Altura, conocido como Bosque Mesófilo de Montaña que presenta plantas muy exuberantes como: Helechos, Palmeras, Árboles de pino, Abeto, Ciprés, Encino, Liquidámbar, Fresno, Cuajimúchil, Ocotal, Naranja, Chamuco, Plátano y otros, entre los que podemos encontrar ejemplares que alcanzan hasta los 25 metros de altura.

La Fauna silvestre se desplazó a lugares más lejanos e inaccesibles por la desmedida cacería de las especies mayores que aún practican los lugareños y los vecinos de este municipio, por la deforestación que modifica el entorno de su medio natural a causa del aprovechamiento irregular de la zona arbolada, y por la agresiva práctica de abrir nuevos espacios a la agricultura y a la ganadería.

La cacería furtiva, el tráfico de flora y fauna y la tala clandestina de árboles están tipificadas como delitos en contra del medio ambiente, y afectan significativamente su sustentabilidad complicando más el difícil cumplimiento de la Iniciativa de la Agenda 2030, que son compromisos adquiridos por nuestro país a nivel internacional. A la fecha, aún podemos encontrar armadillos, tejones, temazates, tlacuaches, tepezcuintles, ardillas, conejos, mapaches, tigrillos, leoncillos, zorras y tuzas.

IV.5. Usos del Suelo⁶

La superficie total del municipio es de 7.17 Km². que está cubierto en un 87 % de su extensión territorial por un bosque donde se efectúa la agricultura tradicional y actividades pecuarias del tipo extensivo, actividades no deben practicarse debido a que no son aptas por lo delgado de su capa arable y tipo de suelo. La zona urbana ocupa únicamente el 12.29 % del territorio.

Las condiciones fisiográficas y del clima, le da características particulares a todo su territorio, como el bosque que está compuesto por una gran variedad de vegetación de diferentes estratos, con helechos y plantas epifitas, lluvias frecuentes, neblina y humedad atmosférica; lo que permite la presencia de una amplia diversidad de aves y otros animales que forman parte de la fauna silvestre, con atractivos naturales de gran belleza.

En este contexto, la preservación del medio ambiente, es parte del compromiso adquirido por nuestro país como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas, como uno de los Objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca

⁵ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.

⁶ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.



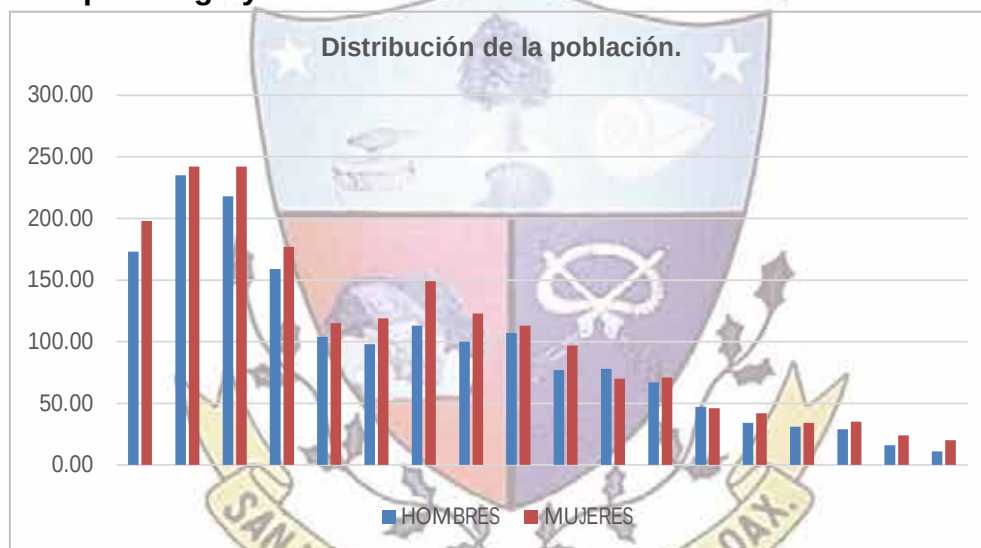


asegurar el progreso social y económico y fortalecer la paz, dentro de un concepto más amplio de libertad, en continuidad de los Objetivos del Milenio.

IV.6. Demografía⁷

La población total del municipio se compone de 3,614 habitantes; 1,697 hombres (47%), y 1,917 mujeres (53%). La densidad de población es de 507 personas por Km²; el 10.21% tiene 60 y más años; la edad mediana es de 23 años; la relación es de 88 hombres por cada 100 mujeres; 78 personas son dependientes por cada 100 en edad de trabajar. La tasa de mortalidad fue del 4.86% y de fecundidad fue de 2.18%; a nivel estatal, la tasa de mortalidad fue de 7.10% y de fecundidad 2,44%.

6.a. Población por rango y sexo



Al revisar el comportamiento histórico del crecimiento de la población, se muestra un decremento en el quinquenio 1995-2000, modificando el crecimiento natural en el grupo de hombres al pasar de 1,483 a 1,424 habitantes, y no se tiene información sobre las posibles causas que le dieron origen.

San Mateo YOLOXOCHITLÁN

Población por sexo, localidad / quinquenio.						
Sexo	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	1,313	1,483	1,424	1,599	1,654	1,697
Mujeres	1,334	1,451	1,489	1,695	1,821	1,917
Total	2,647	2,934	2,913	3,294	3,475	3,614

⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



El municipio cuenta con 3 localidades reconocidas por el INEGI, donde la Cabecera es San Mateo Yolochochitlán, que es la comunidad que concentra el mayor número de habitantes, con el 76.26 % del total de su población.

6.b. Distribución por número de localidades

Distribución por localidad

Tamaño de las localidades				
Municipio	Localidad	Población total.	% por localidad	Localidad tipo.
San Mateo Yolochochitlán.	San Mateo Yolochochitlán.	2,756	76.26%	Semiurbana
	La Reforma, San Mateo.	712	19.70%	Rural
	Boca del Río, San Mateo.	146	4.04%	Rural

Al ritmo actual, en la próxima década, en el 2030, México estará dentro de los 10 países con mayor número de habitantes en el mundo, haciéndose más compleja esta situación por el crecimiento tan diferente en cada una de las 32 entidades en que se compone nuestro país. En ocho de ellas se concentra 53% del crecimiento anual, la región del centro del país reúne cerca de 50% de la población nacional; mientras que en las del norte y sur-sureste vive 27 y 23 %, respectivamente.

6.c. Población indígena

En el 2015, la población total del municipio fue de 3,614, donde 3,442 (95.24%) se reconocía como indígena, la población de 3 años y más que habla alguna lengua originaria fue del 71.89%, de esta la bilingüe fue de 89.30%, la que no habla español 10.24%, y la no especificada fue de 0.5 %, con relación al total de la población indígena en esta categoría. Solo el 0.33% se considera afrodescendiente.

Población de 3 años y más, que hablan una Lengua Indígena⁸

Población	Total	%.
Población Indígena por autoadscripción.	3, 442	100.00
Población que habla lengua indígena(3 años y más)	2, 571	71.89
Monolingüe	308	10.24
Bilingüe	2,296	89.30
No especificado	12	0.33

La lengua predominante es el Mazateco con 2,571 hablantes, y con presencia de otras que por su número no son representativas en el municipio.

⁸ CDI. INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015.





6.d. Migración⁹

Con referencia al flujo de la población, en el año 2015, llegaron al municipio 21 personas y se fueron 25 a nivel nacional; se avecindó 1 y salieron 22 hacia otros lugares a nivel internacional. Según la información disponible, el municipio nunca ha destacado por la movilidad de su población y su comportamiento histórico no permite pensar que en un futuro próximo éste pudiera ser relevante. El factor no incide en la situación actual que presenta el municipio, toda vez que no afecta en forma directa los factores que determinan su desarrollo.

Los movimientos migratorios en el municipio no tienen mayor relevancia, por los movimientos que presenta en el Anuario de Migración y Remesas, elaborado por CONAPO⁹, en base a los indicadores de remesas y migración, donde el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria en el año 2010 fue de 0.04%, y el grado de Muy Bajo; el lugar que ocupó en el contexto estatal fue 564, del total de 570 municipios; y a nivel nacional 2,438, de un total de 2,457 municipios.

6.e. Cultura¹⁰

Un atractivo histórico que captura la atención de sus mismos pobladores y de las personas que visitan el municipio, son las ruinas antiguas que se encuentran a las orillas de la población, y que aún no han sido completamente exploradas; las que se cree fueron edificadas por pobladores nahuas quienes en primera instancia se establecieron en este lugar. Aún se desconoce la fecha en que fueron construidas.

Este pueblo pertenece a la cultura mazateca y aun cuando en lo religioso seguía los ritos de la cultura mexicana, no estaba del todo sujeto a Tenochtitlán, toda vez que sus tributos los rendía a Teotitlán. Por su carácter de centro religioso, fue panteón de la nobleza mazateca, como lo atestiguan las ruinas del cementerio que aún perduran en lo alto de su cumbre a manera de santuario o de atalaya, desde la cual se domina toda la comarca.

La fiesta Patronal se lleva a cabo el día 21 de septiembre en honor a San Martín Apóstol; mediante la celebración de misas, procesiones y calendas con bandas de música; quema de juegos artificiales y torneos de basquetbol en los que participan jóvenes de las diferentes agencias. También se realizan otras festividades religiosas en culto de otros Santos, además de la Semana Santa y de los Santos Difuntos.

Cuenta con una banda de música de viento que interpreta temas y melodías tradicionales, así como música contemporánea. Sus Artesanías consisten en Tallados de madera conocidos como Alebrijes, que comercializan en la Ciudad de Oaxaca, y otros lugares donde se concentra un mayor número de turistas extranjeros y nacionales. El pasado mes de febrero, se inauguró la primera etapa de la Casa de la Cultura "General Pantaleón Guizasola", donde se pretende reunir a representantes de las diferentes manifestaciones artísticas y artesanales no solo del municipio, si no de la región.

⁹ CONAPO. Anuario de Migración y Remesas.

¹⁰ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.





La gastronomía se compone de platos tradicionales a base de diferentes yerbas, flores y hongos comestibles, y se consumen los tapados (carne de chivo, res y pollo) que para su cocimiento utilizan indistintamente como leña la majagua, la corteza de nopal y de maguey que introducen en un hoyo previamente cavado en el suelo. También forman parte en sus celebraciones diferentes tipos de mole, chalupas y garnachas; y las bebidas que más se consumen son el atole de maíz, chocolate, tepache de panela (licor o curado), cerveza, aguardiente de caña, mezcal y pulque. Los dulces más populares son los que se elaboran a base de calabaza, mango y limón.

En nuestro municipio se ha implementado el "tequio" desde hace mucho tiempo por vuestros antepasados, sin tener memoria desde cuándo. El Objetivo de estos trabajos comunitarios es del bien común ya que con ellos se abrieron caminos, veredas y la introducción de carreteras; se realizaron trabajos para la dotación del servicio de energía eléctrica y la construcción de edificios públicos como los que ha ocupado la presidencia municipal durante su historia; así como la ejecución de Obras para las escuelas, el centro y las casas de salud que hay en la cabecera y en sus comunidades, respectivamente; y la construcción de las iglesias entre otros más.

Con estos trabajos, se tienen avances en la creación de infraestructura social que requiere nuestra sociedad, debido a que los apoyos que se reciben por parte del gobierno estatal y federal son insuficientes para atender las diversas y múltiples necesidades que presentan día a día, y solo de esta forma hemos venido de generación en generación construyendo municipio que queremos, hasta la actualidad.

IV.7. Administración municipal.

La Administración adquiere mayor relevancia en la medida que la actividad a desarrollar es mayor y más compleja por el tamaño y naturaleza de la misma. Para su mejor desempeño requiere de personal técnico-profesional y con experiencia en la administración pública; propiamente se hace referencia al funcionamiento, la estructura y el rendimiento de la Dependencia, a las autoridades electas por votación popular directa (presidente municipal, síndico y regidores), quienes en conjunto conforman el ayuntamiento y son responsables de la toma de decisiones políticas que conducen los destinos del municipio.

En este sentido, se adquirirá equipo de cómputo y los servicios de internet necesarios para la agilización, optimización, y mejora de servicios para la comunidad. Capacitar a quienes sean los responsables de su operación. Asimismo, se contratará al personal técnico-profesional que asesorará, orientará y apoyará en todo momento a los servidores públicos para la gestión de los Asuntos que formen para los Objetivos que conformen el Plan Municipal de Desarrollo y en Cabildo se acuerden por sus integrantes, mediante una efectiva coordinación de acciones con otras Dependencias públicas y privadas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



V.
ESTRATEGIAS
TRANSVERSALES
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



V. Estrategias Transversales

V.1. Igualdad de género

1.1. Aspectos generales.

Existe un sin número de estudios y evidencia de las condiciones de desventaja en que vive el género femenino por los obstáculos que limitan su desarrollo pleno y las coloca en condiciones de rezago, subordinación y explotación; y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Estas condiciones han generado el justo reclamo de las mujeres que no han visto reflejado en medidas que favorezcan o resuelvan la problemática de la desigualdad que han enfrentado no obstante la Legislación vigente.

Esta Legislación, se encuentra en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación; en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mejor conocida como el "Pacto de San José"; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres del estado de Oaxaca; y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; sin embargo, estas condiciones siguen siendo un grave obstáculo para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres.

En el 2008, se conmemoró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, decretado oficialmente por la ONU, y en 2009 se acordó que esta conmemoración se realice los días 25 de cada mes con el objetivo de generar acciones concretas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

1.2. Diagnóstico específico.

La Instancia de la Mujer Municipal de San Mateo Yolochochitlán recibió 10 quejas y 3 denuncias en el año 2019 por alguna violencia de género, del total de personas que habitaban en el municipio, 655 personas vivían en hogares en que la Jefatura del hogar lo ocupaba una mujer, del número de delitos registrados en averiguaciones previas por municipio de ocurrencia¹¹, en el nuestro fue de 6 robos, 1 por lesiones y 1 de homicidio en contra de una mujer, por solo 1 caso por lesiones cometido a un hombre, esta situación se debe a que la condición de mujer las hace más vulnerables y son víctimas fáciles para la comisión de este tipo de delitos.

En el caso del homicidio no se tiene información para determinar si fue un caso más de feminicidio.

¹¹ Anuario estadístico de Procuraduría General de Justicia del estado. Unidad de Informática. 2016.





Del promedio¹² de calificaciones de la población adulta a distintos aspectos del Bienestar subjetivo por sexo a nivel estatal, encontramos que del 43,01% de las mujeres que se reportaron como satisfechas por su forma y nivel de vida: el 2.76% manifestaron que se sintieron discriminadas por su edad; el .84% por su sexo; el 1.63 por su etnia o color de piel; y el 9.04% por algún otro tipo de discriminación. En todos los casos los indicadores están por arriba de los manifestados por hombres.

Se localizaron en la entidad tres Albergues para mujeres cuando carecen de hogar o son rechazadas por sus familias, reciben maltrato y/o se encuentran en condición de vulnerabilidad por alguna razón, o de inseguridad por acoso.

1.3. Problemática.

En el momento en que se revisó esta información, se reflejaron en registros de la comisión de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, debido a que se hicieron las denuncias a la autoridad correspondiente. Un alto número de víctimas no denuncian a sus agresores porque no identifican el maltrato, y aquellas que sí reconocen las agresiones a que son sujetas no denuncian por miedo a sus represalias, a no ser creídas, a perder a sus hijos, a no tener medios económicos para subsistir, porque les resulta vergonzoso ser juzgadas de modo prejuicioso y a muchos otros más.

En esta situación se encontró información específica en diferentes fuentes oficiales, encontrando poca información aún dentro de la propia localidad. La indiferencia o el no querer ver y dimensionar este problema en muchos casos por las mismas mujeres, no quiere decir que no exista; por el contrario, se encuentra latente y se manifiesta de distintas formas.

Contribución con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030.

Estrategias Transversales.	Contribución directa metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta metas de la Agenda 2030 (ODS)
V. -Igualdad de género:		
1.3.1 Objetivo específico. "Erradicar la violencia de género, que con lleve la igualdad entre hombres y mujeres para el bienestar de la sociedad.	5	10, 16
1.3.1.1 Estrategia. Fortalecer las instancias municipales para poder orientar a las mujeres que viven en algún tipo de violencia.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6	10..2, 10.3, 10.4 16.6

¹² Dirección General de Estadística **Sociodemográfica. Módulo de bienestar Auto reportado 2016. Vol. II. Internet. Contenidos.inegi.org.mx





1.3.1.1.1 Líneas de Acción.

1. Implementar la participación de la Instancia Municipal de la Mujer para la difusión e integración a programas sociales y económicos.
2. Establecer mecanismos de seguimiento puntual para recopilar, procesar, difundir y denunciar los casos de violencia de género, promoviendo el rechazo social y las sanciones por las Instancias competentes. En un marco jurídico.
3. Asesoría legal a las víctimas para la formulación de las denuncias y durante el proceso correspondiente ante las instancias jurisdiccionales competentes.

V.2. Asuntos Indígenas

2.1. Aspectos generales.

El soporte legal de los Pueblos Indígenas en nuestro país, se encuentra en la relación de los Artículos Constitucionales y Leyes federales e internacionales vigentes, entre otros más de diversas materias que refieren situaciones específicas para su atención y desarrollo. De esta forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Artículo 4*, refiere que "la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

La Ley federal que da sustento a la atención integral a los pueblos y comunidades indígenas, es la que crea al Instituto Nacional Indigenista, *Artículo 2*, donde establece que "El instituto Nacional Indigenista desempeñará las siguientes funciones: i.- Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas del país; ii.- Estudiará las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas; iii.- Promoverá ante el ejecutivo federal, la aprobación y aplicación de estas medidas; iv.- Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes.....

A nivel estatal corresponde a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, *Artículo 2*, declara que El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población; tienen existencia previa a la formación del estado y fueron la base para la conformación del mismo.

2.2. Diagnóstico específico

El municipio de San Mateo Yolochochitlán, se compone en su totalidad por los descendientes de quienes habitaban originalmente estos lugares y que tienen como lengua madre el Mazateco, segunda con mayores hablantes en la entidad. Cuenta con un marco jurídico





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



que reconoce y garantiza la renovación de sus autoridades a través del régimen de sistemas normativos indígenas, antes usos y costumbres. Este marco¹³, garantiza sus derechos humanos más básicos a su integridad y a la vida, y sobre su territorio, a la práctica de su lengua, cultura, religión y otros derechos que forman parte de su identidad.

Sin embargo en 2014¹⁴, en base a la población adulta en el estado por sexo, formas y condición de discriminación padecida en algún momento de su existencia, según rangos de satisfacción con la vida; 177, 858 manifestaron estar satisfechas con la vida y expresaron haberse creído discriminadas en algún momento de su existencia por alguna causa; de éstos 76,717 fueron hombres y 101,141 mujeres. Específicamente, la población que se sintió discriminada por el color de su piel o pertenecer a una etnia sumaron 43,535, de los que 25,215 fueron hombres y 18,320 mujeres.

La evolución sobre las carencias sociales 1990-2015, destaca la reducción del rezago educativo, de los servicios de salud y las asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda. No obstante, también se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que aún se presentan rezagos respecto al promedio estatal: como es la carencia por acceso al agua entubada y en los servicios de drenaje en la vivienda.

Evolución de las carencias sociales (%), 1990-2015¹⁵

Estado	M u n i c i p i o			
2015	1990	2000	2010	2015
28.46	45.49	31.07	36.21	32.40
Rezago educativo.				
16.97	n. d.	98.75	22.92	14.90
Carencia por acceso a los servicios de salud				
13.45	50.38	47.84	20.75	08.80
Carencia por material de pisos en la vivienda				
01.19	17.67	3.07	09.75	10.00
Carencia por material de muros en la vivienda				
07.20	31.20	08.88	02.66	0.90
Carencia por material de techos de la vivienda				
17.20	53.38	31.32	30.07	14.70
Carencia por hacinamiento en la vivienda				
13.06	45.49	41.51	43.18	42.80
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda				
26.74	94.74	83.67	42.49	34.00
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda				
02.88	37.97	03.25	04.40	03.40
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda				

Entre los años 2010 y 2015, se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por material de pisos en la vivienda que disminuyó de 20,75% a 8,8%(-1.95%). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo

¹³ www.cndh.org.mx > 14_Cartilla_DH_Pueblos_Indigenas

¹⁴ http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/Anuarios_2016/Oaxaca/3%20Poblaci%C3%B3n.xls





15. INEGI. Encuesta Intercensal 2015

una disminución relevante al pasar de 42.49% en 2010, a 34% (- 8.49%) en 2015. Otro descenso importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 22.92%, a 14.90% 2015, lo que implica una disminución de 8.02%.

Las disposiciones de las Instituciones que crean la estructura social, económica y ambiental que promueven la igualdad de oportunidades y eliminan cualquier práctica discriminatoria, determinan las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades, que aún a la fecha no tienen los resultados que se esperaban de disminuir las carencias imperantes en alimentación, salud, educación y el acceso a bienes y servicios básicos; considerando además el difícil acceso al empleo, la seguridad social y el respeto a sus derechos humanos.

2.3. Problemática.

En este marco, algunos de los temas pendientes es la educación indígena e intercultural que propicia el desarrollo de sus potencialidades político-sociales y culturales; la escasez del personal médico con conocimiento de las culturas originarias de la región; la ausencia de regulación que acredite los métodos de la medicina tradicional; la regulación del reconocimiento y protección de sus derechos lingüísticos, individuales y colectivos; el apoyo a las actividades productivas con la incorporación de nuevas tecnologías orgánicas y el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas.

El rezago en el cumplimiento de todas las consideraciones que se han descrito, nos sitúan en clara desventaja en muchos aspectos de la vida diaria, por lo que debemos señalar que el índice de desarrollo humano es mayor en la población no-indígena con relación a la que sí lo es. Las políticas públicas que se desarrollan en esta materia tienen una tendencia a establecer una política vertical, que contradice lo establecido en la Constitución y demás leyes nacionales e internacionales, que se refleja en la pobreza, discriminación y falta de educación formal

Asuntos indígenas

2.3.1. Objetivo específico "Impulsar el desarrollo e integrar a la comunidad para potencializar los derechos sociales, culturales y políticos, e integrarlos a las nuevas tecnologías de desarrollo sostenible de las comunidades indígenas.	10.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11
---	-----	----------------------





2.3.1.1. Estrategia. Brindar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, cultura e infraestructura básica que incidan en su desarrollo integral.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 1.4, 1.5 2-1, 2.2 3.3, 3.4 4.3, 4.4 5.3, 5.5 5.6 8.2, 8.5 11.1, 11.4
2.3.1.1.1 Líneas de Acción.		
1. Realizar obras de vivienda e infraestructura básica que permita incrementar las capacidades de desarrollo social de las familias y sus comunidades, acercar los sistemas de salud y educativos para que así puedan desarrollarse adecuadamente.		
2. Proporcionar cursos de capacitación y el desarrollo de proyectos productivos sustentables y su comercialización, acordes con su cultura para poder desarrollar sus habilidades y tener un mejor un mejor desarrollo económico.		
3. Realización de foros culturales que proyecten y fortalezcan su identidad como pueblo, para poder garantizando el acceso a sus derechos indígenas en el ámbito de su territorio y poder lograr su completo desarrollo humano.		

V.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

3.1. Aspectos generales.

El interés superior de la niñez adoptado en la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas, que tiene rango de nivel Constitucional, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), vigente desde el 5 de diciembre de 2014; los reconoce como sujetos de pleno derecho. Además, con la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) "se está realizando el mayor cambio institucional y de políticas públicas desde la creación de Sistema Nacional DIF en 1977".

Se debe analizar la importancia que reviste esta ley, para los millones de niñas, niños y adolescentes mexicanos que están siendo protegidos por las mismas. Esta disposición legal, que es al mismo tiempo el mandato ético más importante que la humanidad ha realizado para sí misma, ha llevado a los Estados nacionales a grandes modificaciones a nivel de sus legislaciones, en las políticas públicas y en el diario convivir en los diferentes espacios donde niñas, niños y adolescentes se desenvuelven, garantizando el ejercicio pleno de respeto y promoción de sus Derechos fundamentales.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Es una herramienta fundamental en la búsqueda del camino que le permita a México cumplir con el mandato de asumir y tratar a sus niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de Derechos, cambio estructural fundamental por el que transita la humanidad en su conjunto.





3.2. Diagnóstico específico.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: "Las menores víctimas de maltrato y abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono parcial o total".

Al igual que la violencia de género, el maltrato hacia los menores se da principalmente en los hogares (INMUJERES, 2007). Documento con estadísticas oficiales, por la naturaleza y confidencialidad de la información que se actualizada y desagregada a nivel municipio prácticamente no existe. A nivel de la entidad, se dispone de información del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (**CEAMEG**), instalada el 16 de junio de 2017, con estadísticas del DIF Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y Maltrato e INEGI. Censo 2010, misma que se indica:

"Yo siento que en mi casa me maltratan y me pegan", por grupos de edad (años).

Grupo de edad.	Número de menores participaron.					
	Niñas			Niños.		
	Total	Afirmativamente	%	Total	Afirmativamente	%
06-09	11,805	1,610	13.6	10,335	1,901	18.4
10-12	9,402	998	10.6	8,443	1,184	14.0
13-15	5,810	521	9.0	4,311	508	11.8

Como podemos observar, en los grupos de menor edad de niñas, niños y adolescentes, es mayor el índice de los que manifiestan experimentar maltrato en el hogar; asimismo, que en todos los grupos que se identificaron es mayor la tasa porcentual de niños que de niñas que respondieron afirmativamente a la pregunta "**¿Yo siento que en mi casa me maltratan y me pegan?**". Según esta información, el número de menores maltratados atendidos por cada 100 mil, fue de 14.5. La relación de número de niñas por cada 100 niños atendidos por maltrato, fue de 96.3.

Con relación a la violencia sexual, se observó que es protagonizada con mayor frecuencia por miembros de la propia familia u otras personas que residen o visitan el hogar familiar, personas en las que normalmente los menores confían y que a menudo son responsables de su cuidado. Con respecto a este tipo de agresión, del rango de 6 a 9 años que declararon que algún miembro de su familia *ha tocado su cuerpo*, por entidad federativa en 2012, fue de 12.2% en el caso de niñas, y de 15.9% de niños; en el de 10 a 12 años, 10.1% fue de niñas, y 13.4% de niños; y en el de 13 a 15 años, 6.5% fue de niñas; y 9.8% de niños.

En este contexto, la identificación del embarazo adolescente se considera como un problema de salud pública y poblacional. Dependencias del Gobierno Federal por medio de trabajo conjunto y consulta a organizaciones de la sociedad civil y académicos/as, diseñaron





la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuya meta es: para el año 2030 reducir en un 50% la Tasa Especifica de Fecundidad adolescente (TEF 15-19), y erradicar a cero la TEF 10-14 de embarazos en niñas de 10 a 14 años, con acciones impulsadas en el marco de respeto pleno a los derechos humanos.

3.3 Problemática.

La Instancia del DIF Municipal se encontró 3 quejas y 3 denuncias víctimas de maltrato y abandono por lo tanto se requiere que las instituciones le den seguimiento y acompañamiento pertinente para que pueda erradicar por completo e integrarse a la sociedad para tener una mejor calidad de vida.

Las mujeres, especialmente las adolescentes e indígenas, se enfrentan a múltiples barreras de acceso a la información sobre el uso de anticonceptivos y servicios de salud sexual y reproductiva, que se muestra en que la gran mayoría de ellas no utilizan protección en su primera experiencia. Estas barreras incluyen la falta de educación formal, la subordinación de las mujeres adolescentes y jóvenes ante sus familias o comunidades, la falta de servicios cercanos o transporte, la violencia, la estigmatización y discriminación por procedencia étnica, identidad de género, la condición de salud y edad.

Niñas, niños y adolescentes.

3.3.1. Objetivo específico "Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio pleno de sus Derechos, poniendo fin al maltrato, la violencia en cualquiera de sus formas y la explotación física y sexual a que son sujetos". Para garantizar sus derechos humanos y mejora de su calidad de vida.	16	2, 3, 8, 10,
3.3.1.1. Estrategia Capacitar para fortalecer las instituciones como son instancias municipales, estatales y federales para poder alcanzar una vida digna, modificando actitudes y normas sociales, con los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer frente a cualquier forma de violencia, sin recurrir a ella.	16.1, 16.2, 16.3	2.1, 2.2 3.2 4.1, 4.3, 4.4 5, 1, 5.2, 5.3 8.4, 8.6, 8.7 10.2
3.3.1.1.1 Líneas de Acción.		
1.- Talleres en escuelas ubicadas en el municipio, sobre métodos disciplinarios no violentos y la erradicación del Bullying y sobre los embarazos a temprana edad, orientación sexual, derechos y obligaciones.		
2.- Difundir por diferentes medios de comunicación, campañas con acciones que sensibilicen y concienticen para modificar las actitudes, comportamientos y normas sociales sobre la violencia, así como para alentar su denuncia a Instancias jurisdiccionales competentes.		
3.-Dar seguimiento a través de las instituciones municipales, a los procesos denunciados y garantizar a la niñez y jóvenes adolescentes una vida libre y digna en el marco de los Derechos Humanos.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



VI. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



VI. Alineación con los Instrumentos de Planeación

Como promotores y gestores del desarrollo integral de nuestra población, procurando el acceso a la ingesta diaria, a los servicios básicos, a un empleo honesto con salarios justos, mejores niveles de bienestar en un ambiente saludable y libre de violencia; se gestionarán programas y proyectos que atiendan preferentemente a los grupos más vulnerables por su condición física, social o económica, con perspectiva de igualdad de género, de apoyo a la cultura indígena y de respeto a los Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Alineamiento del plan municipal de desarrollo

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2022	Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022.
1.- Fin de la pobreza. 2.- Seguridad alimentaria. 3.- Una vida sana y bienestar. 4.- Educación inclusiva. 5.- Igualdad de género. 8.- Crecimiento económico y empleo. 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Fortalecer los medios de implementación y el Desarrollo Sostenible.	II.- Política Social: Desarrollo sostenible. Apoyo a personas adultas mayores. Pensión a personas con discapacidad. Programa Nacional de Becas Benito Juárez. Jóvenes Construyendo el futuro. Jóvenes escribiendo el futuro. Sembrando vida. Desarrollo Urbano y Vivienda. Derecho a la educación. Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud.	Eje I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social. Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.	Eje 1. Administración eficiente, promotora del desarrollo social.
8 Crecimiento económico, Trabajo decente y empleo 9.- Industria, innovación e infraestructura. 11.- Asentamientos humanos inclusivos, viviendas precarias. 12.- Producción y consumo responsable.	III.- Política Económica. Construcción de caminos rurales. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo (Producción para el bienestar). Apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Crédito ganadero a la palabra. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos).	Eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador.	Eje 2- Impulso al desarrollo económico.
16.- Sociedades pacíficas, acceso a la justicia y rendición de cuentas. 17.- Alianzas para lograr objetivos.	I.- Política y Gobierno. Erradicar la corrupción. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Pleno respeto a los derechos humanos. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Eje III. Oaxaca Seguro	Eje 3. Seguridad y justicia al servicio de la gente
6.- Agua limpia y saneamiento. 7.- Energía asequible y no contaminante. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. 13.- Acción para el clima. 15.- Vida de ecosistemas terrestres. 17.- Alianza mundial para el desarrollo.	II.- Política Social: Desarrollo sostenible. Apoyo a personas adultas mayores. Pensión a personas con discapacidad. Programa Nacional de Becas Benito Juárez. Jóvenes Construyendo el futuro. Jóvenes escribiendo el futuro. Sembrando vida. Desarrollo Urbano y Vivienda. Derecho a la educación. Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud.	Eje V. Oaxaca Sustentable	Eje 4. Protección a los recursos Naturales y al medio ambiente.

Como podemos observar, para el mejor análisis de la situación que presenta el municipio, hemos agrupado en 4 Ejes las acciones que se realizarán para su identificación y análisis correspondiente para la toma de decisiones, que a continuación se indican:

- Eje 1. Administración eficiente, promotora del Desarrollo Social.
- Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico.
- Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente.
- Eje 4. Protección a los Recursos Naturales y al Medio Ambiente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



VII. EJE 1.
ADMINISTRACIÓN
EFICIENTE,
PROMOTORA DEL
DESARROLLO
SOCIAL

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



VII. Eje 1. Administración eficiente, promotora del Desarrollo Social

Situación general

De acuerdo al Art. 54 de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento debe contar con una estructura organizacional y con el personal con los perfiles idóneos para el desempeño eficiente del encargo, de los medios de comunicación y nuevas tecnologías para eficientar el desempeño de sus múltiples y variadas actividades, y que al mismo tiempo brinde información sistematizada a quienes así la requieran.

La función de cada Ayuntamiento es de solo tres años, tiempo muy corto para la asimilación de conocimientos por el personal que carece de profesionalización, y que no cuenta con el servicio profesional de carrera. Así también tenemos, que la acción de Coordinación que en principio busca evitar la duplicidad de recursos y esfuerzos, se ve impedida cuando las áreas con participación en un mismo Asunto, no reconocen la autoridad de la otra, y al carecer de un responsable directo, siempre se tendrán resultados negativos cuándo lo usual sea que cada quien termine por repartir las culpas entre los demás.

El derecho de acceso por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización, a la información pública que propicia la generación de conocimientos y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y autoridades respecto a la gestión de bienes y servicios, se refiere al proceso de vigilar y evaluar la actuación responsable de los servidores públicos mediante la "rendición de cuentas" del gobierno a la sociedad, además de dar a conocer a la opinión pública por medios de difusión locales, los trabajos que se llevan a cabo en beneficio de nuestro Municipio.

De la información que se obtuvo de la encuesta en base de las viviendas particulares habitadas censadas 2015; se observa el grado de marginación, rezagos y carencias que padecemos como municipio, y que se manifiesta en nuestros los malos hábitos de alimentación; insuficiente calidad de viviendas y servicios; deficientes servicios de salud; y falta de mejores condiciones para impartir educación, que se significa como principal motor que impulsa el desarrollo integral en sus tres dimensiones: social, económico y ambiental.

Objetivo

- Contar con la estructura, equipo y personal del ayuntamiento para la aplicación de políticas públicas incluyentes con honestidad y transparencia en todos los sectores de la sociedad, especialmente para los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y marginación; tengan acceso a la alimentación, una vivienda digna, con servicios de agua potable, saneamiento, electricidad, salud y educación, alcanzando la inclusión social y la reducción de la pobreza.





VII.1 Alineación con los instrumentos de planeación

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2022
Eje 1. 1.- Fin de la pobreza. 2.- Seguridad alimentaria. 3.- Una vida sana y bienestar. 4.- Educación inclusiva. 5.- Igualdad de género. 8.- Crecimiento económico y empleo. 11.- Que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Fortalecer los medios de implementación y la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.	II.-Política Social: Desarrollo sostenible. Apoyo a personas adultas mayores. Pensión a personas con discapacidad. Programa Nacional de Becas Benito Juárez. Jóvenes Construyendo el futuro. Jóvenes escribiendo el futuro. Sembrando vida. Desarrollo Urbano y Vivienda. Derecho a la educación. Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud.	Eje I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social. Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.

1.1 Administración eficiente y transparente.

1.1.1 Diagnóstico específico.

En la actualidad son afectados de manera presupuestal en los ingresos municipales afectando directamente a nuestros programas de apoyo, como son nuestros Usos y Costumbres que periódicamente se efectúa en las Asambleas Comunitarias, donde las autoridades informan de todo lo concerniente a las diferentes Gestiones que se proponen para su aprobación y el orden en que deben ser priorizadas, designando a los responsables de su ejecución y de quienes supervisarán y evaluarán la eficiencia con que se realicen y la calidad de los productos que se obtengan.

La ausencia de la transparencia se ve reflejada en la información como un elemento vital para la Rendición de Cuentas, esto provoca opacidad de la información, De forma contraria, la actividad del gobierno se vuelve desconfiable y carecerá de información para conocer y evaluar la toma de decisiones y la utilización de los recursos, se carecerá de toda evidencia para inculpar y exigir justicia en casos de corrupción y éstos no saldrán a la luz pública y triunfará la impunidad.

1.1.2 Problemática.

Al no existir transparencia y no contar con medios institucionales u omitir la información correspondiente en las plataformas institucionales y gubernamentales se crea una mayor distancia con sus autoridades, Entre otras causas, la falta de mejora de trámites y servicios; poca certeza en la forma de aplicación de los recursos públicos; acciones débiles para la detección y combate a la corrupción; escaso uso de tecnologías para garantizar la





operatividad; y no se da seguimiento durante la ejecución de sus Planes Municipales de Desarrollo.

1.1.3 Objetivo específico.

"Tener una Administración municipal que propicie la cultura de la eficiencia y rendición de cuentas, y que inhiba y denuncie en su caso, las prácticas de corrupción".

1.1.3.1 Estrategia.

Establecer medios de comunicación personales, digitales donde los ciudadanos puedan acceder a dicha información y poder tener la información correcta con transparencia.

1.1.3.1.1 Líneas de Acción.

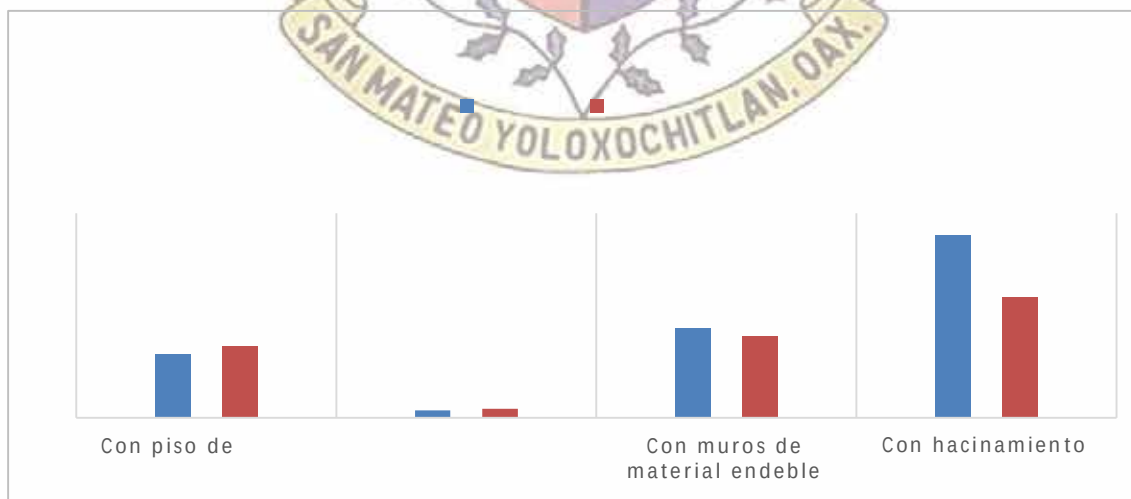
1. Módulos para sensibilizar a los ciudadanos sobre la rendición de cuentas.
2. Adquisición de equipo y programas de cómputo necesarios para eficientar el desarrollo de sus actividades y funciones. Implementar una página de internet y buzón de sugerencias en donde puedan solicitar dicha información sobre los recursos, y aplicación de los recursos municipales las licitaciones y adquisiciones sobre el ayuntamiento.
3. Contratar los servicios de personal profesional con formación y experiencia en temas de administración pública.

1.2 Viviendas y Servicios.

1.2.1. Diagnóstico específico¹⁶

La situación que presentan las Viviendas en el municipio, en función del tipo y calidad del material con el que fueron construidos; de las 901 que se registran en el año de la Encuesta, el número con carencias fueron 244, afectando a 1,144 personas.

El porcentaje de las viviendas con carencias fue de 8.76% con Piso de tierra; 1.10% con techo de material endeble; 10.43% con muros de material endeble; y el 14.7% mostraron hacinamiento



¹⁶ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



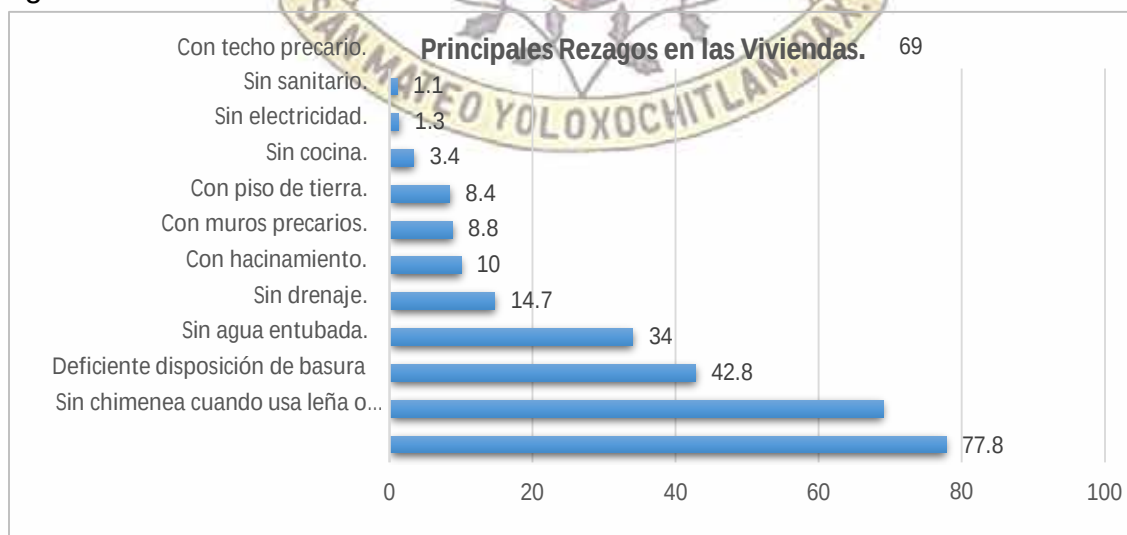


Asimismo, se detectaron rezagos que también forman parte de los citados en los indicadores del nivel de pobreza, como el hecho de que 77.80 % no tiene chimenea cuando usa como combustible la leña o carbón; el 69.00 % es deficiente en la disposición final de los residuos sólidos; el 8.40 % no tiene espacio para preparar sus alimentos; el 42.80 % tiene que cargar el agua para hacer uso de ella; y el que aún haya personas que no dispongan de energía eléctrica, ni sanitarios en sus hogares.

Principales rezagos en las viviendas ¹⁷	
Sin chimenea cuando usa leña o carbón	77.80
Deficiente disposición de basura	69.00
Sin drenaje.	34.00
Con hacinamiento.	14.70
Sin agua entubada.	42.80
Con muros precarios.	10.00
Con piso de tierra.	08.80
Sin cocina.	08.40
Sin electricidad.	03.40
Sin sanitario.	01.30
Con techo precario.	01.10

1.2.2. Problemática

Vivienda. Los indicadores, ubican al municipio en un Alto grado de marginación y de rezago social, ya que una parte representativa de la población vive en viviendas construidas con materiales de mala calidad; hacinación; su salud en riesgo por aspirar humo de estufas de leña; no disponer de agua potable, drenaje y de energía eléctrica en sus hogares.



¹⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.





1.2.3. Objetivo específico

Elevar el nivel de bienestar de nuestra población, en función del tipo y condiciones de sus viviendas, superando rezagos y carencias.

1.2.3.1. Estrategia

"Invertir recursos municipales y gestionar ante las dependencias federales, estatales y particulares. Viviendas, materiales de buena calidad y equipamiento de la vivienda.

1.2.3.1.1. Líneas de acción

1.- Construcción de vivienda, pisos, muros, techos y anexos con materiales más fuertes y de mejor calidad, dotando de servicios básicos a las viviendas y equipamiento.

2.- Suministrar de viviendas nuevas, disminuyendo la demanda de ellas y mejorando los servicios de alumbrado público, agua potable y adoquínamiento de calles para poder tener un mejor acceso y poder garantizar una mejora.

1.3. Acceso a la alimentación¹⁸

1.3.1. Diagnóstico específico

La seguridad alimentaria se define cuando las personas tienen acceso a alimentos suficientes y de sus preferencias culturales y les permite cubrir sus necesidades nutricionales, para una vida sana y activa. La línea de pobreza extrema en 2015, calculada por el Valor de la Canasta Básica para alimentar a una persona durante un mes fue de \$938.02, y el salario mínimo en el medio rural de \$70.10.

Personas en situación de carencia

Número de personas con la carencia.	992.00
Porcentaje con respecto al total de personas.	27.80

Varios estudios han confirmado la asociación entre la diversidad de la dieta e inseguridad alimentaria, y ha sido evidente que cuanto ésta es mayor, menor es la variedad y la calidad es inadecuada

Por categoría de la carencia

Seguridad alimentaria.	37.80
Inseguridad alimentaria leve.	34.30
Inseguridad alimentaria moderada.	19.40
Inseguridad alimentaria severa.	08.50

¹⁸ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

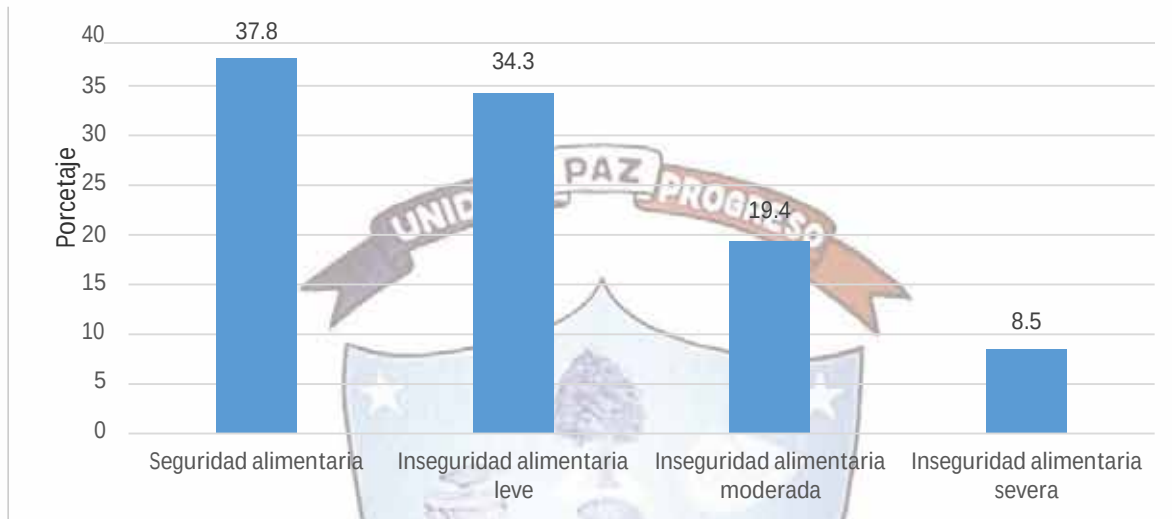




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



La diversidad o variedad de la dieta se refiere volumen de alimentos primarios diferentes disponibles en un hogar durante un período determinado, éstos a su vez, se definen como alimentos de consumo básico.





Se ubica en seguridad alimentaria el hogar que no reporte haber experimentado ninguna de las situaciones descritas en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria.

- Se encuentra en inseguridad alimentaria leve el hogar que reporte experiencias de pérdida de variedad y calidad en los alimentos consumidos, como resultado de la falta de dinero o recursos.
- Se encuentra en inseguridad alimentaria moderada el hogar que presente experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos.
- Se encuentra en inseguridad alimentaria severa el hogar que reporte, además de lo anterior, haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos.

1.3.2. Problemática

En el municipio hemos encontrado a la gran mayoría de la población que no cumple con las condiciones de la canasta básica y no tiene acceso mucho menos al plato del buen comer y hemos encontrado 5 casos de desnutrición debido a que no garantizamos la alimentación correcta.

1.3.3 Objetivo específico.

"Fomentar la accesibilidad y disponibilidad de alimentos sanos que mejoren la nutrición, y que formen hábitos alimentarios saludables". (ODS 2)

1.3.3.1. Estrategia

Implementar programas municipales de cultivos de traspato, cultivos hidropónicos, huertos verticales, apicultura, piscicultura, crianza de animales de consumo humano y otras actividades productivas que aseguren la ingesta básica diaria a nuestras familias, y que eleven sus niveles de bienestar. (2.2, 2.3, 2.4, 2.5)

1.3.3.1.1. Líneas de acción

1.- Localizar cuerpos de agua viables para la producción de peces, en grupos organizados, buscar al banco de alimentos y hacer las gestiones necesarias, tener acceso a dichos beneficios

2.- Fortalecer la economía familiar y la producción de alimentos que den balance a la dieta de sus integrantes

3.- Cultivar los frutos de los huertos de traspato y poder apoyar a los pequeños productores para que sus productos sean de un mercado local para poder mejorar el acceso a una alimentación digna y balanceada de acuerdo al plato del buen comer.





1.4. Educación

1.4.1 Diagnóstico específico¹⁹

Nivel educativo.	Nombre de la escuela.	Localidad.
Preescolar	Benito Juárez.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.
	Enrique Flores Magón.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN
	Venustiano Carranza.	La Reforma.
	Máximo Cerqueda García.	Boca del Río.
Primaria.	Cuauhtémoc	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.
	Benito Juárez.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.
	José Vasconcelos.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.
	Venustiano Carranza	La reforma.
	Mártires del 3 de Junio.	Boca de Río.
Secundaria.	5 de mayo.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.
Bachillerato.	IEBO 101.	San Mateo YOLOXOCHITLÁN.

En 2015, la composición de la oferta educativa en el municipio era de 11 escuelas (4 de nivel pre-escolar, 5 de primaria, 1 de secundaria y 1 de preparatoria). Actualmente hemos registrado la incorporación de otras 3 escuelas de educación pre-escolar, ubicadas una en cada localidad del municipio, lo que eleva a 14 el número de escuelas y en 43 el de educandos (24 mujeres y 19 hombres), sumando 1,116 alumnos más a la matrícula correspondiente al presente ciclo escolar.

Estructura actual escuelas/educandos²⁰

¹⁹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015

²⁰ Información propia





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"

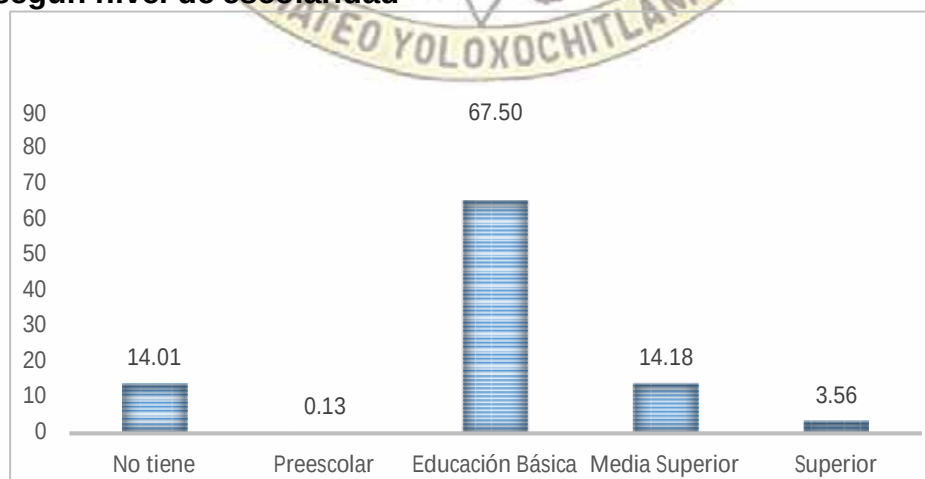


Nivel educativo.	Nombre de la escuela.	Localidad.	Matrícula / Alumno	
			Mujeres	Hombres
Preescolar	Sin Clave.	San Mateo Yolochochitlán	5	7
	Benito Juárez.	San Mateo Yolochochitlán.	56	55
	Enrique Flores Magón.	San Mateo Yolochochitlán	32	26
	Venustiano Carranza.	La Reforma.	8	6
	Sin Clave	La Reforma	9	6
	Máximo Cerqueda García.	Boca del Río.	6	10
	Sin Clave.	Boca del Río.	5	8
Primaria.	Cauhtémoc	San Mateo Yolochochitlán.	56	54
	Benito Juárez.	San Mateo Yolochochitlán.	56	55
	José Vasconcelos.	San Mateo Yolochochitlán.	46	56
	Venustiano Carranza	La Reforma.	50	54
	Mártires del 3 de Junio.	Boca de Río.	16	15
Secundaria.	5 de mayo.	San Mateo Yolochochitlán.	130	140
Bachillerato.	IEBO 101.	San Mateo Yolochochitlán.	85	64

Las características educativas más representativas de este sector, es que la Población de 15 años y más, según su nivel de escolaridad el 14.01% no asistió a la escuela; 67.00 % tiene primaria; 14.18% alcanzó la media superior; 3.56% es universitaria; y 0.3% no especifica. El 93.90% en el rango de 15 a 24 años está alfabetizado, y el 73.30% en el rango de 25 años y más se encuentra en rezago.

Las instalaciones se encuentran deterioradas y los espacios son insuficientes según el grupo y escuela que se trate. Las áreas verdes están descuidadas, falta mantenimiento en los servicios de agua potable, energía eléctrica y sanitarios, y no todas cuentan con espacios adecuados para practicar algún tipo de deporte.

Población según nivel de escolaridad²¹



²¹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





1.4.2. Problemática

La deserción escolar empieza con la movilidad entre la casa del estudiante y la escuela son bastante lejanos, el factor económico debido a las grandes familias que se procrean no se tiene la misma oportunidad para todos los integrantes de dicha familia, embarazos a temprana edad, la cultura del machismo todavía pregonada en nuestro municipio. Por lo anterior, se deberá realizar acciones para disminuir los índices de ausentismo y analfabetismo.

Objetivo específico.

"Obtener a personas capacitadas con competencias educativas, intelectuales y laborales que conlleven al desarrollo del municipio".

1.4.3.1 Estrategia

Reducir los tiempos de traslado de los estudiantes a las aulas educativas, apoyar económicamente a los estudiantes con programas de becas federales, estatales y municipales, promover talleres de educación sexual y fomentar la equidad de género para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

1.4.3.3.1. Líneas de acción

1.- Invertir recursos para el mantenimiento y construcción de módulos o anexos, en el municipio o en diferentes escuelas que se encuentran en malas condiciones y generar espacios adecuados para lograr una mejor calidad educativa.

2.- Construir Infraestructura escolar mejora las condiciones para un óptimo aprovechamiento de la educación.

3.- Establecer módulos de control para garantizar la seguridad de los estudiantes y para el tema de salud y sanación de los estudiantes.

1.5. Salud

1.5.1. Diagnóstico específico

La infraestructura para atender a la población del municipio, se compone de un Centro de Salud ubicado en San Mateo YOLOXOCHITLÁN, y dos Casas de Salud que se encuentran una en la localidad de La Reforma, y la otra en Boca del Río. No cuentan con personal suficiente, espacios adecuados, equipo e instrumental, ni los medicamentos requeridos para atender pacientes que requieran atención urgente y/o algún tipo de intervención quirúrgica. En todo caso, si se requiere de atención por algún especialista, se canaliza a la Ciudad de Huautla de Jiménez.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



El personal que labora en el Centro de Salud, con sede en la cabecera municipal, se limita a la presencia de un Pasante de Medicina general, un Pasante de Odontología, dos Enfermeras y un Intendente. En las Casas de Salud, una en cada localidad de las otras dos que forman parte del municipio, solo una persona es la responsable de su resguardo y hacer el aseo, para que cada mes que se presentan las brigadas a dar atención a la población, estén siempre disponibles.

De la población²² con 12 años y más, según su situación conyugal²⁰, el 44.30 %, se encuentra Casada; el 38.10%, Soltera; el 8.30%, en Unión Libre; el 1.70%, Separada; el 0.10 % Divorciada; el 7.21 %, Viuda; y el 0.30 %, no especifica su situación. El promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.2 %, y fallecidos de mujeres en el rango de 15 a 49 años de edad el 4.90%, por debajo de la media estatal.

Condición de derechohabencia²³

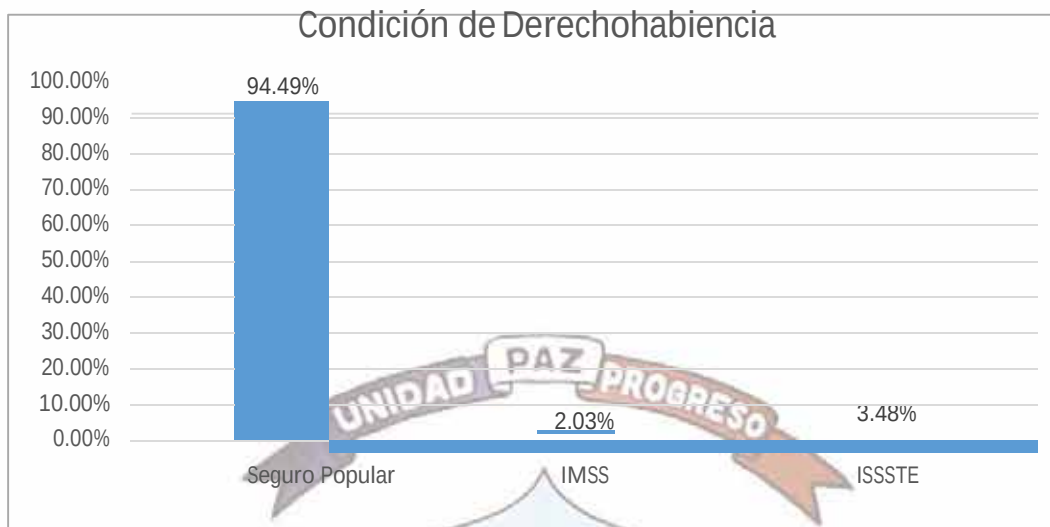
Localidad	Sin derecho	Seguro popular	IMSS	ISSSTE	Total
San Mateo	522	2,064	51	119	2,756
La Reforma	249	456	2	5	712
Boca del Río.	57	89			146
Total	828	2,609	53	124	3,614

Actualmente, la población vulnerable se compone de 304 personas que tienen 60 años o más, 51 que son madres solteras y 36 que padecen cuanto menos un tipo de discapacidad. No se tiene registro de personas en condiciones de calle, de ni de niños y mujeres que sufran algún tipo de violencia dentro o fuera de la familia, o de discriminación sobre algún sector de la sociedad en nuestro municipio.

²² INEGI. Encuesta Intercensal 2015

²³ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





1.5.1. Problemática²⁴

Las estadísticas no indican que un amplio porcentaje de la población entre adultos, jóvenes y niños no cuentan con la atención medica en cuestión prevención y seguimiento no tiene acceso a este servicio en el 2015, el 2.03% de la población tenía acceso a los Servicios de Salud por el IMSS; el 3.48% por el ISSSTE; y el 94.49% por el Seguro popular. Casi la totalidad de ellos se concentraban en la localidad de San Mateo YOLOXOCHITLÁN. La tasa de mortalidad en el municipio fue del 4.86% y de fecundidad fue de 2.18%; a nivel estatal, la tasa de mortalidad fue de 7.10% y de fecundidad 2,44%; en ambos casos nos encontramos por debajo de la media, lo cual no es suficiente, por lo que debemos reducir aún más la tasa de decesos y hacer una mejor planeación familiar. No se cuenta con el personal ni con los espacios correspondientes para poder brindar los servicios de salud que requiere la población.

1.5.2. Objetivo específico.

"Prevenir, para recuperar la salud y reintegrar a las actividades cotidianas como son en lo social, familiar y de producción, de su comunidad la atención en los servicios básicos de salud y el acceso a vacunas y medicamentos suficientes, accesibles y de calidad.

1.5.3.1 Estrategia

Realizar acciones en el marco de la salud estratégicas para alcanzar los objetivos estudiados y planeados ante la problemática en el sector de la salud de este municipio dando talleres a la población vulnerable y sensible con pacientes en técnicas de alerta temprana, y de medidas preventivas para reducir enfermedades de tipo transmisible o por falta de higiene, poder gestionar al personal médico ante las instituciones.

²⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





1.5.3.1.1 Líneas de acción

- 1.- Mejorar el sistema actual en materia de infraestructura, impulsando nuevos sistemas de atención más personal médico, equipo médico para poder brindar una mejor atención a la población.
- 2.- Reproducir y divulgar para sensibilizar las consecuencias de una atención oportuna de enfermedades crónicas degenerativas, hereditarias, de transmisión sexual y de planificación familiar
- 3.- Recopilar un banco de datos para gestionar oportunamente y darle seguimiento para diagnosticar, prevenir y dar tratamiento.

1.6. Deporte

1.6.1. Diagnóstico específico

El fomento a las actividades deportivas y recreativas, son necesarias para un desarrollo sano y equilibrado del infante y jóvenes principalmente. No obstante, la importancia que tiene por todos los beneficios con los que contribuye como el mejoramiento de la función mental, autonomía, memoria, rapidez y sensación de bienestar; solo se práctica en los planteles educativos de forma improvisada y en instalaciones públicas incompletas o en mal estado que no reúnen las condiciones necesarias.

La infraestructura deportiva que consiste básicamente en canchas de baloncesto, debido a que otro deporte requiere mayor superficie e infraestructura adecuada en la condición del suelo no lo permite por sus características de pendientes pronunciadas; forman parte de las instalaciones de una Primaria y una Secundaria que se localizan en la localidad de San Mateo, y de una Primaria ubicada en la Reforma. De éstas, dos están en buenas condiciones y una en condiciones regulares. Existen también dos canchas de tipo comunitario, una en la localidad de La Reforma, en pésimas condiciones; y otra en San Mateo, que puede considerarse en regulares condiciones.

Después del hogar y la escuela, el deporte es el tercer ámbito de desarrollo físico, social y psicológico de los y las menores, y de algunos grupos de personas adultas y de adultos mayores. Por ello, la actividad deportiva tiene una gran responsabilidad y el no tener el número ni condiciones de espacios para practicarlos y hacer del deporte un entorno sostenible, en el que se transmita a los deportistas y a sus familias la importancia de proteger el planeta y erradicar la pobreza, limita los alcances que también desde el deporte se puede alcanzar, como parte de la sociedad.

1.6.2. Problemática

No se cuenta con los espacios suficientes para construir la infraestructura correcta para una práctica correcta de dichos deportes, no se cuenta con las alternativas deportivas ni la difusión del interés del resto de la población la población. Esto implica su promoción ante la carencia de espacios por su situación geográfica. No existe coordinación para elaboración





de un plan estructurado y no existen recursos para el financiamiento de la indumentaria y equipo que debe utilizar el deportista.

1.6.3. Objetivo específico

"Reconocer el deporte como ejemplo y que sea opción de vida sana, tranquila y saludable, donde podamos erradicar la problemática de los vicios del alcoholismos y drogadicción donde la actividad física individual o de conjunto sea formativo, psicomotriz, social, y propositiva; superando prejuicios como: Intolerancia, violencia y discriminación".

1.6.3.1. Estrategia.

Rehabilitar y construir espacios adecuados para promover los beneficios y aportes en diferentes aspectos personales y colectivos se obtienen con la práctica de ejercicios físicos, deportivos, saludables y recreativos.

1.6.3.1.1. Líneas de Acción.

- 1.- Gestionar Federal, Estatal y Municipal apoyos para la construcción, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- 2.- Apoyar a nivel escolar, la realización de torneos deportivos otorgando estímulos a los participantes
- 3.- Hacer acuerdos intermunicipales para poder involucrar a las demás poblaciones cercanas en torneos.

1.7 Grupos vulnerables

1.7.1. Diagnóstico específico

Para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados, son aquellos grupos que, por sus características de desventaja en la edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), concibe la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que se ha arraigado en nuestras sociedades.

De esta forma, son grupos vulnerables aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos en sus derechos humanos. Así, la vulnerabilidad por la condición de riesgo en cada grupo que se tiene identificado en el municipio; varía en su tamaño, composición y complejidad, donde la más grande de todas es la pobreza de sus habitantes, que violenta el acceso a la alimentación y otros satisfactores. Si bien nadie está exento de ser discriminado, estos grupos, son los que por estar más expuestos muestran mayor vulnerabilidad.





a) Mujeres.

Las mujeres, que en el municipio se compone por el 51.43% de su población a través del tiempo se han caracterizado por ser un grupo en situación de vulnerabilidad marcado por la violencia y la discriminación sistematizada, y la segregación social. La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos y su impacto puede ser inmediato y de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales. El daño que causa la violencia va mucho más allá del daño físico, provoca depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental, puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida.

b) Discapacitados

La Ley establece las condiciones para promover, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Las personas que padecen algún tipo de discapacidad en el municipio, en base a información propia, suman 36, donde 3 son Autistas; 1 con Síndrome de Down; 2 con Parálisis Cerebral; 2 son Paraplégicos; 1 es Epiléptico; 1 carece de un brazo; 6 son Ciegos; 4 son Sordos; 9 son Sordo-mudas; 4 son sordos-ciegos; 1 es Artrítico; 1 tiene una pierna corta; y 1 padece de motricidad.

c) Adultos mayores

Son 304 las personas identificadas con 60 o más años que carecen de atención especializada a su situación de personas mayores, y aunque puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico; también constituye un reto para la Sociedad brindar atención al mejoramiento de la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como de su participación social y su seguridad, (OMS, 2014). La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor; este criterio en nuestro país es utilizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y otras instancias como la Secretaría de Salud.

1.6.2. Problemática

Grupos vulnerables. Se discrimina a las personas por su forma de ser o por sus

preferencias sexuales o por alguna discapacidad que se es notoria en el cuerpo o las que no se ven el rechazo y exclusión de cualquier persona por la causa o circunstancia que

fuera, es un acto violento de intolerancia que exhibe la pobreza de la condición humana, que ya adentrados en pleno Siglo XXI aún se registra actos de discriminación que aparentemente tendían paulatinamente a ser superados, y que se mantienen arraigados





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



en muchos grupos, niveles y condiciones de nuestra Sociedad, y que nosotros mismos en algún momento de nuestras vidas hemos o nos han discriminado. Pero no menos importante la niñez que refleja un grupo importante en cuales los derechos no reflejados No se cuenta con alguno espacio para poder darle seguimiento a dichos casos de discriminación.

1.6.3. Objetivo específico

"Erradicar prejuicios en cualquiera de sus expresiones, especialmente en contra de las niñas y niños, mujeres, los adultos mayores y de las personas con algún tipo de discapacidad".

1.6.3.1. Estrategia

Elaborar un programa de erradicación y prejuicios en coordinación de acciones con participación del DIF, la Autoridad municipal y la Sociedad Civil, para la atención y seguimiento de los Grupos vulnerables.

1.6.3.1.1 Líneas de Acción

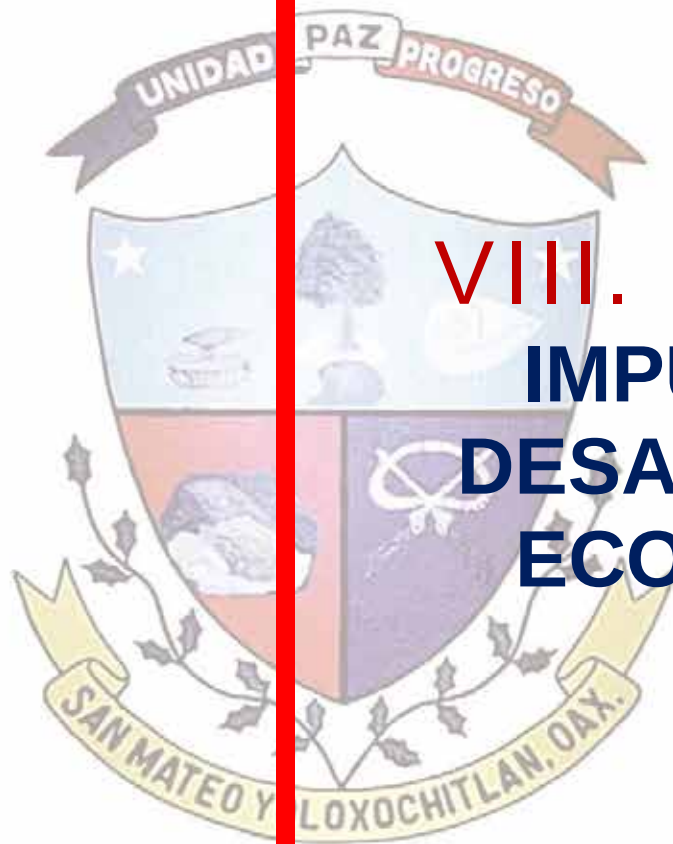
- 1.- Designar casa de justicia, Dar seguimiento en educación y los derechos de infancia.
- 2.- Promover y vigilar el respeto a los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el ámbito municipal.
- 3.- Afiliar y entregar credenciales para las personas adultas mayores, que les permitan algún tipo de beneficios.
- 4.- Designar y adecuar un espacio para personas adultos mayores y discapacitados, que se constituya en albergue temporal .
- 5.- Gestionar apoyos funcionales para discapacitados que les permita una mejor movilidad e inclusión social.
- 6.- Incorporar en el reglamento de construcción municipal, que en las instalaciones oficiales y de la iniciativa privada, la adecuación de vías para el acceso a personas discapacitadas y adultos mayores.
- 7.- Promover la inclusión de las mujeres en programas federales y estatales, para que reciban apoyos que les permita continuar sus estudios, o para la asegurar la ingesta diaria de sus hijos.
- 8.- Fomentar el Derecho Indígena entendida como el conjunto de concepciones y prácticas tradicionales, orales, que organizan la vida interna de los pueblos originarios.

Estos grupos, están a su vez, protegidos por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a través del CONAPRED, que define la discriminación como una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



VIII. EJE 2. **IMPULSO AL** **DESARROLLO** **ECONÓMICO**

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



VIII. Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico

Situación general²⁵

El impulso para desarrollar la economía desde lo local, requiere en primer término la diversificación de la Economía; sin embargo, en nuestro caso, la población ocupada se concentraba en el Sector primario con el 53.18%, el Secundario, el Comercio y los servicios ocupaban el resto. La población local que se encuentra por debajo de la Línea de bienestar se incrementó y en solo 5 años (2010-2015) creció la desigualdad, mostrándonos que no hemos podido frenar la tendencia de crecimiento de las personas en situación de pobreza. Las personas están con un salario por debajo del mínimo debido a que la mayoría se dedica al comercio, revender los productos que logran traer de otras localidades y no se cuenta con una línea de bienestar ni con mucho menos una seguridad social.

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico, a través de acciones que desencadenen el fortalecimiento del Sector primario, e impulsen el crecimiento de los Sectores Secundario, Comercial y de Servicios, fomentando el emprendimiento, la organización y el uso de nuevas tecnologías limpias que generen ingresos; promoviendo una agricultura sostenible, y creando oportunidades de empleo y trabajo honesto en nuestro municipio.

Alineación con los Instrumentos de Planeación

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2022
8. Crecimiento económico, Trabajo decente y empleo 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. reducir la desigualdad en los países y entre ellos 11. Asentamientos humanos inclusivos, viviendas precarias. 12. modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Acción por el Agua. 15. Vida de Ecosistemas terrestres.	III.- Política Económica. Construcción de caminos rurales. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo (Producción para el bienestar). Apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Crédito ganadero a la palabra. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos).	Eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador

Amartya Sen, propone una dimensión de la pobreza que los métodos y definiciones tradicionales no habían considerado, que es el redimensionamiento de las capacidades humanas de los individuos que les permiten hacer y desarrollarse como personas con

²⁵ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





identidad propia; y no por la cantidad de dinero que poseen a nivel individual o familiar, lo que les permitiría comprar determinada cantidad de bienes o acceder a ciertos servicios considerados como básicos.

Para lo anterior, se deben dar condiciones mínimas para el desarrollo de los individuos como son: la educación de calidad, una adecuada nutrición infantil, y el acceso universal a la salud de calidad

2.1. Población económicamente activa (PEA) y empleo

2.1.1 Diagnóstico.

a) Población económicamente activa²⁶

De acuerdo al INEGI, la PEA se define como el conjunto de personas de más de 14 años que desempeña una ocupación, o bien, la busca activamente y percibir un ingreso por sus actividades. La distribución de la población ocupada fue de 1004 personas, y el 53.78% se encontraba en el Sector primario; el 14.44% en el Sector secundario, 6.47% era Comerciante y 24.60% se dedicaba a los Servicios. El mayor porcentaje de la PEA en el estado se localizó en las zonas urbanas, situación que no es propia del municipio, todavez que la migración a las ciudades que se registra es prácticamente nula.

La PEA²⁷ en el municipio registró en la Encuesta Intercensal 2015, con relación al segmento de la población de 14 años y más, que representaba el 40.30% del total de la población, en la que 21.30% son mujeres y 78.70% son hombres; y la población ocupada se calculó en 96.90%, donde el 99.50% fueron mujeres y 96.20 % hombres. La PNEA, se distribuyó en el 27.80% por estudiantes; 58.00% de personas dedicadas al hogar; 0.40% eran jubilados o pensionados; 2.40% con alguna discapacidad; y 11.40% en otras actividades no productivas.

b) Empleo

Las fuentes de trabajo, son en su gran mayoría de autoempleo que se generan en el Sector primario, ocupándose principalmente en los cultivos que cada vez son menos rentables por las condiciones de sanidad en que se encuentran, sus bajos rendimientos, el tamaño de la Unidad de Producción y la falta de Organización para obtener volúmenes para su colocación en el mercado; con rendimientos poco atractivos en la producción²⁸ de café, maíz, frijol, calabaza y caña, que son los que más se realizan en el territorio. En menor proporción, la población se ocupa del Comercio y los Servicios.

²⁶ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





²⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015

²⁸ INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La población que contaba con empleo formal, representaba el 2.03% adscrita al IMSS, y 3.48% que cotizó al ISSSTE; es decir, solo el 5.51 % de la población gozaba de esta situación²⁹. La población por debajo de la Línea de bienestar se incrementó y en tan solo 5 años creció la desigualdad, mostrándonos que no hemos podido frenar la tendencia de

crecimiento de las personas en situación de pobreza; por el contrario, en este periodo se sumaron más personas por debajo de ella.

2.1.2. Problemática

Los salarios que se pagan en la localidad son inferiores a los autorizados aun considerando el salario mínimo rural, y son insuficientes para la adquisición de los productos que contiene una canasta básica individual. La población que se encontró por debajo de la Línea de bienestar fue de 85.80% y de la Línea de bienestar mínimo de 62.20%, ampliándose en 6.40% y 9.60% con relación al año 2010. La media estatal de estos indicadores se situó en el año de la encuesta en 68.10% y 24.80% de la Línea de Bienestar, y de la Línea de Bienestar mínimo, respectivamente, situación que se ve reflejada en la economía directamente en las familias y hogares del municipio.

2.1.3. Objetivo específico

"Incrementar la productividad y rentabilidad de nuestras actividades, modernizar e innovar en otras áreas que generen mayor cantidad de empleos y mejor remuneración". (ODS8)

2.1.3.1. Estrategia

Regularizar grupos de trabajo en figuras legales con fines de ingresar al mercado local integrar expedientes para la solicitud de apoyos artesanales, comerciales y de emprendimiento orientadas a fortalecer las actividades productivas actuales, el emprendimiento, la creatividad y la innovación en la generación de nuevo empleo. (8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 10.2)

2.1.3.1.1. Líneas de acción

- | |
|---|
| 1.- Formalizar e integrar al sistema económico como figuras institucionales a los grupos de trabajo y comerciantes con acceso a programas de financiamiento a proyectos comerciales. |
| 3.- Gestionar cursos y talleres a la población con carencia por ingresos en organización, elaboración y operación de proyectos productivos. |
| 4.- Operar como Centro estratégico la Casa de la Cultura, para la exhibición de sus Obras y/o productos artesanales con fines comerciales. |
| 5.- Atraer inversiones del estado o de otros lugares y dar las condiciones necesarias para empresas particulares en la cual el municipio ponga la mano de obra para la mejora de la economía local. |

²⁹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





2.2. Sector rural

2.2.1. Diagnóstico

Una de las prioridades más apremiante en nuestro municipio es fortalecer una economía fuerte y dinámica que desencadene el crecimiento de todos los Sectores productivos, a través del impulso de todas las actividades que les permita la generación de un ingreso para superar las condiciones actuales y garantizar mejores condiciones de vida para nuestra población. Se debe aprovechar los recursos con los que cuenta nuestro territorio, por ello es necesario diseñar una estrategia integral que nos permita generar riqueza y asegurar una vida digna para todos.

a) Agricultura³⁰

Las hectáreas sembradas en el 2015, de maíz fueron 205 y de frijol 50 sumando los dos ciclos, con rendimientos de 1.25 ton/ha, y 0.55 ton/ha promedio, respectivamente. Con relación a los cultivos perennes, el café es el que con más hectáreas participaba con 432 y rendimientos de 0.78 ton/ha; seguido por el durazno con 9, y 20.86 ton/ha.; y el aguacate criollo con 6, y 17.9 ton/ha. En los últimos años ha tomado mayor relevancia el cultivo de la caña de azúcar.

Nuestro gobierno esta consiente que se deben generar políticas que apoyen la producción del campo con el uso de nuevas tecnologías y capacitación a productores, debido a que sus medios de producción son tradicionales y condicionado por el tipo de suelos y fuertes pendientes de las superficies donde siembran, obteniendo bajos rendimientos con relación a la media nacional. El cultivo de frutales se realiza en huertos familiares o de traspatio y la superficie es muy reducida con volúmenes muy bajos que comercializan a nivel local en sus propios domicilios o en cualquier punto de la Comunidad.

b) Ganadería³¹

La calidad y tipo de suelos, el libre pastoreo y la superficie que se destina a la ganadería no reúnen las condiciones para la siembra de pastos que proporcionen los nutrientes necesarios para la cría y reproducción de bovinos. Los ovicaprinos aunque se adaptan mejor

a las características del suelo, su situación es similar con el agravante que arrancan al alimentarse los retoños de la vegetación nativa, afectando la reforestación natural del lugar y poniendo en riesgo la sostenibilidad del entorno.

³⁰ INEGI. Encuesta Intercensal 2015

³¹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015





Mayor importancia aún registra la comercialización de la carne de cerdo que tuvo un valor de \$ 1' 417,472.00, y de pollo que alcanzó los \$ 2' 275,176.00, muy por arriba de la venta del ganado ovicaprino, que significaron ventas por \$ 99,737.00. Con menor participación en la economía del municipio está la producción de miel y cera, que juntos solo tuvieron ingresos por \$ 336,166.00. La cría de guajolote tiene la particularidad que se realiza para su venta en eventos y fechas especiales como sus fiestas patronales, bautizos y otros, con los que elaboran platillos muy sofisticados.

c) Manejo del bosque

La actividad forestal es la que presenta la mejor opción económica viable, pero los beneficios se obtienen a mediano y largo plazo y se debe desarrollar en el marco de una normatividad con muchos requisitos necesarios para reducir y amortiguar los efectos negativos que pudiera causar su aprovechamiento, reduciendo la deforestación y degradación de los ecosistemas, e integrando una cadena de proyectos que dan valor agregado a la madera cosechada a través de la operación de aserraderos, carpinterías y mueblerías.

El manejo sostenible del bosque requiere de un esfuerzo continuo, acostumbrarse a los tiempos que por su naturaleza el mismo exige, y atender la sobre-regulación que padece el sector en todo el país; que dificultan a los dueños del recurso el emprendimiento de otras actividades para lograr diversificar sus actividades con los recursos obtenidos por el manejo de sus bosques, como el poner en marcha purificadoras y embotelladoras de agua, proyectos de ecoturismo, tiendas de abarrotes, restaurantes y otros.

2.2.2. Problemática

Con relación a la Agricultura, la aplicación de fertilizantes sintéticos o químicos, porque no forma parte de sus costumbres, por falta de información y por su alto costo de adquisición. En Ganadería, la cría y engorda de bovinos no se registra en el Sistema de información agroalimentaria y pesquera, por su poca representatividad en la actividad económica municipal. El manejo y aprovechamiento de los bosques es una opción real que los poseedores del recurso deben optimizar organizándose para que el volumen de la masa forestal que puedan sumar, haga rentable la actividad. Y debido a ello no se aprovecha de manera eficiente y con conciencia ecológica los recursos naturales de este municipio.





2.2.3. Objetivo específico

"Generar mayor cantidad de empleos y mejor remunerados en actividades más productivas y rentables, e innovar en otras áreas recursos potenciales existentes".(ODS)

2.2.3.1. Estrategia

Capacitar en áreas técnicas profesionales en nuevas tecnologías a las actividades productivas que eleven sus rendimientos y calidad, incrementen sus índices de rentabilidad, y que generen mayor demanda. (8.2, 8.3, 2.3, 2.4)

2.2.3.1.1. Líneas de Acción

- 1.- Desarrollar proyectos de renovación, ampliación, innovación y/o introducción de nuevos cultivos.
- 2.- Elaborar proyectos viables a grupos constituidos para el mejoramiento genético y /o manejo estabulado de los hatos ganaderos.
- 3.- Promover en el marco de la legislación vigente en la materia, la regularización del aprovechamiento ordenado, eficiente y sostenible del recurso forestal.
- 4.- Gestionar productos químicos para poder implementar y mejor la calidad de granos y poder implementar los huertos de traspatio, ver y tener ordenamiento en la ganadería.

2.3. Turismo

2.3.1 Diagnóstico

La región de la Cañada, es una de las más pequeñas de los 8 que integran el estado, y está conformada por 45 municipios donde se localizan diferentes grupos descendientes de los que poblaron inicialmente este lugar: cuicatecos, ixcatecos, mazatecos y nahuas. La caracteriza su accidentada orografía y gran variedad de climas por las que se crean diferentes ecosistemas con gran biodiversidad de paisajes, que comparten con aves de gran colorido y animales salvajes que evitan la presencia del ser humano.

San Mateo YOLOXOCHITLÁN, es un pueblo originario con identidad y cultura propia, nos localizamos a 20 minutos del municipio de Huautla de Jiménez, que es el centro turístico de la región que más visitantes recibe cada año y que en temporada alta la ciudad misma se satura y es rebasada en su capacidad Hotelera y Restaurantera para atender la gran afluencia que se presenta en determinadas épocas del año, generando un nicho de oportunidad para cubrir esos servicios ofertando nuestros espacios y gastronomía, historia y misticismo, y los atractivos ecosistemas de gran belleza únicos a nivel nacional.

El Turismo en el municipio, es una actividad que no se ha considerado incorporar de manera formal a la amplia gama de apoyos que requieren mayor atención de los





gobiernos federal y estatal, y en que podemos incursionar como Autoridad municipal coordinando acciones, divulgando información, promoviendo productos, organizando artesanos y apoyando eventos culturales compartiendo nuestros atractivos con los de otros municipios, enriqueciendo la oferta al turismo que potencialmente puede visitarnos, formando parte de la "Ruta de la Cañada".

2.3.2 Problemática

No se cuenta con la infraestructura suficiente que pueda albergar al Turismo y la que se tiene no es suficiente para cubrir la demanda de los servicios demandantes. Existe interés de participar en la actividad turística de algunos miembros de nuestra comunidad, por lo que es necesario iniciar reuniones para evaluar su factibilidad, y adquirir compromisos y responsabilidades que deberán cumplirse por cada una de las partes que intervengan, iniciando con la adecuación de los espacios en que se pueda albergar, alimentar y presentar espectáculos; y definir y trazar rutas de ciclismo, montañismo y otros.

Los historiadores que cuentan con vastos conocimientos del municipio en acontecimientos más relevantes de nuestra historia no tienen oportunidad de compartir dichas vivencias debido a la falta de promoción del turismo, pero también por los diferentes idiomas que se manejan en dicha región.

2.3.3 Objetivo específico

"Lograr el municipio cuente con la infraestructura y el personal adecuado para proyectar nuestras actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y nuestras expresiones culturales que nos dan identidad como pueblo indígena, con pleno respeto a nuestro entorno natural".

1.3.3.1 Estrategia

Gestionar e invertir recursos Federales, Estatales y Municipales en infraestructura turística y capacitación a guías de turistas para lograr el emprendimiento y la creatividad, y que todos dispongan de información sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza como una alternativa turística. (8.4, 8.9, 12.2, 12.8)

1.3.3.1.1 Líneas de acción

1.- Acondicionar los espacios para poder construir un atractivo turístico que podamos ofrecer y dar los permisos necesarios para poder implementar espaciosturísticos.

2.- Capacitar a las personas que se quieran desempeñar como Guía de Turistas, en los diferentes temas y actividades que se ofrecerán a nuestros visitantes.





3.- Promover sitios y servicios con características únicas en la región, por sus recursos naturales y atención que se brinde al visitante trazando rutas, visitas guiadas y otras actividades atractivas para los visitantes.
4.- Difundir por medio de ruedas de prensa y una página de internet donde se difunda lo que tenemos como municipio y lo que podemos ofrecer.
5.- Difundir los eventos culturales y celebración culturales propias que marcar nuestra identidad como municipio indígena a niveles intermunicipales, Estatales y Federales a través de los medios de comunicación.

2.4. Infraestructura pública

2.4.1. Diagnóstico específico

El crecimiento de la población demanda mayores espacios públicos que son difíciles de ubicar por lo accidentado de su topografía, sin embargo, es necesario considerar la necesidad de dar mantenimiento, ampliación, rehabilitación y en su caso construcción de nuevas áreas de esparcimiento donde se efectúen reuniones familiares y practiquen algún tipo de ejercicio físico. Estas necesidades colectivas por su destino al uso público o a su general aprovechamiento por la ciudadanía, muestran otro tipo de rezago en algunas de sus instalaciones.

En este contexto, se debe continuar con la segunda etapa de la Casa de la Cultura, para lo que se contó en su inicio con el apoyo del Gobierno del estado y de la federación. De igual forma se debe revisar la infraestructura Carretera, y gestionar la ampliación de Palacio municipal; la rehabilitación de la Cancha de usos múltiples; construcción del mercado; construcción de la planta de Aguas residuales; la Sustitución del Centro de Salud; el Relleno sanitario; rehabilitar el Centro Comunitario de Aprendizaje; y el embellecimiento de Parques y jardines a cargo del municipio.

Especial atención debe darse a las condiciones actuales de la Carretera federal Teotitlán - Huautla de Jiménez- Jalapa de Díaz, que a la fecha se encuentra en condiciones regulares de operación, por la importancia que tiene su libre tránsito en la dinámica económica que le imprime a esta microrregión, ya que es la única que comunica con la región de Tehuacán, Puebla, que son puntos estratégicos por el volumen de transacciones comerciales que se realizan, y de otras para atender asuntos de salud, familiares, administrativos, educativos, negocios y/o adquisiciones de bienes que no se ofertan a nivel local.





2.4.2. Problemática

La topografía de la región por sus características por eso genera elevados costos en infraestructura pública municipal se deben a las pendientes limita y exigen sistemas constructivos para creación de nueva infraestructura, por lo que se deberá en su caso, ampliar y eficientar el uso de las que ya se tienen con especial atención a las de tipo estratégico; de caminos y carreteras; de Oficinas públicas; infraestructura educativa, infraestructura comercial; de recreación y esparcimiento; de servicios públicos como son agua potable, drenaje y electrificación. Impactando severamente en el desarrollo de los servicios básicos en infraestructura pública.

2.4.3. Objetivo específico

"lograr que el municipio cuente con una infraestructura pública funcional en beneficio de los ciudadanos para generar un mejor calidad de vida con dicha infraestructura pública". (ODS 9.)

2.4.3.1 Estrategia

Invertir los recursos públicos en infraestructura pública en zonas de riesgo, especialmente en temporada de lluvias, por el estado físico de caminos y carreteras, edificios públicos, escuelas, mercado y tiendas comerciales. Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura pública municipal ya existe. Que garanticen un óptimo funcionamiento en beneficio de los ciudadanos. (9.1, 11.2, 11.7)

2.4.3.1.1 Líneas de acción

- | |
|---|
| 1.- Integrar de manera correcta los expedientes técnicos de las Obras de infraestructura a rehabilitar o dar mantenimiento. |
| 2.- Construir y rehabilitar inmuebles de uso público de beneficio de la población. |
| 3.- Adquirir espacios que se vuelvan públicos que se puedan dar un mejor servicio. |

2.5. Comunicaciones y Transportes.

2.5.1. Diagnóstico específico

Un modelo de transporte sustentable, según de la página de internet del Centro Mario Molina en nuestro país, refiere que "el sector autotransporte utiliza cerca de una tercera parte de la energía generada a partir de combustibles fósiles, y emite una quinta parte de los gases de efecto invernadero". Cada vehículo particular que se agrega a las vialidades aumenta la congestión vehicular, el tiempo de traslado de bienes y personas, el consumo de combustibles y la contaminación del aire, además que muchos vehículos hacen un uso ineficiente del mismo.

La movilidad urbana se conceptualiza en los desplazamientos origen-destino que tienen lugar en las ciudades, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados,



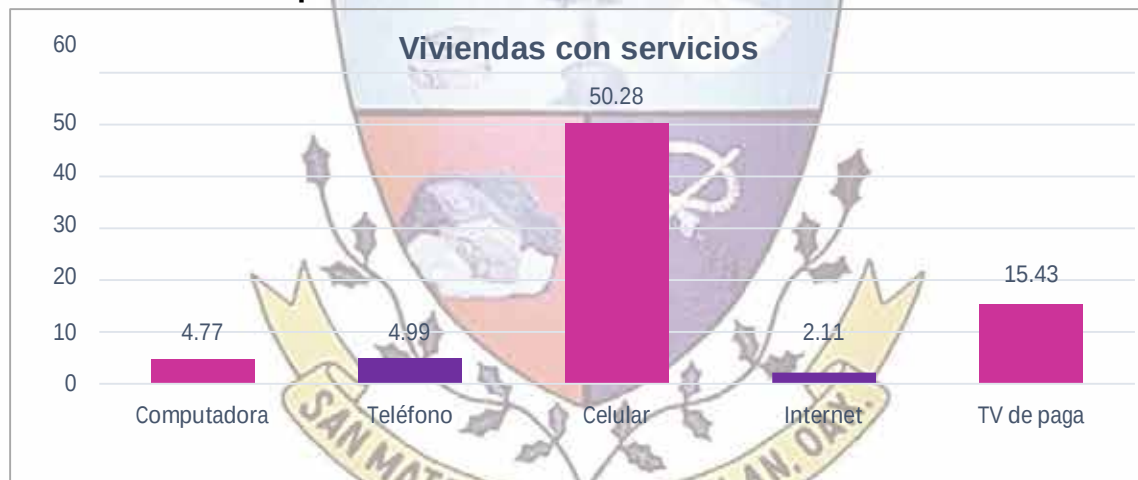


particulares o colectivos, haciendo referencia a la clasificación general de los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro, para mejorar

su calidad de vida. La movilidad es un término mucho más amplio que el transporte o el tránsito, por lo común utilizados erróneamente como sinónimos, donde el enfoque del municipio es el de una visión más humanista del transporte, y se relaciona directamente con la mejora de la calidad de vida del ciudadano.

Con relación a las Tecnologías Informáticas de la Comunicación (TICS), éstas no se han desarrollado con la rapidez como sucede en otras comunidades, debido a la ubicación que ocupa geográficamente no tiene ni buena recepción del Internet, ni de la Telefonía celular, además que para las empresas telefónicas no es rentable invertir en la instalación de una antena repetidora por la reducida cantidad de Usuarios del servicio que ofrecen, que no lo hace viable económicamente.

Número de viviendas que cuentan con servicios³²



2.5.2 Problemática

El transporte foráneo es inseguro ya que viajan por carreteras angostas en camionetas abiertas, hacinados y de pie; realizan paradas continuas; y no existen "corridos" que se desplacen en forma directa del origen a su destino, que han provocado accidentes como son caídas a los voladeros y caídas de los usuarios de estos vehículos. Con respecto a los medios de comunicación, no existe interés de parte de las compañías telefónicas para la instalación de Antenas que mejoren la señal, porque el tamaño de la demanda potencial, incluso a nivel región, no les es atractiva y esto genera un gran problema de incomunicación.

³² INEGI. Encuesta Intercensal 2015.





2.5.3 Objetivo específico

"Tener un transporte público seguro, tener ruta de origen a destino eficientes y de buen servicio usuarios; y mejorar los servicios de internet y telefonía para estar mejor comunicados a nivel local y foráneo".

2.5.3.1. Estrategia

Apoyar al transporte público con incentivos para mejora del servicio, establecer estrategias para mejores el flujo vehicular del servicio público, tener acceso de internet gratuito. (11.2, 17.6, 17.8)

2.5.3.1.1. Líneas de acción

1. Convenir con los Concesionarios, con presencia de la SCT, los tiempos y formas para mejorar la seguridad y demás servicios a los usuarios. Destinar y equipar paraderos con señalética para el ascenso y descenso de usuario seguro.
2. Promover la instalación de infraestructura que brinde Servicios de Internet y Telefonía, y servicios para varios a municipios de la región. Colocar puntos de internet gratuito.
3. Rehabilitar y acondicionar el espacio físico del Centro Comunitario de Aprendizaje, para reiniciar operaciones.

2.6. Abasto y Comercialización

2.6.1. Diagnóstico específico

Un factor determinante para medir la suficiencia del abasto y comercialización de productos básicos, es sin duda la interconectividad carretera y la frecuencia que se tiene contacto con los municipios vecinos y los grandes Centros de acopio. El comercio es al menudeo en pequeñas tiendas de abarrotes y de frutas y verduras, y son los mismos comerciantes quienes disponen de un vehículo automotor los que se transportan hasta la ciudad de Tehuacán, Puebla; para surtirse de mercancías que se adquieren a precios más elevados por el costo de traslado que tiene que pagar el consumidor final.

2.6.2 Problemática

La adquisición de la mercancía que se oferta en las tiendas del municipio se realiza de manera individual y en pequeños volúmenes que incrementan los precios de los productos y los costos de transporte, no se vuelve competitivo en comparación de otros mercados de la región. Con relación a los productos que obtienen de sus cosechas y que tienen corta vida de anaquel, no pueden trasladarse a los mercados por la falta de caminos de y tienen que comercializarlos al pie de parcela, lo que aprovechan los intermediarios que acuden al lugar para pagarlos a precios por debajo de mercado.





2.6.2. Objetivo específico

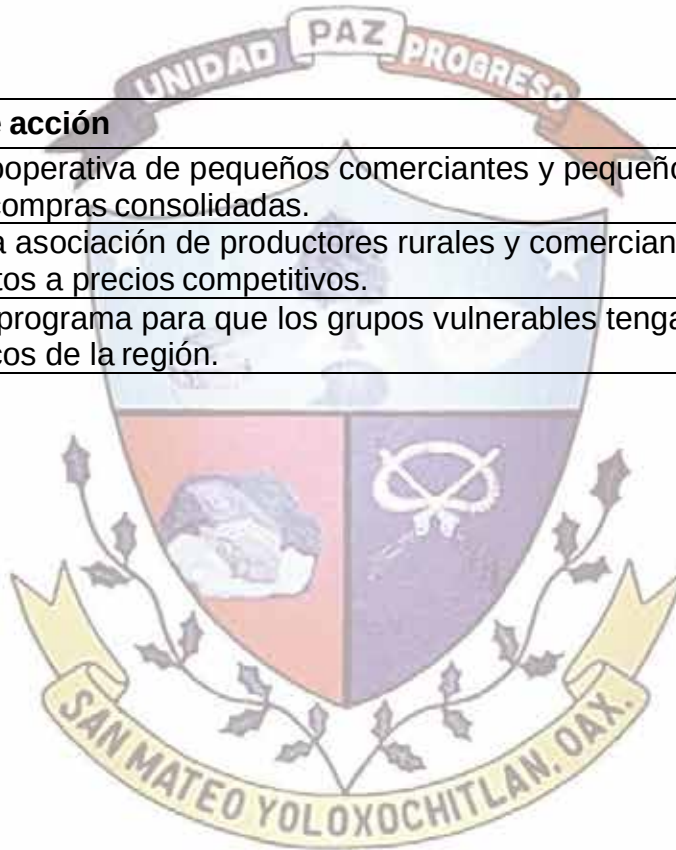
"Lograr precios competitivos y con margen de utilidad, que mejoren la producción de comercialización de los productos locales". (12.)

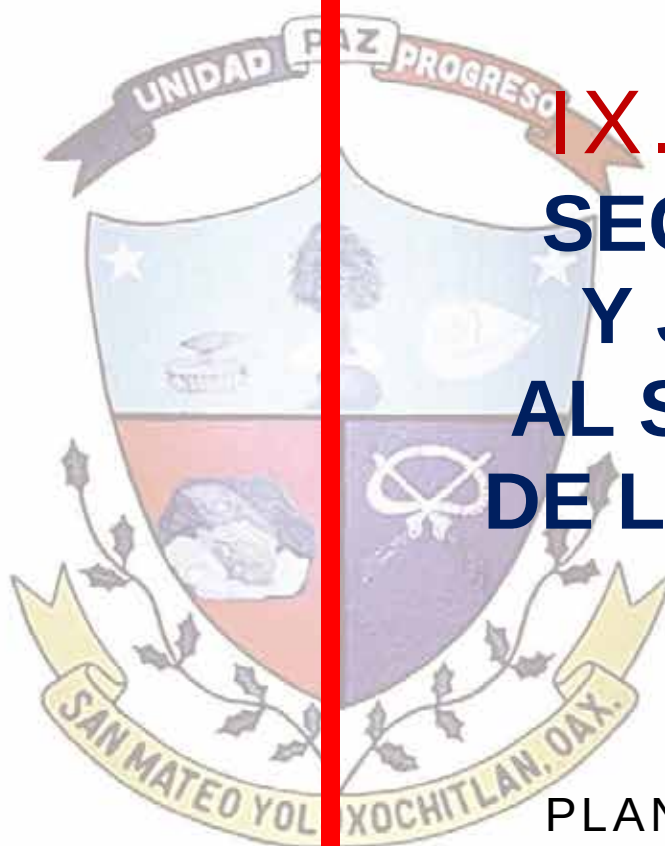
2.6.2.1. Estrategia

Implementar mesas de diálogo para crear estrategias que puedan impulsen la mejora del precio y constituirlos en figuras asociativas legales que presenten posición de fuerza en sus negociaciones.

2.6.2.1.1. Línea de acción

1. Constituir una cooperativa de pequeños comerciantes y pequeños productores para que realicen compras consolidadas.
2. Constituir de una asociación de productores rurales y comerciantes que oferten sus productos a precios competitivos.
3. Implementar un programa para que los grupos vulnerables tengan acceso a los productos básicos de la región.





IX. EJE 3. **SEGURIDAD** **Y JUSTICIA** **AL SERVICIO** **DE LA GENTE**

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



IX. Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente

Situación General

La inseguridad pública e impartición de justicia a nivel nacional, se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia que cada vez evade con mayor frecuencia la acción de la justicia, y más violenta y organizada para la comisión de delitos; y aunque no sea el caso de nuestro municipio, puede crear un clima de incertidumbre y desconfianza. También por su ubicación geográfica y el tipo de clima que prevalece, existe otro tipo de inseguridad que consiste mediante la prevención de desastres meteorológicos desarrollando acciones que reduzcan nuestra vulnerabilidad ante la exposición al riesgo.

Objetivo

- Contribuir al fortalecimiento del Ayuntamiento como Institución para que garantice la aplicación de justicia en forma clara y transparente, disponiendo de un cuerpo de policía que proporcione el servicio de seguridad pública con respeto irrestricto a los Derechos humanos en forma suficiente y confiable; y estableciendo un programa de acciones preventivas orientadas a la protección física y patrimonial de las familias de nuestro municipio, con oportunidad, calidad y transparencia.

Alineación con los Instrumentos de Planeación

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2022
16.- Sociedades pacíficas, acceso a la justicia y rendición de cuentas. 17.- Alianzas para lograr objetivos	I.-Política y Gobierno. Erradicar la corrupción. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Pleno respeto a los derechos humanos. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Eje III. Oaxaca Seguro.
		

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la Seguridad pública como una función a cargo de la federación, el distrito federal, los





estados y los municipios. Por lo que respecta a la Ley que regula este precepto constitucional, nos indica que "las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública

mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor".

El acceso a una justicia pronta y expedita es una de las demandas más sentidas de la Sociedad y una prioridad para esta Administración municipal, por ello a través de la Procuración de justicia, el estado mexicano debe investigar los delitos, buscar a los responsables, vincularlos a proceso y emitir las sentencias correspondientes para fortalecer la impartición y procuración de justicia, donde cada persona agraviada por un hecho delictivo encuentre el apoyo y la respuesta a su demanda.

Cada desastre generalmente produce efectos perdurables y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas. Además de la secuela emocional que deja en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología afectan al presupuesto; el problema que más frecuentemente se presenta con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es la falta de preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después.

3.1. Procuración de justicia

3.1.1. ico específico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la existencia de sistemas normativos internos, a los que de forma indistinta se le llama "Usos y costumbres" o "derecho consuetudinario", que resultan necesarios para definir la organización política, económica, jurídica, social y cultural interna de una comunidad, pero también para la resolución de sus conflictos internos y para la elección de sus propias autoridades, en el marco de respeto que indica la propia Constitución y de los Derechos Humanos. Sin embargo, la justicia no siempre se imparte en forma objetiva, equitativa, imparcial, expedita.

En este contexto, dado el reconocimiento de estos Sistemas las autoridades indígenas pueden resolver todo tipo de asuntos internos. Sin embargo, debido a la permanente transculturación por la adopción de otros valores por influencia de grupos ajenos que han modificado en alguna medida las formas propias de nuestra población nativa; los casos que presentan complejidad por los actores, impacto social y tipo de ilícitos que se presumen fueron cometidos, se canaliza a la Procuraduría de Justicia en Huautla de Jiménez, donde se determina la situación Jurídica de los implicados.





3.1.2. Problemática

Al no contar este municipio con una casa de justicia o con instituciones competentes que puedan resolver los conflictos que se presentan en el municipio, por tal motivo se tiene que trasladar al municipio de Huautla de Jiménez. Generando actos delictivos o faltas administrativas, creando un ambiente de inseguridad. "El Bando de policía y buen gobierno" como el conjunto de normas que regulará las relaciones de esta Administración con la comunidad. Los delitos y las faltas administrativas más comunes en este municipio no se ven reflejadas en el manual de Bando de policía y Buen Gobierno por lo que las sanciones no tienen sustento.

3.1.3. Objetivo específico

"Garantizar paz y bienestar a las familias a vecindadas y demás que visitan nuestro territorio, en un ambiente de seguridad y tranquilidad con el entorno y la armonía social". (ODS 16)

3.1.3.1. Estrategia

Regular las relaciones entre la Autoridad municipal y el conjunto de sus habitantes para generar un ambiente de seguridad. (16.3, 16.4, 16.8, 16.9)

3.1.3.1.1. Líneas de acción

- | |
|---|
| 1.- Actualizar el manual de Policía y Buen Gobierno con las faltas administrativas y con las multas y sanciones correspondientes a dichos actos. |
| 2.- Proporcionar protección a la ciudadanía mediante acciones que promuevan y faciliten la aplicación de las Leyes y Reglamentos garantizando una vida tranquila y en paz a nuestra sociedad. |
| 3.- Hacer recorridos las 24 horas en el municipio y en sus localidades. |
| 4.- Adquirir equipamiento en patrullas o motocicletas que permitan una movilización mejor de los elementos. |

3.2. Seguridad pública

3.2.1. Diagnóstico específico

En el ámbito social, la Seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y críticas constante, lo que es lógico toda vez que la Seguridad pública es una de las exigencias más demandadas y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna. La Seguridad pública forma parte esencial de las garantías que el estado debe proveer como parte del Bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera las condiciones que permite al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes están exentos de todo peligro, daño o riesgo.





El Cuerpo de Seguridad Pública del que disponemos en el municipio, es de 20 elementos que aún no han aprobado el examen de Control y Confianza, son todos hombres, no cuentan con armas, equipo personal y carecen de medios de transporte. Es oportuno hacer mención que los delitos que se cometieron y que se presentaron el apartado referente a la estrategia transversal Equidad de Género³³, refiere la información de aquellos casos que se denunciaron en su oportunidad y comprende un periodo acumulado de hace más de 10 años, por lo que se puede calificar actualmente al municipio como tranquilo, pacífico y ordenado.

La percepción de inseguridad no ha permeado en nuestra población, no obstante, las noticias sobre delincuencia organizada que ocupa todo el tiempo de la televisión y principales encabezados de los diarios nacionales y de la región. Las causas de esta situación tienen como base nuestra condición de pueblo originario, la prevalencia de nuestro sistema normativo interno, las relaciones sociales y familiares, la ubicación de nuestra zona urbana y que los elementos de Seguridad son nativos de nuestra comunidad, mostrando fuerte resistencia a la descomposición de nuestro tejido social.

3.2.2. Problemática

Actualmente en este municipio carecemos de un sistema que integre a todos los elementos que forman parte de la policía municipal, en los criterios con que deben desempeñar sus funciones; que no se dispone de vehículos suficientes para que se recorran los principales Caminos y carreteras en coordinación con los elementos de otros municipios vecinos; que no tenemos suficientes efectivos de Seguridad con el equipo adecuado para disuadir la Comisión de ilícitos, y que hemos sido omisos en algunas acciones de apoyo a la Ciudadanía.

3.2.3. Objetivo específico

"Detener y prevenir el incremento del delito, equipar al personal de seguridad pública, para la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana."

3.2.3.1. Estrategia

Diseñar e implementar planes y programas para la realización de operativos de forma selectiva, que proyecte la presencia permanente del personal de Seguridad totalmente equipado y capacitado, que coadyuve a disuadir la comisión de infracciones comunes y otro tipo de ilícitos.

3.2.3.1.1 Líneas de Acción

1.- Realizar foros y mesas de análisis con la comunidad escolar del municipio, en diferentes temas de seguridad pública que forman parte de la realidad de las mujeres, niños, jóvenes y adolescentes.

³³ Anuario Estadístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Unidad de Informática. 2016;





- | |
|--|
| 2. Realizar cursos de capacitación a los elementos de Seguridad pública, en el combate a la delincuencia con pleno respeto de los Derechos humanos. |
| 3.-Equipar y capacitar a los elementos de seguridad pública para poder aplicar el examen de control y confianza y así tener elementos de confianza que puedan tener las capacidades correctas para cualquier emergencia. |

3.3. Conflictos Agrarios

3.3.1. Diagnóstico

En la gran mayoría de las tierras de carácter social (ejidales y comunales) y privado (pequeña propiedad), predomina el minifundismo, lo cual se explica por dos razones fundamentales, porque las dotaciones originales de tierra por el gobierno federal fueron insuficientes, y por la incorporación de nuevas generaciones al cultivo de la misma. Esta condición de la tenencia de la tierra afecta a los legítimos propietarios mediante invasiones violentas de sus tierras por parte de personas ajenas a las mismas.

Otros de los problemas más comunes es que un número significativo de los dueños y poseedores de la tierra, no cuentan con la documentación que acredite legalmente la posesión de ellas, y en paralelo, existe imprecisión y sobreposición de linderos. En lo fundamental, el problema de tenencia de la tierra que prevalece en los núcleos agrarios se relaciona con conflictos de límites a lo que se añade el hecho de que desconocen la nueva legislación agraria y, por tanto, no están en condiciones de hacer valer sus derechos.

3.3.2. Problemática

De hecho no existe. De acuerdo con el Registro Agrario Nacional (RAN), y el testimonio de los poseedores de alguna parcela o área de terreno en nuestro municipio; éste No cuenta con ejidos, Ni tierras comunales. La tenencia de la tierra en su totalidad se encuentra en el régimen de pequeña propiedad y a la fecha no ha presentado ningún conflicto que pueda constituirse en un problema social. Todos los posesionarios que las usufructúan, están amparados por sus respectivos Contratos o Títulos de propiedad, lo que les da certeza jurídica sobre sus bienes adquiridos legítimamente.

3.4 Prevención y Protección de desastres

3.4.1. Diagnóstico

Por la ubicación de nuestro municipio y su accidentada topografía, somos vulnerables a desastres naturales como temblores, tormentas, derrumbes y deslaves, entre otros. Aun cuando es imposible detener la fuerza de la naturaleza, sí se puede estar preparados ante cualquier catástrofe. Por fortuna, la cultura de la prevención en México va en aumento, gracias a lo cual se evitan mayores pérdidas tanto humanas como económicas,





fomentando la cultura de autoprotección para reducir el riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen nuestras vidas, bienes y entorno.

Al respeto, en los últimos años nos han incluido en el Diario Oficial de la Federación, por las Declaratorias de Desastre Natural acontecidos durante la presente década en nuestro municipio, por diferentes causas:

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa, inundación fluvial y pluvial ocurridas los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2019, en 82 municipios del Estado de Oaxaca.

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa del 19 al 21 de octubre de 2018, en 71 municipios del Estado de Oaxaca.

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de movimiento de ladera, ocurrido del 4 al 7 de octubre de 2017, en 25 municipios del Estado de Oaxaca.

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 74 municipios del Estado de Oaxaca.

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de tormenta tropical del 13 al 17 de septiembre de 2013, en 47 municipios del Estado de Oaxaca.

DOF: DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 9, 10 y 12 de agosto de 2012, en 134 municipios del Estado de Oaxaca.

Las declaratorias de Emergencia, fue el acto por el que la Secretaría de Gobernación reconoció que uno o varios municipios de la región, se enfrentaron a la presencia de un desastre generado por un fenómeno natural perturbador, que puso en riesgo su seguridad e integridad y causó un daño a nuestra sociedad. Ante esta situación se implementaron acciones de colaboración de la Dependencias y del Gobierno de estado para responder en forma rápida, eficiente y eficaz a las necesidades urgentes de nuestra población.

3.4.2. Problemática

Con los antecedentes que se tienen como zona de sismos y constantes precipitaciones pluviales, el riesgo de que ocurra un evento de gran impacto por la vulnerabilidad que se tiene ante estos fenómenos naturales, es alta. En este contexto, se debe tomar medidas para minimizar el daño que puedan ocasionar, y en todo caso, que el evento no se convierta en un Desastre con fuertes costos económicos y hasta de vidas humanas; tomando oportunamente el control de ellos, en función de las capacidades de la sociedad y sus actores para reducir el riesgo, actuando sobre las causas externas que lo producen.

3.4.3. Objetivo específico

"Reducir los riesgos y apoyar a la población que habita en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico". (ODS13)





3.4.3.1. Estrategia

"Elaborar un programa actualizado municipal de protección civil que reduzca riesgos y en donde se indique la vulnerabilidad del territorio municipal a desastres generados por fenómenos naturales."

3.4.3.1.1. Líneas de acción

1. Capacitar a todas las personas que tengan algún tipo de responsabilidad dentro del municipio; de los componentes del Programa municipal de protección civil.
2. Definir mecanismos e instalar sistemas de alerta temprana de la inminencia de peligro, en forma veraz, suficiente y objetiva.
3. Designar Refugios temporales y grupos de auxilio permanente, con conocimiento y experiencia en toma de decisiones ante una emergencia.
4. Capacitar al personal de protección civil adecuadamente para cualquier imprevisto, pero también dotar del equipo necesario y de movilidad para cualquier emergencia.

3.5. Derechos humanos

3.5.1. Diagnóstico específico

Los Derechos Humanos se definen como "el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona", y se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política y en los tratados internacionales que como nación hemos firmado. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los Derechos humanos universales están contemplados en la ley y garantizados por ella a través de los Tratados, el Derecho internacional consuetudinario, los principios generales y de otras fuentes del Derecho internacional, que "establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos".

De los Derechos humanos más violados destaca el Derecho a la Alimentación, que es inherente al Derecho a la Vida, debido a la situación de pobreza que se vive en la actualidad.

Otros de los Derechos que más se violan son: el de la libertad, de la no discriminación, el de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad ante la Ley, Libertad de conciencia y de expresión, de la Integridad y seguridad personal entre otros. Debemos reconocer que, desafortunadamente, en nuestro municipio existe este tipo de prácticas que se cometen en la gran mayoría de veces, de manera inconsciente.





3.5.1 Problemática.

Somos minoría los que aceptamos y reconocemos que frente a cada derecho se encuentra un deber en la misma proporción que nos permite aceptar las diferencias, lo diverso y complejo de la condición humana.

Al no reconocer nuestras diferencias no podemos tratarnos como iguales. Esta exigencia de reconocimiento de igualdad consiste en que todos los hombres tienen los mismos derechos, y que se deben respetar los ajenos por la misma razón por la que exigimos se respeten los nuestros.

3.5.2. Objetivo específico

"Asegurar y Proteger el goce pleno en condiciones de igualdad, la libertad y los derechos fundamentales de todas las personas, promover el respeto de su dignidad inherente a su condición humana para lograr una armonía y garantizar los derechos humanos". (ODS10)

3.5.2.1. Estrategia

Vigilar y promover el respeto de los Derechos humanos de nuestros representados, dentro y fuera del ámbito de municipal, apoyar jurídicamente cuando los casos así lo ameriten para garantizar el bienestar y derechos humanos. (10.3, 1.4, 8.5, 8.8)

3.5.2.1.1. Líneas de acción

- 1.- Implementar y promover cursos de los derechos humanos que con mayor frecuencia son violados dirigido a las Autoridades locales y la ciudadanía en general.
- 2.- Desarrollar e implementar mecanismos que den seguimiento al cumplimiento de los Derechos humanos, con participación del DIF municipal y organizaciones de la sociedad civil.
- 3.- Apoyar con asesoría legal a la persona o un grupo de ellas, que sientan que sus libertades y derechos fundamentales han sido vulnerados.





X. EJE 4. **PROTECCIÓN A** **LOS RECURSOS** **NATURALES Y AL** **MEDIO AMBIENTE**

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



X. Eje 4. Protección a los Recursos Naturales y al Medio Ambiente

Situación general

Nuestro país, participó activamente en la formulación de los ODS, presentando propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

El municipio, si bien se encuentra en condiciones de rezago y marginalidad por su ubicación, también está dotado de características únicas por su clima que da origen a ecosistemas que destacan por sus atractivos naturales. Ante este panorama, es necesario promover acciones locales que limiten o atenúen los daños a nuestro entorno, iniciando una fuerte campaña de sensibilización y de acciones directas con apoyo de todas las Dependencias con presencia en nuestro territorio, para abordar su sostenibilidad.

Objetivo

- Recuperar y mantener un medio ambiente limpio, con un entorno que favorezca la relación sana y saludable de la población con la naturaleza, abatiendo y en su caso revirtiendo los impactos negativos que se generan por erosión natural y por la aplicación o emisión de diferentes agentes contaminantes que afectan al medio ambiente, además de la deforestación y el aprovechamiento irregular de otros recursos naturales para distintos fines, causando daños a toda la naturaleza.

Alineación con los Instrumentos de Planeación.

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2022			
6.- Agua limpia y saneamiento. 7.- Energía asequible y no contaminante. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. 13.- Acción para el clima. 15.- Vida de ecosistemas terrestres. 17.- Alianza mundial para el desarrollo.	II.-Política Social: Desarrollo sostenible. Apoyo a personas adultas mayores. Pensión a personas con discapacidad. Programa Nacional de Becas Benito Juárez. Jóvenes Construyendo el futuro. Jóvenes escribiendo el futuro. Sembrando vida. Desarrollo Urbano y Vivienda. Derecho a la educación. Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud	Eje V. Oaxaca Sustentable			





4.1. Desarrollo Sostenible

4.1.1. Diagnóstico específico

El desarrollo sostenible consiste en ejecutar proyectos viables y de reconciliación con los aspectos económico, social y ambiental de las actividades humanas; se trata de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El resultado deseado es una situación de sociedad donde las condiciones de vida y los recursos se utilizan para continuar satisfaciendo las necesidades humanas sin socavar la integridad y la estabilidad del sistema natural.

Es preciso destacar la importancia de todos los elementos que conforman nuestro entorno natural del cual depende la existencia misma de nuestra especie, y dentro de éstos, la relevancia que tiene el agua al cual nos referimos como el "líquido vital". Por lo anterior, es imperativo poner en práctica medidas de saneamiento y conservación de todos los cuerpos de agua y en especial la de consumo humano para su uso racional y eficiente, eliminando pérdidas y eventuales derroches ante su escasez en tiempo de estiaje, por lo que se debe realizar acciones para enfrentar este reto, como son;

Vigilar que el aprovechamiento de los recursos de la industria extractiva, cuenten con la autorización de la Dependencia responsable de la actividad.

Autorizar el cambio del Uso del Suelo, previo dictamen técnico de la instancia correspondiente a nivel municipal.

Revisar que para la construcción de vivienda y cualquier otro tipo de Obras, se realicen previamente los estudios de mecánica de suelos correspondiente.

Evitar la contaminación de los cuerpos de Agua y sus cauces, especialmente las que se utilizan para consumo humano.

Evitar el deficiente Uso del Agua, verificando que no presenten fugas las líneas de conducción ni las llaves de las "tomas" domiciliarias.

Conectar a la "red" de drenaje municipal, las descargas de aguas jabonosas y negras domiciliarias, para su conducción a una planta de tratamiento.

Eliminar el uso de materiales combustibles en la preparación de alimentos, que contaminan el ambiente y ponen en riesgo la salud de los habitantes de la vivienda.

Promover el Uso de fertilizantes y pesticidas orgánicos en el cultivo de productos agrícolas, fomentando la de tipo "protegida"

Utilizar lámparas ahorradoras en el consumo de energía eléctrica, en las luminarias del alumbrado público, y en los propios domicilios.

Erradicar prácticas tradicionales de cultivos agrícolas, como la roza, tumba y quema en la preparación de sus parcelas.

Extremar precauciones para evitar los incendios forestales, por prácticas irresponsables o descuidos de nuestros pobladores.

Aplicar sanciones a quienes hagan aprovechamiento irregular del bosque, y/o trafiquen con fauna nativa de la región.

Hacer uso del Relleno sanitario designado para el destino final de los desechos sólidos generados por los avecindados de este municipio....





4.1.2 Problemática

Habitamos en un planeta finito y sus patrones de consumo son desmedidos. En el planeta se tienen recursos naturales (nutrientes en el suelo, agua potable, vegetales, minerales, etc.) susceptibles de agotarse. Otro factor es el hecho de la creciente actividad económica sin más criterio que el económico mismo, tanto a escala local como global, haciendo que el impacto negativo en el planeta pueda producir graves problemas medioambientales que resulten incluso irreversibles. En el municipio se ha encontrado la tala de árboles sin permiso alguno y en la caza de algunos animales en peligro de extinción por tal motivo se necesita regular todas estas medidas.

4.1.2. Objetivo específico

"Suspender el proceso del Cambio climático que afecta a la naturaleza, salud y economía, que afecta negativamente la vida de todas las personas en el municipio y todo el mundo".

4.1.2.1. Estrategia

Vigilar el cumplimiento de las normas y acciones orientadas a frenar el Cambio climático, que preserve el medio ambiente para una vida sana de acuerdo con los compromisos internacionales firmados por nuestro país. (12.2, 12.3, 12.6, 12.8, 1.5, 8.4, 13.1)

1.1.2.1.1. Línea de acción

- 1.- Promover desde el gobierno municipal, en todo el sector educativo y en la sociedad en general, la adopción de medidas emergentes a favor de un equilibrio con la naturaleza.
- 2.- Sancionar el tráfico de flora y fauna nativas, así como la caza furtiva; favoreciendo la reproducción de las especies propias de la región.
- 3.- Educar a través de talleres y conferencias a la población en el uso racional y la protección de los recursos naturales, evitando el uso de las bolsas de plástico y otros productos desechables.
- 4.- Incluir en los programas y reglamentos del Ayuntamiento, medidas de prevención de acciones que dañen o alteren el medio ambiente.
- 5.- Difundir acciones para la prevención de incendios, disminución del uso de leña como combustible, y usar racionalmente los vehículos de motor.
- 6.- Apoyar nuevas prácticas de producción agropecuaria y aprovechamiento del bosque, amigables con el medio ambiente.
- 7.- Gestionar recursos para el financiamiento de programas que incluyan la preservación del entorno natural y uso sustentable de los recursos.
- 8.- Educar a la población en el uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno ecológico, evitando las bolsas de plástico desechables y productos de un solo uso.
- 9.- Incluir en el Bando de Policía y buen gobierno, todas las medidas de prevención de acciones, que dañen o alteren el medio ambiente.





1.1. Manejo de residuos sólidos

4.2.1 Diagnóstico específico

La importancia del tema de la generación y manejo adecuado de los residuos sólidos no involucra sólo los efectos ambientales y de salud pública derivados de su generación y manejo, también está implícito, desde otro ángulo, el uso de los recursos naturales. El reúso y reciclaje de los residuos y conseguir su adecuada disposición final, también tiene como resultado la reducción tanto de la extracción de recursos, como de energía y agua, y la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero; todo esto acompañado de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

En las décadas de 60's y 70's, se hicieron los primeros esfuerzos para contrarrestar el mal manejo de los desechos y las autoridades se enfocaron en el área de la ingeniería sanitaria y en el desarrollo tecnológico, como alternativa para medir y contener los daños provocados por la basura convertida ahora en focos de contaminación. En esos tiempos se empezó a reconocer los perjuicios que causan los residuos sólidos y su mal manejo, y surgió el diseño e implementación de los rellenos sanitarios con la intención de aportar un manejo más adecuado para atenuar su acumulación.

4.2.2 Problemática

En el municipio, el problema del manejo de los desechos sólidos de forma gradual se ha venido agudizando, debido al volumen que se genera y no disponer de un sitio adecuado para su depósito final, ya que actualmente la ciudadanía procede a enterrarlos y/o quemarlos de manera particular en sus propios hogares. En este contexto, necesitamos iniciar a la brevedad las acciones que nos permitan la regularización administrativa del "Basurero municipal" que ya está construido, previa revisión de las condiciones físicas y legales, con un esquema de trabajo que pueda generar ingresos e involucre a los municipios vecinos.

El gobierno municipal debe resolver el cada día más complicado problema de la "basura" y otros desechos, entre los cotidianos de diferente naturaleza que son atendidos con un presupuesto reducido e insuficiente que ahogan prácticamente todo su aparato Administrativo y de Gestión. Esto pone énfasis en la importancia de las formas de manejo del problema por cada comunidad, donde todos los días se enfrenta con la falta de lugares apropiados para el destino final de los residuos, porque comúnmente las condiciones son precarias y los terrenos de su ubicación son poco asequibles a toda la población.





4.2.3 Objetivo específico

"Solucionar de manera inmediata la problemática para el depósito de los residuos sólidos generados por los habitantes de nuestro municipio, que garantice la óptima operación del relleno sanitario y evite problemas de contaminación y riesgos de salud".

4.2.3.1. Estrategia

"Solucionar de manera inmediata la problemática para el depósito de los residuos sólidos generados por los habitantes de nuestro municipio, que garantice la óptima operación del relleno sanitario y evite problemas de contaminación y riesgos de salud". (11.6, 12.4, 12.5)

4.2.3.1.1 Líneas de acción

- 1.- Regularizar la obra del relleno sanitario y tratamiento de residuos sólidos del municipio.
- 2.- implementar programas para separar la basura en material orgánico, inorgánico y de otros tipos.
- 3.- Promover el uso de depósitos de basura ubicados en diferentes puntos de las localidades para su posterior traslado al relleno sanitario.
- 4.- Impartir cursos para reducir, reciclar y reusar los bienes de consumo que se disponen, disminuyendo los volúmenes de desechos que se genera.

1.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1.3.1. Diagnóstico específico

Las políticas de gestión de desarrollo urbano y ordenamiento territorial se derivan de la problemática y condicionantes que enfrenta el municipio en función a su dinámica demográfica, económica, social y territorial, por lo que debe prever el ordenamiento de la estructura básica del municipio sin afectar su dinámica actual. Es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo, iniciando un proceso para elevar de manera paulatina la calidad de vida de la población y resarcir los efectos negativos por el deterioro que presenta el entorno natural.

El Ordenamiento Territorial es un instrumento político que permite lograr la eficiencia económica del territorio garantizando, al mismo tiempo, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad. En particular, es una estrategia que, al considerar plenamente la dimensión espacial, tiene como objetivo hacer no sólo compatibles sino complementarias las aspiraciones locales y regionales con las orientaciones nacionales; es entonces, un instrumento que considera el análisis territorial y la planeación u ordenación propiamente dicha, como un concepto integral de desarrollo social, económico, cultural y ambiental.





Ahora bien, el ordenamiento territorial debe ser concebido como un proceso único en el Municipio. Se busca la definición de un modelo con enfoques de ordenamiento ecológico, urbano, turístico y otros; que se vincularán con las políticas de agua, vivienda, gestión de riesgos, infraestructura y desarrollo agrario; estableciendo las bases para realizar a nivel municipal los proyectos estratégicos que propone el Plan Estatal de Desarrollo vigente, identificando las potencialidades y oportunidades para el desarrollo y las condicionantes para llevarlos a cabo, a fin de lograr la Sustentabilidad del municipio y la entidad.

4.3.2 Problemática

El municipio no cuenta con los recursos económicos ni técnicos para desarrollar programas y proyectos de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Estos programas por su complejidad, requerimientos técnicos y diversidad de temas; son caros y elaborados por Despachos multidisciplinarios. Nuestros recursos presupuestales son muy limitados, por lo que orientaríamos nuestras actividades a la gestión correspondiente para la elaboración del estudio a nivel municipal a través del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER), para su financiamiento por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

4.3.3 Objetivo específico.

"Mejorar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la regularización de los centros de población y la vivienda, mediante un sistema de planeación urbana moderna, actualizada y eficiente a nivel municipal".

4.3.3.1 Estrategia.

Integrar acciones municipales que dicten las medidas conducentes al cumplimiento de las normas que se aplicarán en base a las características del propio municipio. (8.2, 8.4, 11.3, 12.8, 13.3)

4.3.3.1.1 Líneas de Acción.

1.- Gestionar recursos presupuestales para la elaboración del documento rector en desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

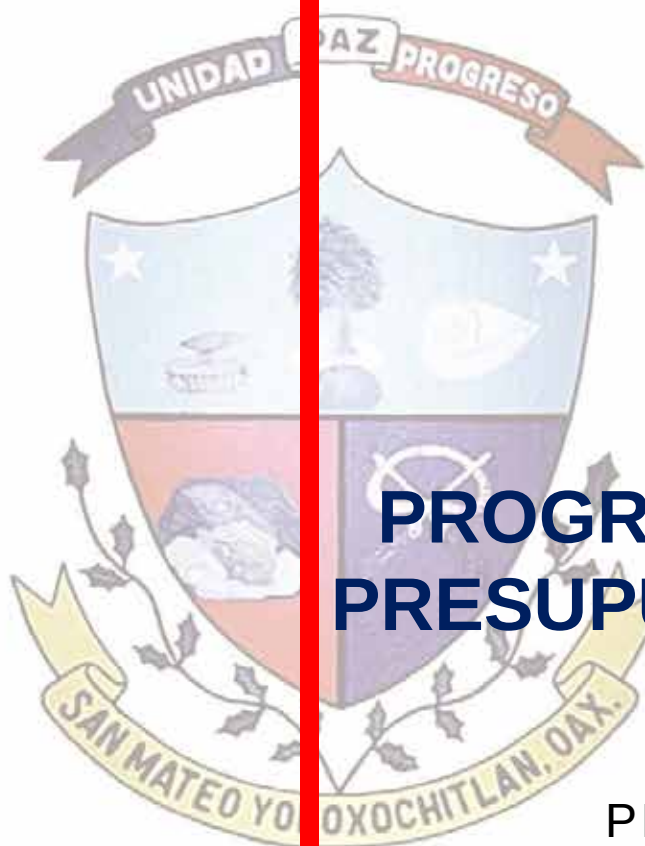
2.- Implementar las indicaciones y recomendaciones que se establezcan en el marco de los Objetivos y Metas de la Agenda 20-30.

3.- Regularizar y en su caso reubicar los asentamientos humanos en riesgo poder tener una urbanización correcta.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



XI. **PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



XI. Programación y Presupuestación

Los recursos asignados por la federación para la operación de este ejercicio con el que esta Administración inicia su gestión, ascienden a \$ 9'512,418.00 que resultan insuficientes para atender la demanda de los diferentes servicios y otros apoyos que debemos proporcionar a nuestros conciudadanos, independientemente de los rezagos que se tienen pendientes y que se trata de reducir en cada Administración que gobierna nuestro municipio. Este presupuesto es menor al del año pasado en \$ 121,357.00, lo que nos obliga a ser más eficientes y selectivos en las acciones que se realizarán para alcanzar nuestros objetivos, mismas que a continuación relacionamos.

Eje 1. Administración honesta, eficiente y promotora del Desarrollo Social

Numero prioridad	Programa/Proyecto/Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados \$	Fuente de financiamiento
Tema: Vivienda					
4	Construcción de obras para la dotación de servicios básicos a la vivienda (agua potable 171 tomas domiciliarias, luz eléctrica 844 bajadas, drenaje 335 descargas)	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,500,000	RECURSOS PROPIOS
17	Gestiones para la Construcción de obras para la dotación de servicios básicos a la vivienda (agua potable 844 tomas domiciliarias , luz eléctrica 844)	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 2,000,000	INPI, CFE, GOBIERNO FEDERAL
18	Elaboración de 250 expedientes técnicos para el mejoramiento y construcción de vivienda (techos, muros y paredes), para su financiamiento ante Dependencias federales y estatales.	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 150,000	RECURSOS PROPIOS
19	Gestión de 250 viviendas integrales, ante el Gobierno federal para atender la carencia es éstas.	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 30,000,000	SEDATU, INPI, GOBIERNO FEDERAL
12	Gestión de 25 cuartos dormitorios, para mejora de vivienda digna	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 2,500,000	SEDATU, INPI, GOBIERNO FEDERAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Tema: Alimentación					
13	Realización de 1 estudio de viabilidad para desarrollar la Piscicultura en jaulas y corrales.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 35,000	RECURSOS PROPIOS
1	Gestión de financiamiento para adquisición de productos alimenticios, para la ingesta de la población vulnerable al acceso a la alimentación.	2020-2022	Regiduría de Salud, DIF	\$ 240,000	OTRAS FUENTES
14	Impartición de 6 Cursos de Capacitación para la producción de Hortalizas en traspatios.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 36,000	OTRAS FUENTES
Tema: Educación					
5	Construcción de modulo sanitario en la escuela preescolar "Maximino Cerqueda Garcia" clave: 20DCC0882X	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	RECURSOS PROPIOS
6	Construcción de aula en la escuela preescolar "Maximino Cerqueda Garcia" clave: 20DCC0882X	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	RECURSOS PROPIOS
Tema: Educación					
20	Gestión ante la Autoridad y al Sindicato del sector educativo, para que docentes que hablen nuestra lengua, sean ubicados en escuelas de la comunidad.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 50,000	SEP, INPI
21	Mantenimiento de (3) escuelas primarias de La Reforma y Boca del Río.	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	RECURSOS PROPIOS
22	Establecimiento (gestión) de 1 Convenio con el IEEA para el apoyo en la atención del rezago educativo	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 12,000	RECURSOS PROPIOS
23	Efectuar 6 cursos, talleres y/o conferencias, para la prevención de la Violencia familiar, las Adicciones en la adolescencia, Embarazos no deseados, "Sexting" y "Bulling"	2020-2022	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS
7	Gestión construcción de dirección en la escuela preescolar "Maximino Cerqueda Garcia" clave 20dcc0882x	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	IOCIFED
Tema: Salud					
2	Elaboración de tres programas de mantenimiento y reparaciones menores.(centro de salud y casas de salud).	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Salud	\$ 300,000	RECURSOS PROPIOS
3	Gestión para la Construcción de un 1 Centro de Salud, considerando el personal médico, equipamiento de calidad y disponibilidad de medicinas.	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Salud	\$ 1,500,000	SECRETARIA DE SALUD
15	Reproducción de 2,000 ejemplares de material divulgativo sobre patologías más recurrentes en la región, con fines de prevención.	2020-2022	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	\$ 80,000	RECURSOS PROPIOS
16	Limpieza y reparación (3) del Centro de Salud en San Mateo, y de las Casas de Salud, de las localidades de La Reforma y Boca del río.	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Salud	\$ 200,000	RECURSOS PROPIOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Tema: Deportes					
9	Rehabilitación de cancha de usos múltiples en núcleo rural boca del río	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	RECURSOS PROPIOS
8	Construcción de techado de área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe "martires del 3 de junio" clave 20dpb1160d	2020-2020	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Educación	\$ 1,200,000	RECURSOS PROPIOS
10	Gestión de techado y cancha en el área de impartición de educación física del instituto de estudios de bachillerato plantel 101 clave: 20ETH0100O	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Educación	\$ 1,800,000	IOCIFED
11	Gestión de techado y cancha en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria general cinco de mayo clave:20DES0129H	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Educación	\$ 1,800,000	IOCIFED
24	Conformación de (1) Consejo deportivo municipal, que organice Campeonatos interescolares, por categoría y grado escolar.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS

Tema: Apoyo a Discapacitados.					
37	Emisión (3) de Credenciales y gestión de apoyos a Adultos mayores.	2020-2022	Regiduría de Salud, DIF	\$ 45,000	RECURSOS PROPIOS
39	Adecuación (7) de accesos y espacios para adultos mayores en zonas públicas y edificios gubernamentales	2021-2022	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Salud	\$ 250,000	RECURSOS PROPIOS
36	Gestión para la dotación de apoyos funcionales (42) a personas con discapacidad.	2020-2022	DIF	\$ 180,000	RECURSOS PROPIOS
38	Acondicionamiento de (1) espacio para la Atención de la Mujer maltratada.	2020-2022	DIF, Regiduría de Obras Públicas,	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS
40	Impartición de Talleres (4) sobre los Derechos de la Mujer; de los indígenas; de las niñas, niños y adolescentes; y de los Adultos Mayores.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico

Numero prioridad	Programa/Proyecto/Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados \$	Fuente de financiamiento
Tema: Turismo					
56	Cabildeo, Toma de Acuerdos y firma del Acta (1) para apoyar el establecimiento de puntos de Venta para la promoción de productos de la región.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 15,000	RECURSOS PROPIOS
41	Adecuación de espacios (1) para diferentes manifestaciones artísticas; exhibición de sus Obras y productos artesanales.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS
64	Elaboración del Padrón (1) de emprendedores en la actividad turística y cabildear la conformación de un Organismo que los represente.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 20,000	RECURSOS PROPIOS
54	Diseñar el menú (1) de platillos y bebidas tradicionales de manera permanente a nuestros potenciales clientes.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 60,000	RECURSOS PROPIOS
66	Cursos de capacitación para Guía de Turistas (6), sobre la historia y principales paisajes naturales del municipio y de la región	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 36,000	RECURSOS PROPIOS
68	Diseño de rutas y actividades (3), visitas guiadas y otras que sean atractivas para los visitantes.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 30,000	RECURSOS PROPIOS
Tema: Economía					
69	Cursos de capacitación (4) en Organización, elaboración, ejecución y operación de proyectos productivos.	2020-2021	Regiduría de Hacienda	\$ 25,000	RECURSOS PROPIOS
42	Cursos de Capacitación (2) para la adopción e Inscripción ante la Secretaría de Economía, de Grupos formalmente organizados.	2020-2021	Regiduría de Hacienda	\$ 25,000	RECURSOS PROPIOS
65	Cursos de capacitación y talleres (2) para que participen en proyectos de agricultura protegida, y elaboración de fertilizantes y pesticidas orgánicos.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 30,000	RECURSOS PROPIOS
55	Cursos de capacitación y talleres para productores interesados en Mejoramiento genético (3) y el Manejo estabulado en la actividad pecuaria.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 25,000	RECURSOS PROPIOS
Tema: Comunicaciones y transporte					
67	Despeje (1) de malezas que invaden el arroyo vehicular y la señalética de apoyo para mayor visibilidad en condiciones adversas del clima.	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 100,000	RECURSOS PROPIOS
49	Limpieza (1) de vados, cunetas y alcantarillas, para evitar posibles accidentes por encharcamientos del arroyo vehicular.	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 100,000	RECURSOS PROPIOS
32	Construcción de pavimento hidráulico de las calles: calle la paz, calle Candelaria, calle Benito Juárez, callejón cinco de mayo de San Mateo YOLOXOCHITLÁN	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,200,000	RECURSOS PROPIOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



33	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Porfirio Díaz, de la localidad de la reforma	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	RECURSOS PROPIOS
31	Revestimiento de caminos para el municipio de San Mateo YOLOXOCHITLÁN	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	RECURSOS PROPIOS

Tema: Comunicaciones y transporte

30	Construcción de apertura de camino en la privada Ignacio Zaragoza	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 500,000	RECURSOS PROPIOS
34	Gestión para la Modernización y ampliación del camino tramo San Mateo YOLOXOCHITLÁN - San Lucas Zoquiapam del km 0+000 al km 4+502	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 18,000,000	SHCP, SCT
35	Gestión para la construcción de pavimento hidráulico del camino San Mateo YOLOXOCHITLÁN - cerro de arena, del km 0+500 al km 3+000	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 12,000,000	SHCP, SCT
57	Definición y establecimiento (1) de "corridos" directos origen-destino previo Acuerdo la Autoridad municipal, de Comunicaciones y transportes, y Concesionarios.	2020-2021	Regiduría de Hacienda	\$ 20,000	SCT
58	Acondicionamiento (1) del CCA, y gestión de apoyos para la dotación de equipo de cómputo.	2021-2021	Regiduría de Educación	\$ 120,000	OTRAS FUENTES

Tema: Abasto y comercialización

48	Conformación de la Asociación de Abarroteros (1) para la adquisición de sus productos en forma consolidada en los grandes almacenes y mercados de Teotitlán, Oaxaca, y de Tehuacán, Puebla.	2022-2022	Regiduría de Hacienda	\$ 15,000	RECURSOS PROPIOS
29	Gestión para construcción de mercado municipal de san mateo yolochochitlan	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 5,000,000	RECURSOS PROPIOS
76	Conformación de la Cooperativa (1) de productores del campo, para ofertar en forma consolidada a los grandes comerciantes que asistan a adquirir su productos a pie de parcela.	2021-2022	Regiduría de Hacienda	\$ 12,000	RECURSOS PROPIOS

Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente

Numero prioridad	Programa/Proyecto/Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados \$	Fuente de financiamiento
Tema: Procuración de justicia					
70	Revisión y aprobación del Bando de policía y buen gobierno (1).	2020-2020.	Sindicatura Municipal	\$ 30,000	RECURSOS PROPIOS
45	Establecimiento del Programa (1) que transparente y dé seguimiento a la aplicación del Bando de policía y buen gobierno..	2020-2020	Sindicatura Municipal	\$ 10,000	RECURSOS PROPIOS
Tema: Seguridad Pública					
50	Realización de foros y cursos (3) de capacitación a los alumnos de Secundaria y Bachillerato, sobre la Violencia en el noviazgo; Riesgos en internet; y Acoso escolar.	2020-2021	Regiduría de Educación, DIF	\$ 45,000	RECURSOS PROPIOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



46	Capacitación (3) a alumnos y padres de familia en temas como La familia en la prevención de la violencia y la delincuencia; Cultura de la legalidad y la denuncia; Extorsión telefónica; Pandillerismo y conductas antisociales; Trata de personas; y Derechos humanos.	2021-2022	Regiduría de Educación, DIF	\$ 40,000	OTRAS FUENTES
51	Capacitación (2) a los elementos de Seguridad, en los diferentes niveles de preparación en el combate a la delincuencia, y en el uso y portación del equipamiento personal.	2020-2020	Sindicatura Municipal	\$ 45,000	RECURSOS PROPIOS
Tema: Protección civil y prevención de desastres					
59	Elaboración y presentación del Programa Protección civil y prevención de desastres, y capacitación (1) a los representantes de las Agencias, de barrios y colonias, y a las autoridades municipales; de las características y propósitos del programa.	2020-2020	Sindicatura Municipal	\$ 35,000	RECURSOS PROPIOS
63	Construcción de muros de contención (5) para la retención de materiales en el municipio de san mateo yoloxochitlán.	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 2,500,000	RECURSOS PROPIOS
47	Construcción de Obras (4) de prevención para mitigar los impactos que causan los fenómenos naturales en el municipio de san mateo yoloxochitlán.	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 5,000,000	RECURSOS PROPIOS, SCT, INPI
Tema: Derechos humanos					
43	Impartición de cursos sobre temas de Derechos humanos (2) dirigido a las Autoridades locales y empleados municipales.	2020-2021	Sindicatura Municipal	\$ 22,000	RECURSOS PROPIOS
44	Seguimiento (evaluación) (3) al cumplimiento del respeto a los Derechos humanos, con participación del DIF municipal y organizaciones de la sociedad civil.	2020-2022	DIF	\$ 24,000	RECURSOS PROPIOS
60	Impresión de material divulgativo (3,000 trípticos y carteles) sobre los Derechos humanos, para fijarlos en los lugares más visibles y concurridos de nuestro municipio.	2021-2021	Regiduría de Educación, DIF	\$ 30,000	RECURSOS PROPIOS

Eje 4. Protección a los Recursos Naturales y al Medio Ambiente

Numero prioridad	Programa/Proyecto/Acción	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados \$	Fuente de financiamiento
Tema: Desarrollo sostenible					
77	Reuniones con (3) representantes de la comunidad, para trabajar en la resiliencia de la población con enfoque en los grupos vulnerables.	2020-2020.	Regiduría de Educación, DIF	\$ 36,000	RECURSOS PROPIOS
72	Capacitación a la población escolar para la adopción de medidas emergentes a favor de un equilibrio con la naturaleza.	2020-2022	Regiduría de Educación, Regiduría de Ecología	\$ 36,000	RECURSOS PROPIOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



52	Divulgación de acciones (3) entre la población vulnerable para la prevención de incendios, disminución del uso de leña al cocinar, y el uso racional de los vehículos automotores.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 27,000	RECURSOS PROPIOS
-----------	--	-----------	-----------------------	-----------	-------------------------

73	Impartición Talleres de sensibilización, concientización y capacitación ambiental en escuelas, colonias y el Ayuntamiento municipal.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 25,000	RECURSOS PROPIOS
78	Elaboración del (1) un programa de Ordenamiento urbano y Desarrollo territorial, que garantice el cuidado del medio ambiente y proteja contra la degradación del suelo.	2020-2020	Regiduría de Ecología, Regiduría de Obras Públicas	\$ 50,000	RECURSOS PROPIOS
71	Instalación del (1) Comité pro-natura, para prevenir y sancionar el tráfico de flora y fauna nativas, la caza furtiva y el aprovechamiento ilegal del bosque.	2020-2021	Regiduría de Ecología	\$ 20,000	RECURSOS PROPIOS
75	Elaboración de material divulgativo (1000) para la agricultura y ganadería sostenible.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 10,000	RECURSOS PROPIOS
74	Implementación de Cursos-taller (2), para el uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno ecológico.	2021-2022	Regiduría de Ecología	\$ 15,000	RECURSOS PROPIOS

Tema: Manejo de residuos sólidos

26	Mejoramiento del centro para la gestión integral de los residuos sólidos en San Mateo YOLOXOCHITLÁN	2020-2020	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Ecología	\$ 1,200,000	RECURSOS PROPIOS
27	Construcción de pozos de absorción para aguas residuales(paraje Ocotal)	2020-2020	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Ecología	\$ 800,000	RECURSOS PROPIOS
61	Celebración de cursos de capacitación (3) para separar los residuos por su tipo, para elaboración de compostas y el reciclado. (material divulgativo)	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 24,000	RECURSOS PROPIOS
28	Gestión para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (paraje Ocotal)	2020-2022	Regiduría de Obras Públicas	\$ 5,000,000	INPI, SHCP
62	Difusión (3) entre la población del municipio, la importancia de clasificar la basura y de la forma en que se realizará la recolección (Material divulgativo)	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 20,000	RECURSOS PROPIOS
53	Adicionar al Bando de Policía y buen gobierno (i) , las medidas de acciones de prevención en el manejo para que no dañe o altere el medio ambiente.	2020-2022	Regiduría de Ecología	\$ 15,000	RECURSOS PROPIOS



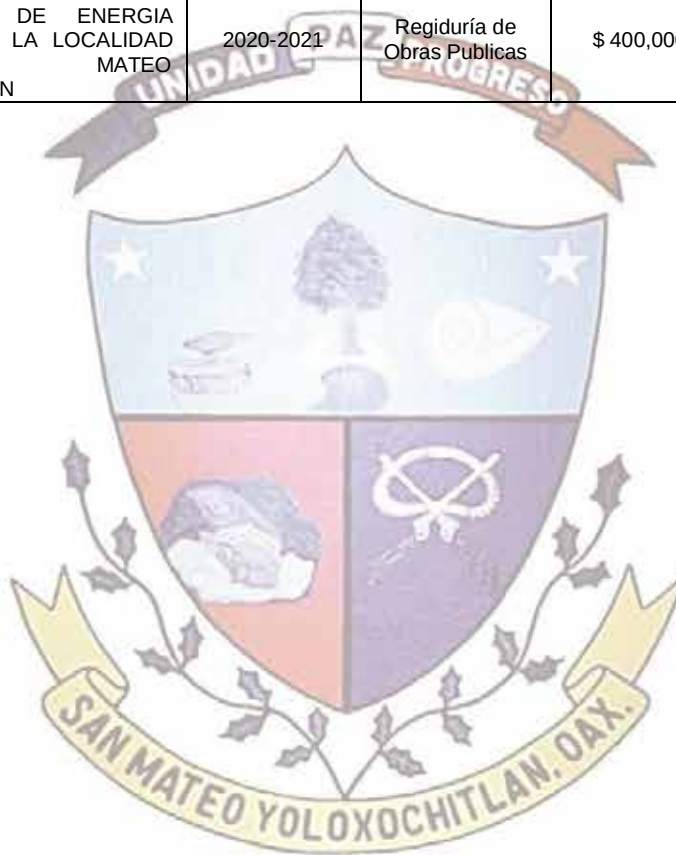


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Eje transversal, Obras de Infraestructura

Programa/Proyecto/Acción		Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2020- 2022	Regiduría de Hacienda	\$ 190,248.36	FISM
	3% GASTOS INDIRECTOS	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$ 285,372.54	FISM
	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 400,000	FISM





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LOMA DE ZORRA	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	FISM
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA PAZ	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	FISM
	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION PARA AGUAS RESIDUALES (PARAJE OCOTAL)	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 700,000	FISM
	MEJORAMIENTO DEL CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,200,000	FISM
	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARAJE PLAN DE JONOTE	2021-2122.	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	FISM
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CANDELARIA	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 500,000	FISM
	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	FISM
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 400,000	FISM
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON 5 DE MAYO	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 200,000	FISM
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ	2020-2020	Regiduría de Obras Publicas	\$ 600,000	FISM
	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	FISM
	CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "MARTIRES DEL 3 DE JUNIO" CLAVE 20DPB1160D	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,200,000	FISM
	CONSTRUCCION DE APERTURA DE CAMINO EN LA PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 500,000	FISM
	CONSTRUCCION DE TECHADO Y CANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO PLANTEL 101 CLAVE: 20ETH01000	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,800,000	IOCIFED
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL CINCO DE MAYO	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	2020-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 5,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TRAMO SAN MATEO YOLOXOCHITLAN-SAN LUCAS ZOQUIAPAM DEL KM 0+000 AL KM 9+502 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000	2021-2021	Regiduría de Obras Publicas	\$ 18,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 7,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 2,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PARAJE OCOTAL)	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 5,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 1,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN MATEO YOLOXOCHITLAN – CERRO DE ARENA, DEL KM. 0+500 AL KM. 3+000	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 12,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIGNA	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 30,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PREESCOLAR "MAXIMINO CERQUEDA GARCIA" CLAVE 20DCC0882X	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	2020-2022	Regiduría de Obras Publicas	\$ 2,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

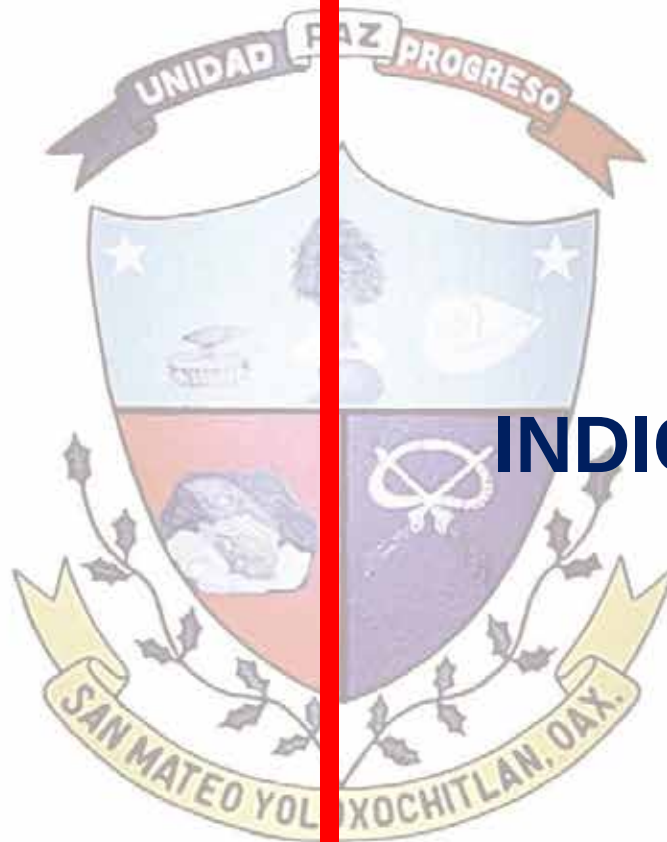




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



XII. METAS E INDICADORES

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



VII. Eje 1. Administración eficiente, promotora del Desarrollo Social

Objetivo	Proyecto.	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
Administración eficiente y transparente. "Establecer y operar una Administración municipal que propicie la cultura de la eficiencia y rendición de cuentas, y que inhiba y denuncie en su caso, las prácticas de corrupción"	Impartición de cursos de capacitación a Autoridades y personal de apoyo.	Proporción de personal asistente a los cursos	Número de personas convocadas // Número de asistentes a los cursos.	Anual
	Compra consolidada de equipo programas, y capacitación	Proporción de equipo y programas adquiridos,	Relación de equipo y materiales cotizados // Relación de equipo y materiales requerido	Anual
	Selección de personal con el perfil requerido	Proporción de personal contratado.	Número de personas entrevistadas // Número de personas solicitadas	Anual
Vivienda. Elevar el nivel de bienestar de nuestra población, en función del tipo y condiciones de sus viviendas, superando rezagos y carencias.	Dotación de servicios básicos a la vivienda (agua potable, energía, eléctrica y drenaje)	Proporción de viviendas con servicios	Número de familias que solicitan apoyo // Número de gestiones aprobadas.	Anual
	Elaboración de expedientes técnicos para el mejoramiento de la vivienda (pisos, techos, muros y paredes)	Proporción de Expedientes financieros.	Número de expedientes elaborados // Número de expedientes autorizados.	Anual
Alimentación. "Fomentar la accesibilidad y disponibilidad de alimentos sanos que mejoren la nutrición, y que formen hábitos alimentarios saludables". (ODS2)	Estudio de viabilidad para el desarrollo de la piscicultura.	Número de estudios realizados.	Número de estudios propuestos // Número de estudios elaborados.	Anual
	Impartición de Cursos de Capacitación para la producción de Hortalizas en traspatios	Proporción de productores asistentes a los cursos.	Número de productores convocados // Número de asistentes a los cursos	Anual
Educación "Garantizar la calidad de la educación asegurando la alfabetización y el acceso al nivel técnico y universitario en condiciones de igualdad en instalaciones seguras.	Cursos de alfabetización y desarrollo de capacidades para el trabajo.	Proporción de personas alfabetizadas y capacitadas	Total de personas de 15 años o más que no saben leer // Total de personas que asistieron a cursos.	Anual
	Gestión para la reasignación de docentes	Proporción de docentes reasignados.	Número de docentes gestionados // Número de docentes autorizados,	Anual
	Construcción de aula en preescolar "Maximino Cerqueda García" clave: 20DCC0882X	Número de Aulas ejecutadas	Número de Aulas programadas // Número de Aulas autorizadas.	Anual
	Construcción de módulo sanitario en preescolar "Maximino Cerqueda García " clave: 20DCC0882X	Número de módulos sanitarios ejecutados	Número de módulos sanitarios programados // Número de módulos sanitarios autorizado.	Anual





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Objetivo	Proyecto	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
	Gestión construcción de Dirección en preescolar "Maximino Cerqueda García" clave 20dcc0882x	Número de Oficinas ejecutadas	Número de Oficinas programadas // Número de Oficinas autorizadas.	Anual
Salud. "Mejorar la atención en los servicios básicos de salud y el acceso a vacunas y medicamentos suficientes, asequibles y de calidad"	Cursos para la prevención de enfermedades, y las adicciones.	Proporción de personas asistentes a los cursos	Número de personas convocadas // Número de asistentes a los cursos.	Anual
	Impresión de material divulgativo para la prevención y detección temprana de enfermedades, y de las adicciones.	Número de carteles impresos	Número de Carteles estimados // Número de Carteles contratados	Anual
	Elaboración e integración del expediente técnico Unidad médica. (instalaciones, personal médico y equipo.)	Número de expedientes autorizados	Número de expedientes elaborados // Número de expedientes aprobados.	Anual
Deportes. "Fomentar una vida sana, tranquila y saludable, donde la actividad física individual o de conjunto sea formativo, psicomotriz, social, y propositiva; superando prejuicios como: Intolerancia, violencia y discriminación"	Elaboración de expedientes técnicos para la gestión de infraestructura deportiva	Proporción de Expedientes autorizados.	Número de expedientes técnicos para solicitar apoyo // Número de expedientes aprobados	Anual
	Elaboración de programa y organización torneos deportivos	Número de programas autorizados	Número de programas y torneos propuestos // Número de acciones aprobados.	Anual
	Rehabilitación de cancha de usos múltiples en el núcleo rural Boca del Río.	Número de expedientes autorizados.	Número de expedientes elaborados // Número de expedientes aprobados.	Anual
	Construcción de techado en la escuela primaria bilingüe "Mártires del 3 de junio"	Número de expedientes autorizados	Número de expedientes elaborados // Número de expedientes aprobados.	Anual
	Gestión de techado y cancha en el Instituto de estudios de bachillerato plantel 101	Número de expedientes autorizados	Número de expedientes técnicos para solicitar apoyo // Número de expedientes aprobados.	Anual
	Gestión de techado y cancha en la escuela secundaria general Cinco de mayo clave:20DES0129H	Proporción de expedientes autorizados.	Número de expedientes técnicos para solicitar apoyo // Número de expedientes aprobados	Anual
	Apoyos a mujeres ante actos de violencia de género, con albergue en la Casa de seguridad.	Total de mujeres con maltrato, apoyadas	Total de personas albergadas en la Casa de seguridad // Total de casos y solicitudes que se presentaron	Anual
	Apoyos a mujeres ante actos de violencia de género, con albergue en la Casa de seguridad	Proporción de personas que vigilarán y cuidarán la no transgresión de la Ley.	Número de personas honorables reconocidas por la comunidad // Número de personas seleccionadas.	Anual





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Objetivo	Proyecto.	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
Grupos vulnerables "Proporcionar seguimiento a la discriminación en cualquiera de sus expresiones, especialmente en contra de las niñas y mujeres, de los adultos mayores y de las personas con algún tipo de discapacidad". (ODS 10).	Designación de responsables del seguimiento a cualquier acción de discriminación	Proporción de Credenciales entregadas	Total de personas Adultas mayores que solicitan credencial // Total de personas que recibieron su credencial.	Anual
	Gestión de Credenciales para Adultos mayores y puedan recibir diferente tipo de apoyo	Número de Casas de Día.	Total, de inmuebles con condiciones para ser Casa de Día // Total de Inmuebles designados como Casa de Día.	Anual
	Gestionar apoyos funcionales para discapacitados que les permita una mejor movilidad e inclusión social.	Numero de discapacitados con apoyo	Total de apoyos funcionales solicitados // Total de apoyos funcionales aprobados.	Anual
VIII. Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico.				
PEA y Empleo. "Crear las condiciones para incrementar la productividad y rentabilidad de nuestras actividades, modernizando e innovando en otras áreas que generen mayor cantidad de empleos y mejor remuneración". (ODS 8)	Organización de Grupos de trabajo en figuras legales, con fines de ingresar al mercado formal.	Número de integrantes de una figura organizativa legal.	Número de personas interesadas en constituirse // Número de personas que forman parte de una Organización.	Anual
	Integración de expedientes técnicos, para solicitudes de apoyos en la formulación y elaboración de cursos	Número de expedientes técnicos integrados	Número de expedientes técnicos para solicitar apoyo // Número de expedientes aprobados	Anual
	Programa de artesanos que desean comercializar sus productos en un espacio de la Casa de la cultura.	Número de artesanos que comercializan sus productos.	Número de personas que desean participar en el programa // Número de personas que forman parte del programa.	Anual
Actividades productivas. "Favorecer las actividades más productivas y rentables, e innovar en otras áreas recursos potenciales existentes, que generen mayor cantidad de empleos y mejor remunerados". (ODS)	Apoyos a grupos de campesinos para tramitar y ejecutar proyectos Innovadores que eleven su productividad.	Número de proyectos autorizados	Número de solicitudes de apoyo recibidas para trámite // Número de solicitudes aprobadas	Ciclo
	Establecimiento de apoyos a grupos de ganaderos para la introducción de nuevas tecnologías y el aprovechamiento intensivo de sus hatos.	Número de ganaderos apoyados.	Número de solicitudes de apoyo recibidas para trámite // Número de solicitudes aprobadas	Ciclo
	Constituir en una figura legal con los Dueños y poseedores del recurso forestal, para el aprovechamiento del bosque en forma legal y sostenible.	Proporción de dueños y poseedores legalmente con constituidos.	Total de Dueños y poseedores que quieren Organizarse // Total de personas que conforman una figura legal.	Anual





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Objetivo	proyecto.	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
Turismo "Hacer turismo alternativo, realizando actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y nuestras expresiones culturales que nos dan identidad como pueblo indígena, con pleno respeto a nuestro entorno natural"	Integración de personas interesadas en incursionar en actividades turísticas.	Proporción de personas que realizan actividades turísticas.	Total de personas que quieren participar en turismo alternativo // Total de personas registradas para su inclusión	Anual
	Capacitación para Guía de Turistas, sobre la historia y principales atractivos naturales del municipio y de la región	Proporción de personas que participaron en cursos de capacitación.	Total de personas inscritas para recibir cursos de capacitación. // Total de personas que asistieron a cursos de capacitación	Anual
	Programa de rutas y visitas guiadas, y otras actividades que sean atractivas para los visitantes.	Proporción de Rutas y actividades autorizadas,	Total de Rutas guiadas propuestas para el programa// Total de Rutas aprobadas para su oferta oficial.	Anual
Infraestructura pública. "Conservar en buen estado la infraestructura pública de los diferentes servicios que ofrece la Administración municipal, en especial a la de tipo estratégico". (ODS 9.)	Construcción de pavimento hidráulico del camino San Mateo YOLOXOCHITLÁN — Cerro de arena, del km 0+500 al km 3+00	Proporción de metros ejecutados	Total de metros propuestos para construcción con cemento // Total de metros construidos	Anual
	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Porfirio Díaz, de la localidad de la reforma.	Proporción de metros ejecutados.	Total de metros propuestos para construcción con cemento // Total de metros construidos	Anual
	Revestimiento de caminos para el municipio de San Mateo YOLOXOCHITLÁN.	Proporción de metros ejecutados.	Total de metros propuestos para revestimiento // Total de metros construidos.	Anual
	Construcción de apertura de camino en la privada Ignacio Zaragoza.	Proporción de metros ejecutados.	Total de metros propuestos para apertura // Total de metros construidos	Anual
	Acondicionamiento del CCA, y gestión de apoyos para la dotación de equipo de cómputo.	Número de Obra autorizada	Número de expedientes elaborados // Número de expedientes aprobados Número de Obras propuestas // Número de Obras aprobadas	Anual Anual





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Objetivo	proyecto.	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
Comunicaciones y Transportes. "Proporcionar seguridad en vehículos que reúnan condiciones propias para el transporte de personas hacia otros puntos de la región; y mejorar los servicios de internet y telefonía para estar mejor comunicados a nivel local y foráneo.	Establecimiento de Acuerdos para la reducción de riesgos en el transporte público.	Número de Acuerdos firmados.	Número de Acuerdos propuestos // Número de Acuerdos establecidos.	Anual
	Gestión para instalación de antenas para Servicio de telefonía celular e internet.	Número de Acuerdos firmados.	Número de Acuerdos propuestos // Número de Acuerdos establecidos.	Anual
	Reparación del inmueble y adquisición del equipo y programas.	Número de propuestas aceptadas.	Número de expedientes propuestos // Número de expedientes aprobados	Anual
Abasto y comercialización. "Mejorar las condiciones de sus transacciones comerciales que realizan los dueños de pequeñas tiendas y productores del campo de nuestro municipio, obteniendo mayores ingresos". (12.)	Constitución de una Cooperativa de pequeños comerciantes que realicen compras consolidadas.	Proporción de personas integrantes.	Total de personas que se dedican al comercio // Total de personas Organizadas en una Cooperativa.	Anual
	Constitución de una Asociación de productores rurales que oferten sus productos a precios competitivos. 4.	Proporción de personas integrantes.	Total de personas que son productoras rurales // Total de personas Organizadas en una Asociación de productores	Anual
	Programa de apoyos y medios de transporte para abatir costos de traslado de productos adquiridos	Proporción de apoyos autorizados.	Número de solicitudes de apoyos y transporte // Número de apoyos prestados a solicitantes.	Anual

IX. Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente

Procuración de justicia. "Garantizar paz y bienestar a las familias aledañas y demás que visitan nuestro territorio, en un ambiente de seguridad y tranquilidad con el entorno y la armonía social". (ODS 16)	Propuesta para la transparencia en la impartición de justicia, por autoridades competentes.	Proporción de Audiencias abiertas y transparentes.	Número de infracciones de la Reglamentación municipal // Número de Audiencias públicas donde se revisen los casos.	Anual
	Programa de atención y seguimiento al cumplimiento de sanciones a posibles infractores de normas y reglamentos,	Número de infracciones sancionadas.	Número de infractores de la Reglamentación municipal // Número de transgresiones que no quedaron impunes.	Anual





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Objetivo	proyecto.	Indicador	Cálculo	Periodo de revisión
Seguridad pública. "Inhibir la comisión de delitos incrementando las medidas de prevención en nuestro y otros municipios, dotando del equipo y accesorios necesarios para el desempeño cabal de sus funciones como personal de Seguridad pública."	Revisión de temas dirigidos a jóvenes y adolescentes: "La Violencia en el noviazgo"; "Riesgos en internet"; "Adicciones"; y "Acoso escolar"	Número de personas que asistieron	Número de personas a quienes están dirigidos los cursos // Número de personas que participaron en los cursos.	Anual
	Revisión de temas dirigidos a Padres de familia, alumnado y personas interesadas: " La familia en la prevención de la violencia y la delincuencia"; "Cultura de la legalidad y la denuncia";	Número de personas que asistieron	Número de personas a quienes están dirigidos los cursos Número de personas que participaron en los cursos	Anual
Desarrollo sostenible. "Suspender el proceso del Cambio climático que afecta a la naturaleza, salud y economía, afectando negativamente la vida de todas las personas en todo el mundo".	Implementación de acciones para la conservación del entorno y el manejo de desechos industrializados.	Número de acciones implementadas	Número de acciones propuestas para la autorización.// Número de acciones aprobadas.	Anual
	Seguimiento a la aplicación de sanciones por infracciones del reglamento formulado para el cuidado del entorno natural.	Número de infractores sancionados.	Número de infractores de la normatividad respectiva // Número de transgresiones que no quedaron impunes	Anual
	Apoyar la conversión a estufas que eficiente el consumo de leña como combustible, y la prohibición de fogatas en zonas arboladas.	Número de hogares con estufas eficientes.	Número de hogares solicitantes // Número de hogares participantes	Anual
	Introducción de tecnologías, insumos orgánicos y prácticas intensivas de producción no contaminantes	Número de productores beneficiarios	Número de productores solicitantes // Número de acciones apoyadas	Anual
Manejo de residuos Sólidos. "Disponer del lugar y medios para el depósito de los residuos sólidos generados por los habitantes de nuestro municipio, con el manejo informado y adecuado para su operación".	Capacitación para el reuso, reciclaje o elaboración de composta con los desechos clasificados en orgánicos e inorgánicos.	Número de personas asistentes	Número de personas convocadas // Número de personas participantes	Anual
	Revisión de las cláusulas del contrato y diseño de Acuerdos para la entrega-recepción.	Número de acuerdos adoptados.	Número de propuestas para agilización de trámites // Número de propuestas aceptadas	Anual
	Recomendaciones para mantener limpios los puntos de depósito de la basura, por parte de la ciudadanía.	Número de carteles contratados.	Número de Carteles estimados para su impresión // Número de carteles aprobados	Anual





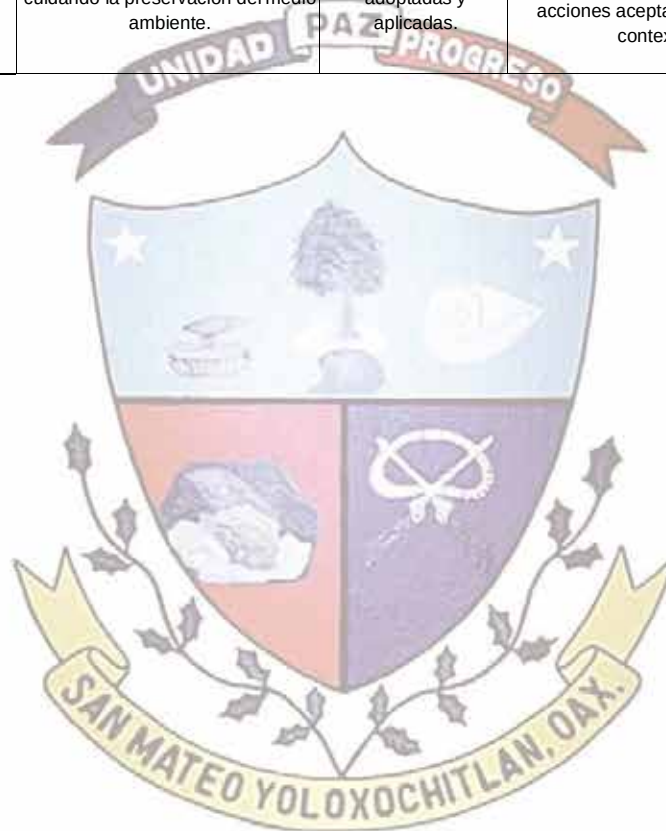
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. "Vincular el ordenamiento ecológico, económico, social y urbano; para determinar las políticas públicas que impulsarán el desarrollo territorial desde el ámbito municipal". (ODS 8.)	Gestión ante diferentes instancias para el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Número de Programas autorizados.	Número de propuestas y acciones realizadas // Número de propuestas aceptadas	Anual
	Implementación de las políticas y líneas de acción del Programa, cuidando la preservación del medio ambiente.	Número de disposiciones adoptadas y aplicadas.	Número de acciones y recomendaciones planteadas por el programa // Número de acciones aceptadas en este contexto	Anual



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



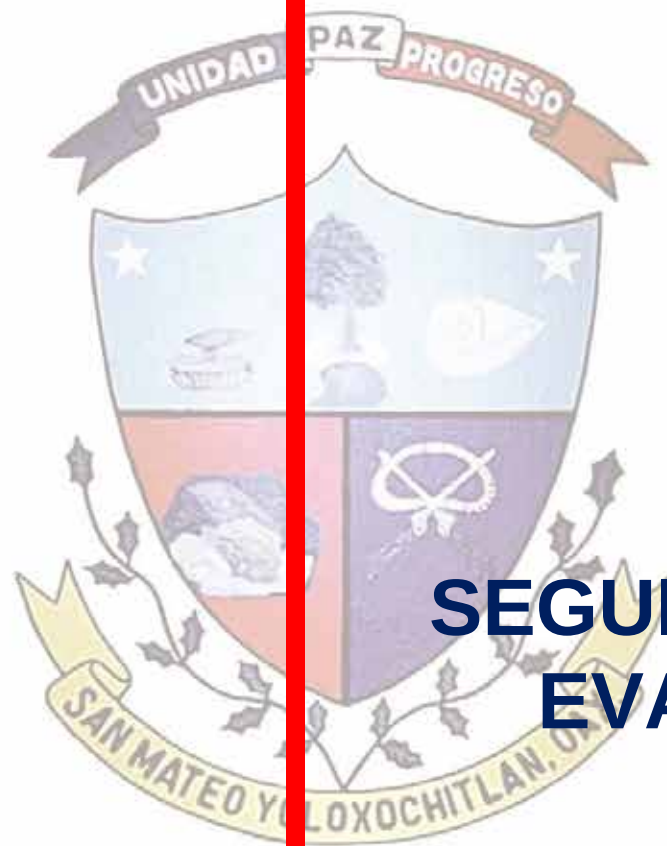
(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



XIII. Seguimiento y evaluación

La toma de decisiones es responsabilidad de los representantes elegidos por los ciudadanos mediante el voto, y al mismo tiempo estos representantes delegan obligaciones a un cuerpo de funcionarios para el cumplimiento de las funciones públicas. Cuando esta condición se cumple es necesario establecer un mecanismo de Supervisión, pues el gobierno puede tomar decisiones que repercuten en la sociedad entera de manera legítima al hacer uso del presupuesto público, por lo que es indispensable evitar que los funcionarios públicos desvíen el interés general en beneficio privado o abusen de sus facultades.

Esto permite al gobierno conservar su legitimidad mediante la confianza y la participación ciudadana. Es importante precisar que esta medida no trata de impedir el uso de la discrecionalidad ni de debilitar o acabar con el poder; sino de hacer responsables a quienes hacen uso de estas facultades ante quienes se ven afectados por sus decisiones; en este contexto, para desalentar la comisión de actos ilícitos se debe someter la actividad pública a los principios de Transparencia, al escrutinio de la Opinión pública, a la fiscalización del Presupuesto, y actuar siempre en el marco de la Legalidad.

Para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, es fundamental el Seguimiento y la Evaluación de las acciones propuestas en este documento, para conocer el grado de cumplimiento en sus objetivos y metas, y en las actividades desarrolladas con este propósito; y hacer ajustes según las necesidades y contratiempos que su ejecución vayan presentando. Un buen diseño y planificación por sí mismos no aseguran los resultados; de la misma manera el seguimiento solo, por muy bueno que sea, no corregirá un diseño de programa.

En nuestro compromiso que ratificamos en este Plan,, de dar cabal cumplimiento a las demandas y planteamientos que la Ciudadanía nos demanda; instalaremos un Comité de Contraloría Social Municipal que verificará el cumplimiento de las especificaciones con las que se ejecutarán los proyectos, que será presidido por un Regidor, con participación del Tesorero y la Secretaría general del Ayuntamiento; y tres personas más propuestas por la ciudadanía en Asamblea general de acuerdo con nuestros Usos y Costumbres, y avalada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Este seguimiento generará información y debe ser capturada, sistematizada y analizada cuando menos cada dos meses, para hacer las evaluaciones correspondientes y hacer los ajustes necesarios en alcance de los objetivos que nos hemos propuesto, reorientar en su caso las acciones programadas para el año siguiente, para dar a conocer a la ciudadanía el comportamiento del desempeño de esta Administración, y para informar a la Instancias superiores. Esta información se ordenará de acuerdo con la estructura del PMD, y en correspondencia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



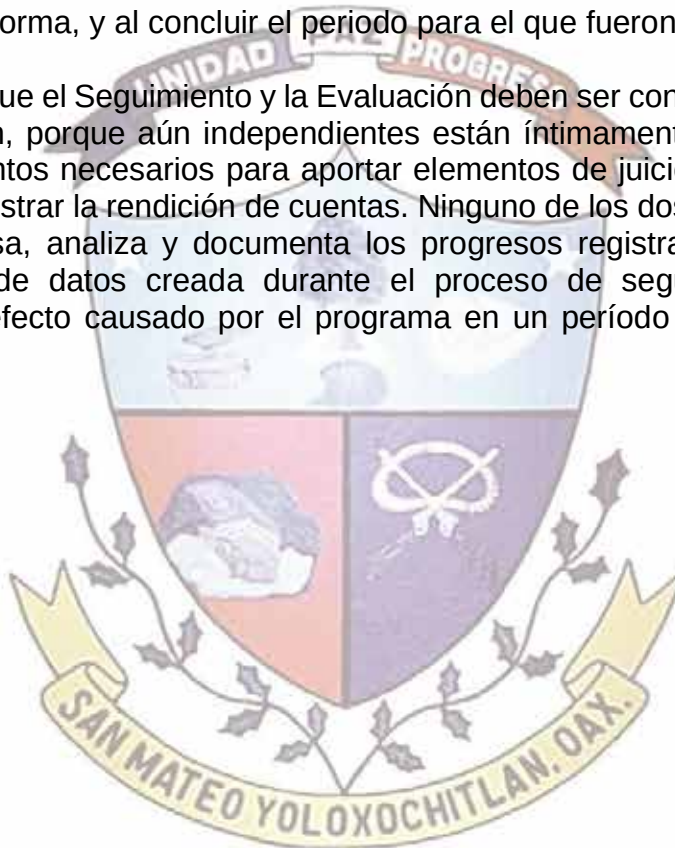


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



La información estará disponible para que todo aquel que de forma particular quiera y solicite información sobre un asunto, pueda acceder a ella. Como Ayuntamiento municipal, tenemos la responsabilidad de presentar de manera anual una Evaluación de actividades, que describa de forma pormenorizada los avances que se tengan en la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el PMD, y de sus efectos en los Objetivos que forman parte de la Agenda 2030. La evaluación se presentará en lo que denominamos "Informe de Gobierno" y se realiza al término de cada año de labores destacando los logros y desafíos del periodo que se informa, y al concluir el periodo para el que fueron electos.

Es menester indicar que el Seguimiento y la Evaluación deben ser considerados como parte de una misma acción, porque aún independientes están íntimamente vinculados. Ambos constituyen instrumentos necesarios para aportar elementos de juicio al proceso de toma de decisiones y demostrar la rendición de cuentas. Ninguno de los dos reemplaza al otro, el Seguimiento supervisa, analiza y documenta los progresos registrados, y la Evaluación aprovecha la base de datos creada durante el proceso de seguimiento, según sea necesario, sobre el efecto causado por el programa en un período determinado a fin de juzgar lo realizado.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



XIV.

**MATRIZ DE
CONSISTENCIA
DEL PMD**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022**



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX. “TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR”



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO	1.7, 1.1	1.1, 1.2	160 postes	3475	(postes instalados/ poste programados)x100	\$400,000	FISM	2020-2021
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LOMA DE ZORRA	1.6	1.4, 6.1	600 ml	191	(ml realizado/ ml programados)x100	\$600,000	FISM	2020
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA PAZ	11	11.3	450 ml	3475	(ml construido/ ml programados)x100	\$600,000	FISM	2020-2020
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PARA AGUAS RESIDUALES (PARAJE OCOTAL)	1.6	11., 1.2	400 m2	2779	(m2 instalados/ ,m2 programados)x100	\$700,000	FISM	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA EL PLAN DE JONOTE	1.6	11., 1.2	200 ml	445	(ml construido/ ml programados)x100	\$600,000	FISM	2021-2122.
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CANDELARIA	11	11.3	800 ml	100	(ml construido/ ml programados)x100	\$500,000	FISM	2021-2022
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	11	11.3	250 ml	150	(ml construido/ ml programados)x100	\$400,000	FISM	2021-2022
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON 5 DE MAYO	11	11.3	150 ML	500	(ml construido/ ml programados)x100	\$200,000	FISM	2020-2021
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ	11	11.3	700 ML	500	(ml construido/ ml programados)x100	\$600,000	FISM	2020-2020





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX. "TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA BRINDA UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO POR ANTERIOR HA OCASIONADO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES.	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	11	11.3	1 OBRA	140	(obra realizada/ obra programada)X100	\$800,000	FISM	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA BRINDA UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO POR ANTERIOR HA OCASIONADO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "MARTIRES DEL 3 DE JUNIO" CLAVE 20DPB1160D	4	4.1	1 OBRA	140	(obra realizada/ obra programada)X100	\$1,200,000	FISM	2021-2022
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCION DE APERTURA DE CAMINO EN LA PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA	11	11.3	600 ML	132	(ml construido/ ml programados)X100	\$500,000	FISM	2021-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA BRINDA UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO POR ANTERIOR HA OCASIONADO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCION DE TECHADO Y CANCHA EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO PLANTEL 101 CLAVE: 20ETH01000	1	4	1 OBRA	140	(obra realizada/ obra programada)X100	\$1,800,000	OTRAS	2021-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA BRINDA UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO POR ANTERIOR HA OCASIONADO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL CINCO DE MAYO CLAVE: 20DES0129H	1,4	1.1	1 OBRA	140	(obra realizada/ obra programada)X100	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021
IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	9	9.4	1 OBRA	2779	(obra realizada/ obra programada)X100	\$5,000,000	FINANCIAMIENTO	2020-2021

100



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX.

“TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR”



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TRAMO SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN- SAN LUCAS ZOQUIAPAM DEL KM 0+000 AL KM 9+502 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 4+502.00	9	9.1	4.5 KM	2779	(km instalados/ kilometro s programados)X100	\$18,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2021
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	1,7,11	1.1, 1.2	160 POSTES	2779	(postes instalados/ poste programados)X116	\$7,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PARAJE OCOTAL)	1,6	1.4, 6.1	1 OBRA	2779	(obra realizada/ obra programada)X100	\$5,000,000	FINANCIAMIENTO	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO DE SALUD DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES	DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	3	3.5	1 OBRA	2779	(obra realizada/ obra programada)X100	\$1,500,000	DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR LOS CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR PROYECTOS DE MEJORAR DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DESGASTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN – CERRO DE ARENA, DEL KM. 0+500 AL KM. 3+000.	11	11.3	2.5 KM	2779	(km instalados/ kilometro s programados)X100	\$12,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA BRINDA UN DESARROLLO INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO SE LE HA DADO UN MANTENIMIENTO POR ANTERIOR HA OCASIONADO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR "MAXIMINO CERQUEDA GARCIA" CLAVE 20DC0882X	4	4.1	1 OBRA	2779	(obra realizada/ obra programada)X100	\$800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

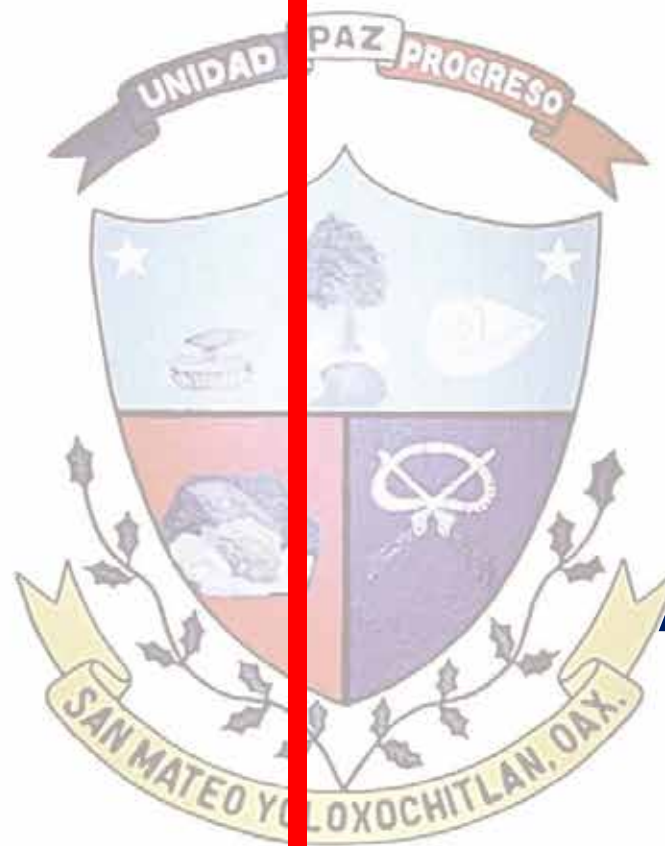




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



XV.

ANEXOS

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



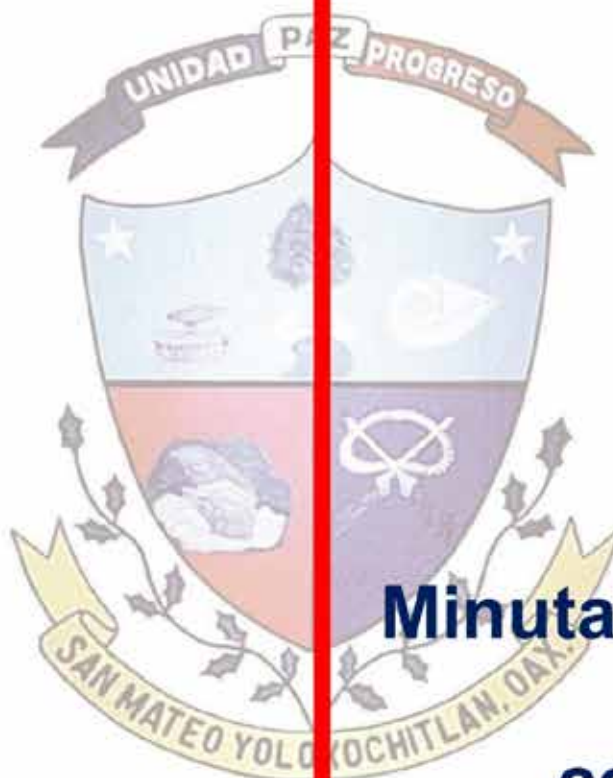
Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



a).
Minutas de trabajo
con las
comunidades

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



OBJETIVOS DE LA REUNION:		FECHA:	04/03/2020
PRIMERA REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y CIUDADANOS PARA ABORDAR LOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DEL NUCLEO RURAL DE BOCA DEL RIO, MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN, DISTRITO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, ESTADO DE OAXACA	HORA DE INICIO:	18:05	
	HORA DE TERMINO:	20:17	
	NUCLEO RURAL:	BOCA DEL RIO, SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	

REGIDURIA
DE EDUCACION
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDOR DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE ECOLOGIA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE ECONOMIA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Se dio inicio a la reunión vecinal a las 18:05 Horas. Del día cuatro de marzo del año 2020, estando presentes los C.G. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN C. CRESCENCIO VASQUEZ HERRERA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE MPAL. C. LUIS ARRAZOLA CANSECO, SINDICO MUNICIPAL PROFRA. VICENTE ROJAS ESTRADA, REGIDOR DE HACIENDA C. VICTOR MARIN GARCIA, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS ING. JOEL URIEL GUIZASOLA PINEDA, REGIDORA DE EDUCACION C. CONCEPCION GARCIA ESTRADA, REGIDORA DE SALUD PROFRA. MARTINA GARCIA MARTINEZ, REGIDORA DE ECOLOGIA C. EMELIA MARTINEZ RAYON, CONTRALOR SOCIAL MPAL. C. VICTOR RIVERA PRADO, SECRETARIA MUNICIPAL C. CARMEN LUISA CONTRERAS RIVERA, TESORERO MUNICIPAL C. MISAEL GARCIA GUIZASOLA, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO C. JAIME ZUÑIGA CHAVEZ, SECRETARIO DE NUCLEO RURAL DE BOCA DEL RIO C. ARMANDO MARTINEZ, REGIDORA DE NUCLEO RURAL DE BOCA DEL RIO C. MINERVA GONSALEZ SANCHEZ, JOSUE MARTINEZ PEREZ, en las instalaciones administrativas que ocupa el núcleo rural boca del rio con el propósito de recopilar las prioridades de la comunidad.

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

No.	COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
1	Agua potable a través de bombeo por insuficiencia en tiempos de estiaje
2	Drenaje y planta tratadora de aguas residuales para no contaminar el subsuelo y los ríos que embocan en la comunidad
3	Vivienda por hacinación, materiales de riesgo no aptos para vivir
4	Techado de escuela primaria mártires del tres de junio
5	Área deportiva y recreativa, para prevenir adicciones
6	Proyectos productivos y programas sociales, para activar la economía local
7	Ampliación de servicios nutricionales, para adultos mayores, niños y personas en situación de pobreza
8	Mejoras en los servicios de salud, jornadas de salud, y atención médica constante en la casa de salud de la localidad
9	Mayor seguridad en boca del río y programas de prevención del delito
10	Programas de prevención de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer
11	Mejoras en el servicio de recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos
12	Programas de prevención de adicciones y educación sexual

PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



REPORTE FOTOGRAFICO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRIMERA REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y CIUDADANOS PARA ABORDAR LOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DEL NUCLEO RURAL DE BOCA DEL RIO, MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN, DISTRITO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, ESTADO DE OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



RESIDENC
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Agua potable a través de bombeo por insuficiencia en tiempos de estiaje

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECONOMÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE ECONOMÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Drenaje y planta tratadora de aguas residuales para no contaminar el subsuelo y los ríos que embocan en la comunidad

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



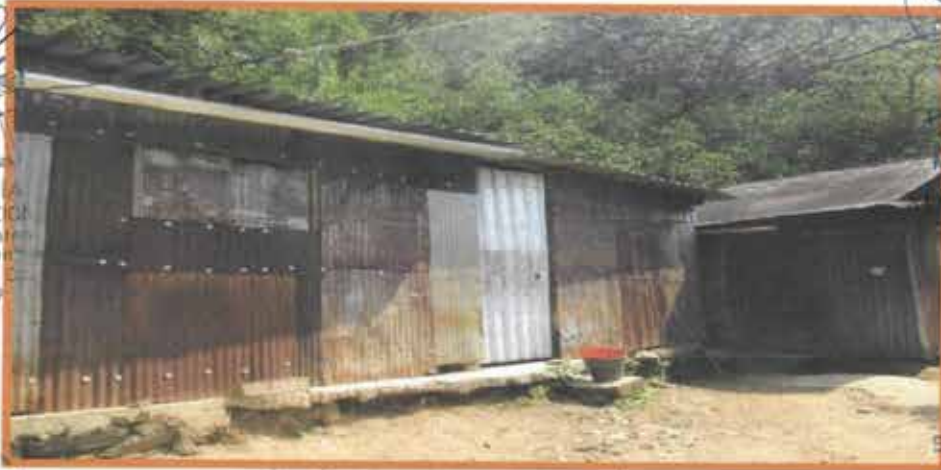
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



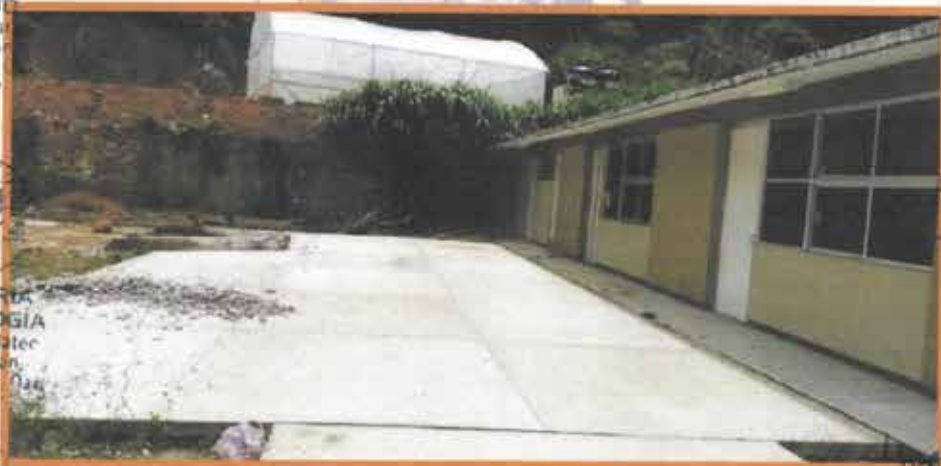
RESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Vivienda por hacinación, materiales de riesgo no aptas para vivir

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Techado de escuela primaria mártires del tres de junio

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

✉ sanmateo2022@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 171 00 84

✉ sanmateo2022@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Área deportiva y recreativa Área deportiva y recreativa



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Proyectos productivos y programas sociales



REGIDURÍA
DE ASesoría
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



Ampliación de servicios nutricionales

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



Mejoras en los servicios de salud

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

✉ sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX. "TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN TEOTITLÁN, OAX. "TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



CIUDADANOS DEL NÚCLEO RURAL DE BOCA DEL RIO SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN.

Nombre	Firma
1. <u>Magdalena Martínez Gora</u>	<u>[Firma]</u>
2. <u>Artemia Filio Martínez</u>	<u>[Firma]</u>
3. <u>Anacle Filio Martínez</u>	<u>[Firma]</u>
4. <u>Violante Filio Martínez</u>	<u>[Firma]</u>
5. <u>Pablo Mtz. Oguera</u>	<u>[Firma]</u>
6. <u>Mansol Martínez Martínez</u>	<u>[Firma]</u>
7. <u>Sofia morin</u>	<u>[Firma]</u>
8. <u>José Quijano Rivera</u>	<u>[Firma]</u>
9. <u>Francisco Rivera</u>	<u>[Firma]</u>
10. <u>Alvarado Mendoza Judith</u>	<u>[Firma]</u>
11. <u>Mendoza Romero Mariana</u>	<u>[Firma]</u>
12. <u>Hector Alvarado Mendoza</u>	<u>[Firma]</u>
13. <u>Veronica Marcelino Tecagua</u>	<u>[Firma]</u>
14. <u>Virginia Castañeda Salas</u>	<u>[Firma]</u>
15. <u>Tomas Alvarado Mendoza</u>	<u>[Firma]</u>
16. <u>José Luis Barrón Castañeda</u>	<u>[Firma]</u>
17. <u>Rosario Castañeda Pardo</u>	<u>[Firma]</u>
18. <u>Victor Fúido Rivera</u>	<u>[Firma]</u>
19. <u>Andrea Tlacuera Ferrer</u>	<u>[Firma]</u>
20. <u>Cristina Tejeda Hdez</u>	<u>[Firma]</u>
21. <u>Isabel Ramírez del Valle</u>	<u>[Firma]</u>
22. <u>Nora Martínez Carrillo</u>	<u>[Firma]</u>
23. <u>Jaime Enrique Martínez Contreras</u>	<u>[Firma]</u>

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE AGUAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:
PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO CON AUTORIDADES
MUNICIPALES, LOCALES Y CIUDADANOS PARA ABORDAR
LOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS EL
MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, DISTRITO DE
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, ESTADO DE OAXACA

FECHA: 06/03/2020
HORA DE INICIO: 18:16
HORA DE TÉRMINO: 20:55
MUNICIPIO: SAN MATEO
YOLOXOCHITLÁN

PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Se dio inicio a la reunión vecinal a las 18:16 Horas. Del día seis de marzo del año 2020, estando presentes los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN C. CRESCENCIO VÁSQUEZ HERRERA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE MPAL. C. LUIS ARRAZOLA CANSECO, SINDICO MUNICIPAL PROFRA VICENTE ROJAS ESTRADA, REGIDOR DE HACIENDA C. VICTOR MARIN GARCIA,

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. JOEL URIEL GUIZASOLA PINEDA, REGIDORA DE EDUCACIÓN C. CONCEPCION GARCIA ESTRADA, REGIDORA DE SALUD PROFRA MARTINA GARCIA MARTINEZ, REGIDORA DE ECOLOGIA C. EMELIA MARTINEZ RAYON,

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

CONTRALOR SOCIAL MPAL. C. VICTOR RIVERA PRADO, SECRETARIA MUNICIPAL C. CARMEN LUISA CONTRERAS RIVERA, TESORERO MUNICIPAL, ALCALDE PRIMERO CONSTITUCIONAL, C. MARIO GARCIA PRADO, ALCALDE SEGUNDO CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

C. JUVENAL ARANDA CERQUEDA, ALCALDE TERCERO CONSTITUCIONAL, C. HONORATO GUIZASOLA GARCIA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD BOCA DEL

REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

RIQ C. JAIME ZUÑIGA CHAVEZ, AGENTE DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, C. MARGARITO RAYÓN, en las instalaciones del salón de cabildos del palacio municipal de San Mateo Yolochochitlán, con el propósito de recopilar las prioridades de la comunidad.

REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



No.	COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
1	Ampliación de energía eléctrica para vivienda en el municipio de San Mateo Yolochochitlán
2	Construcción de red de distribución de agua potable en el municipio de san mateo yolochochitlán y en paraje loma de zorra
3	Construcción de red de drenaje en sanitario en el municipio de San Mateo Yolochochitlán y paraje plan de jonote,
4	Construcción de planta tratadora de aguas residuales para el municipio de San Mateo Yolochochitlán
5	Construcción de pavimentos de concreto hidráulico en calle la paz, calle Candelaria, calle Benito Juárez, callejón 5 de Mayo, calle Porfirio Díaz, y del camino san Mateo Yolochochitlán – cerro de arena
6	Proyectos productivos para el desarrollo económico local, en actividades de producción de maíz, café
7	Invernaderos para la producción de jitomate
8	Apoyo a las escuelas en infraestructura, construcción de aula y un módulo sanitario en preescolar Maximino Cerqueda Garcia.
9	Construcción de techado y cancha en el área de impartición de educación física del instituto de estudios de bachillerato plantel 101 clave: 20eth0100o
10	Construcción de un mercado municipal
11	Creación de banda musical para el desarrollo artístico
12	Apoyo en servicios nutricionales, para personas con discapacidad adultos mayores, niños y personas en situación de pobreza
13	Apoyo a la cultura del municipio
14	Construcción de un centro de salud para el municipio de san Mateo Yolochochitán y Mejoras en los servicios de salud, rehabilitación y equipamiento de casa de salud
15	Sistema de recolección de basura y tratamiento de residuos solidos
16	Cuidado del medio ambiente para no deforestar los recursos naturales

REGIDURÍA
E EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax., Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



- | | |
|----|---|
| 17 | Evitar el tráfico de plantas y animales de la zona |
| 18 | Programa de prevención contra desastres naturales |
| 19 | Mejorar el la seguridad publica en el municipio de San Mateo YOLOXOCHITÁN |

**UNIDAD PAZ PROGRESO
REPORTE FOTOGRAFICO**



MESA DE TRABAJO

**Eje 1. Administración honesta, eficiente y promotora del
Desarrollo Social**



✉ sanmateo2022@hotmail.com	📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Oax. C.P. 68575	☎ (236) 371 00 84
✉ sanmateo2022@hotmail.com	📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Oax. C.P. 68575	☎ (236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**




REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



MESA DE TRABAJO

Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico


REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

 sanmatco2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.



(236) 371 00 84



sanmatco2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

MESA DE TRABAJO

Eje 3. Seguridad y Justicia al Servicio de la Gente

REGIDURÍA
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán,
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"




REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022




PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

MESA DE TRABAJO

Eje 4. Protección a los Recursos Naturales y al Medio Ambiente


REGIDURÍA
DE EJE 4
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE EJE 4
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022

- 1 Lc. Eulises Gerardo Pareda Martinez
- 2 Mario Garcia Prado
- 3 Laurentino Garcia Pareda
- 4 Clemente Contreras Prado
- 5 Honorable Gutierrez Garcia
- 6 Jovana Aranda Contreras
- 7 Efraim Contreras Garcia
- 8 Clemente Sanchez Hernandez
- 9 Pfr. Placido Amador Ramirez
- 10 Melquiades Marin Zamora
- 11 Profra. Paulina Regules Pareda
- 12 German Martinez Aranda
- 13 Genaro Palacios Martinez
- 14 Marcos Herrera Contreras
- 15 Leancia Angel Pareda
- 16 Romualdo Morales Sosa
- 17 Ma. de Lourdes Pareda Contreras
- 18 Braulio Ramirez Pareda
- 19 Inocente Contreras Canseco
- 20 Fernando Gutierrez Contreras



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



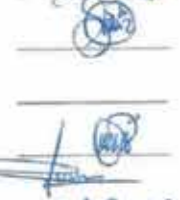
SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020-2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

- 1 Jaime Zuñiga Chavez
- 2 Sebastian Cerqueda
- 3 Leoncio Diaz Tejeda
- 4 Silvano Pineda Gutierrez
- 5 Demetrio Ortiz
- 6 Remigio Ramirez Priolo
- 7 Eulogio Palacios Sosa
- 8 José h. Guiracola Parz.
- 9 Sergio Figueroa Hernandez
- 10 Manuel Contreras Costañeda
- 11 Lorenzo Jimenez Pineda
- 12 Marciano Velasco Sosa
- 13 Primo Garcia Cortez
- 14 Pfr. Jeronimo Priolo Valencia
- 15 Eugenio Morales Garcia
- 16 Rigoberto Contreras Zuñiga
- 17 Wilfrido Durantes Ramos
- 18 Julian Jacobo Martinez Contreras
- 19 Lorenzo Cerqueda Guiracola
- 20 Pfr. Epifanio Pereda Moreno



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

1 *Salvador Zúñiga Martínez*

2 *BRAULIO RAMÍREZ PINEDA*

3 *RODILIO CONTRERAS GUTIÉRREZ*

4 *Pfr. Mo. Antonio García Ramírez*

5 *José Francisco Ramírez Pineda*

6 *Hipólito Vázquez Pineda*



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

OBJETIVOS DE LA REUNION:
PRIMERA REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y CIUDADANOS PARA ABORDAR LOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN, DISTRITO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, ESTADO DE OAXACA.

FECHA:	07/03/2020
HORA DE INICIO:	18:20
HORA DE TERMINO:	20:42
AGENCIA MUNICIPAL:	AGENCIA MUNICIPAL DE LA REFORMA, SAN MATEO YOLOXOCHITLAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán,
Oax.
2020-2022

REGIDORA DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

Se dio inicio a la reunión vecinal a las 18:20 Horas. Del día siete de marzo del año 2020, estando presentes los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN C. CRESCENCIO VASQUEZ HERRERA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE MPAL. C. LUIS ARRAZOLA CANSECO, SINDICO MUNICIPAL PROFRA. VICENTE ROJAS ESTRADA, REGIDOR DE HACIENDA C. VICTOR MARIN GARCIA, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS ING. JOEL URIEL GUIZASOLA PINEDA, REGIDORA DE EDUCACION C. CONCEPCION GARCIA ESTRADA, REGIDORA DE SALUD PROFRA. MARTINA GARCIA MARTINEZ, REGIDORA DE ECOLOGIA C. EMELIA MARTINEZ RAYON, CONTRALOR SOCIAL MPAL. C. VICTOR RIVERA PRADO, SECRETARIA MUNICIPAL C. CARMEN LUISA CONTRERAS RIVERA, TESORERO MUNICIPAL C. MISAIEL GARCIA GUIZASOLA, AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA REFORMA C. MARGARITO RAYON HERNANDEZ, SERGIO FIGUEROA HERNANDEZ, en las instalaciones administrativas de la agencia municipal de la reforma, con el propósito de recopilar las prioridades de la comunidad.

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán,
Oax.
2020-2022

REGIDORA DE ECOLOGIA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDORA DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2020-2022

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

No.	COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
1	Red de agua potable para las viviendas que a un no cuentan con el servicio
2	Ampliación de energía eléctrica para vivienda y alumbrado publico
3	Vivienda por hacinación, materiales de riesgo no aptas para vivir
4	Estufas Lorena , para prevenir enfermedades del sistema pulmonar y reducción de uso de leña para evitar la tala de árboles de la región
5	Área deportiva y recreativa, para fomentar el deporte, la sana convivencia y prevenir las adicciones
6	Proyectos productivos para el desarrollo económico local, en actividades de producción de maíz, café, aguacate, plátano, nuez, hongo seta y champiñón
7	Invernaderos para la producción de jitomate
8	Criadero de cerdo y gallinas criollas
9	Creación de banda musical para el desarrollo artístico
10	Ampliación de servicios nutricionales, para personas con discapacidad y adultos mayores
11	Mejoras en los servicios de salud, rehabilitación y equipamiento de casa de salud
12	Programas sociales para información de temas de salud sexual, prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, delitos contra la mujer
13	Mejorar la seguridad de la agencia municipal para prevenir delitos
14	Capacitación en cuestión de protección civil y prevención de derrumbes

PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

✉ sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REPORTE FOTOGRAFICO

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022

PRIMERA REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y CIUDADANOS PARA ABORDAR LOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN, DISTRITO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, ESTADO DE OAXACA

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022



REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San M
Yolochochitl
Otto. Teotitlan
2020 - 2022

Red de agua potable para las viviendas que no tienen el servicio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Ampliación de energía eléctrica para vivienda y alumbrado publico



Vivienda por hacinación, materiales de riesgo no aptas para vivir



✉ sanmateo2022@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 371 00 84

✉ sanmateo2022@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

☎ (236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"

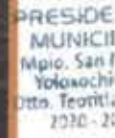


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"




REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022




PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Estufas Lorena, para prevenir enfermedades del sistema pulmonar y reducción de uso de leña para evitar la tala de árboles de la región


SINDICATU
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Área deportiva y recreativa, para fomentar el deporte y prevenir las adicciones


REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San Ma
Yolochochitl
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022



PRESIDE
MUNICIP
Mpio. San N
Yolochochitl
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

Proyectos productivos para el desarrollo económico local, en actividades de producción de maíz, café, aguacate, plátano, nuez, hongo seta y champiñón

SINDICAT
MUNICIP
Mpio. San M
Yolochochitl
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022



REGIDUR
DE EDUCAC
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

Invernaderos para la producción de jitomate

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán,
2020 - 2022

✉ sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDE
MUNICI
Mpio. San
Yoloxochi
Oto. Teotitl
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Criadero de cerdo y gallinas criollas

SINDICAT
MUNICI
Mpio. San
Yoloxochi
Oto. Teotitl
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE AGRICULTURA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San
Yoloxochi
Oto. Teotitl
2020 - 2022

Creación de banda musical para el desarrollo artístico

REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. San
Yoloxochi
Oto. Teotitl
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Ampliación de servicios nutricionales, para personas con discapacidad y adultos mayores

SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Mejoras en los servicios de salud, rehabilitación y equipamiento de casa de salud

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
 "TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
 POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
 "TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
 POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A 07 DE MARZO DEL 2020.
 AGENCIA DE POLICIA RURAL, LA REFORMA SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN.

	NOMBRE	FIRMA
1	Podopedo Zúñiga Gasto	[Firma]
2	Jorge / Aldoberto Martínez	[Firma]
3	Telespino González Pineda	[Firma]
4	Victor Castañeda MIZ	[Firma]
5	HIPOLITO PETA HERRERA	[Firma]
6	Genaro González Martínez	[Firma]
7	Gipriana Rojas	[Firma]
8	Teofilo Martínez	[Firma]
9	Felipe Gálvez	[Firma]
10	Bilvano Linares C.	[Firma]
11	Fortimiano Cerrada	[Firma]
12	Ignacio Gutiérrez Jiménez	[Firma]
13	Felipe Herrera García	[Firma]
14	José Callija Gutiérrez	[Firma]
15	Leonardo Cerrada Rivera	[Firma]
16	Laudro Filmeria Alvarado	[Firma]
17	Beltrán Pineda Camacho	[Firma]
18	Aurelia García Carmona	[Firma]
19	Rogelio Castañeda	[Firma]
20	Luis de Jesús Aniceto Zúñiga	[Firma]

REGIDURÍA
 DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

RESIDURÍA
 DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA
 DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA
 DE HACIENDA
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA
 DE OBRAS
 Mpio. San Mateo
 Yolochochitlán,
 Oax. Teotitlán, Oax.
 2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
 San Mateo Yolochochitlán, Oax.
 C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
 San Mateo Yolochochitlán, Oax.
 C.P. 68575

(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A 07 DE MARZO DEL 2020.
AGENCIA DE POLICIA RURAL, LA REFORMA SAN MATEO YOLOXOCHITLAN.

	NOMBRE	FIRMA	
21	Estebania Perada Contrera		
22	Anelina Perada Ortega		PRESIDENCIA MUNICIPAL
23	Paula Guizascala Martinez		Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax. 2020 - 2022
24	Fermin Herrera Alente		
25	Cipriano Rayon Carbajal		
26	Maria Martinez Cortes		
27	Jorge Garcia Calvo		
28	Victoria Casquedo Rivera		
29	Matin Velasco Rodriguez		
30	Fortino Miranta		
31	Angela Gomez		
32	Felix Guizascala		
33	Rosalbina Casanova		
34	Marciano Marin Martinez		
35	Paulina Canseco Peña		
36	Julio Castañeda Martinez		
37	Gregorio Obregon Garcia		
38	Braulio Ramirez Pineda		
39	Ma. de Lourdes Ramirez Pineda		
40	Dorotea MTC Rayon		
41	Felicitas Peña Velasco		

sanmateo2022@hotmail.com

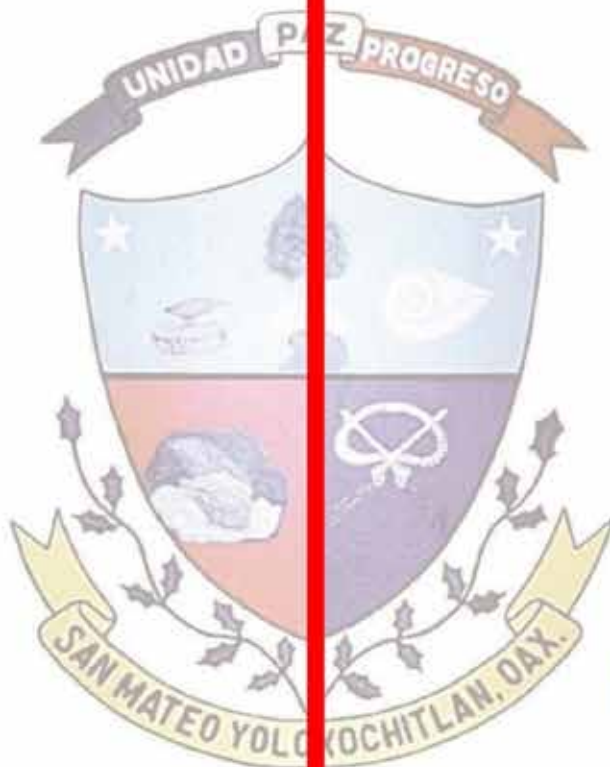
Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



b).
Acta de
Integración
del CDSM

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84

XXX



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Mateo Yoloxochitlán**, Distrito de **Teotitlán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **12:00** horas del día **03 de Marzo** del **2020**, con fundamento en el artículo **68** fracción **XIV** de la **Ley Orgánica Municipal** del Estado de **Oaxaca**, el **C. Crescencio Vásquez** Herrera, en su carácter de **Presidente Municipal**, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **2** Apartado **B**, **4** y **115** de la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos; **33** fracción **II** de la **Ley de Coordinación Fiscal**; **1** fracción **VI**, **3**, **11**, **17** y **27** **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**; **4**, **7**, **11** fracción **IV**, **16**, **17**, **38** fracciones **III** y **IV**, **44** fracción **V**, **45**, **61**, **69**, **70** y **71** de la **Ley General de Desarrollo Social**; **85** y **86** de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; **2** fracción **XXII**, **12**, **13** fracción **I** y **II**, **17**, **18**, **40**, **41**, **58**, **61**, **62**, **64** y **65** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**; **49** y **51** **Ley General de Responsabilidades Administrativas**; **33** y **34** de la **Ley de Planeación**; **15**, **17**, **39** y **40** de la **Ley de Vivienda**; **5** fracciones **I**, **II** y **13 BIS** **3** fracciones **V** y **VII** de la **Ley de Aguas Nacionales**; **17** de la **Ley General de Protección Civil**; **113** fracción **II** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **14** de la **Ley Estatal de Planeación**; **12** de la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres** para el Estado de **Oaxaca**; **17** de la **Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca**; **3**, **43** fracciones **XXIV**, **XXV**, **XXVI** y **68** fracción **XIV** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **46**, **47**, **49**, **51**, **64**, **65**, **67** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**; **1**, **2**, **5** fracción **III**, **17** y **18**, **24** y **25** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; **38**, **40**, **41**, **42** fracciones **VII** y **IX**, **44** fracción **I** y **VII**, **45**, **46** y **48** de la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General **33** Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y **1.2** y **4** del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Enlace Técnico de Coordinación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

**"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA
DE MEDIO AMBIENTE**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del COSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del COSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del COSM.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 14 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 54 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Página 2 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmatco2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE AGRICULTURA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de **invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.



C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 3 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE GEOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



Página 4 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N. Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- **INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- **INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- **INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Página 5 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE AGRICULTURA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENC
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATUR
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

**"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Enlace Técnico de Culcación

REGIDURIA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE ECOLOGIA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

**"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda informar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres mismo que fue integrado en los primeros días del mes de febrero.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Olivia Esther Aranda Martínez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 7 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Enlace Técnico
de Culcación



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** de la Agencia de la Reforma y Congregación de Boca del Río es el día 7 de marzo de 2020, en la cual elegirán democráticamente a dos integrantes incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo, ya que en el Municipio de San Mateo se eligió en asamblea comunitaria el día 13 de octubre de 2019 al Contralor Social que fungirá el cargo durante el periodo 2020-2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Crescencio Vázquez Herrera, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al cauce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Crescencio Vázquez Herrera
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Profr. Vicente Rojas Estrada
Síndico Municipal
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
D. Víctor Marín García
Regidor de Hacienda
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Ing. Joel Guisasola Pineda
Regidor de Obras
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 8 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"




C. Concepción García Estrada
Regidora de Educación




Profra. Martina García Martínez
Regidora de Salud




C. Emelita Martínez Rayón
Regidora de Ecología



Autoridades Auxiliares.




C. Margarito Rayón Hernández
Agente de Policía Rural
de la Reforma




C. Jaime Zúñiga Chávez
Representante Municipal
de Boca del Río



Representantes de Barrios y Colonias.


C. Ramiro Velasco Pineda
Representante de Barrio Plan de
Jonote


C. Armando Jiménez Velasco
Representante de Barrio Agua de
Trueno


C. Primo García Cortes
Representante de Barrio Candelaria


C. Pablo Aranda Dávila
Representante de la Calle Loreto


C. Andrés Gracida García
Representante del Callejón 5 de Mayo


C. Luis Camacho Machuca
Representante de la Calle Niños Heroes

Página 9 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



C. Norma Guizasola Contreras
Representante de Personas
Discapacitadas

C. Luis Javier Guizasola Pineda
Representante de la Calle 3 de junio

C. Mario González Pineda
Representante de la Privada Ignacio
Zaragoza

Representantes de Comités.

Comité de Contraloría

C. Víctor Rivera Prado
Contralor Social

CONTRALOR
SOCIAL
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

Comités de grupos prioritarios

DIF OAXACA
En favor al ciudadano
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán
Otto Teotitlán, Oax.
Período 2020-2024

C. Minerva Guizasola Ramírez
Presidenta del Comité DIF Municipal
San Mateo Yolochochitlán

C. Olivia Esther Aranda Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
San Mateo Yolochochitlán.

C. Reina Contreras Hernández
Consejera Municipal del INPI
San Mateo Yolochochitlán

Comités Comunitarios de Salud

C. Emigdia Morales Pineda
Auxiliar de la Casa de Salud
La Reforma

C. Paula Guizasola Martínez
Auxiliar de la Casa de Salud
La Reforma

C. Ofelia Vázquez Ramos
Auxiliar de la Casa de Salud
Boca del Río

Página 10 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITILÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Comités de Padres de Familia de las Instituciones Educativas

- 
C. Gabriela García Martínez
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Centro de Educación Inicial Conafe
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Nicolás Salazar Velasco
Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Jardín de Niños Enrique Flores Magón
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Lenín Tejeda Vázquez
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Preescolar Indígena Benito Juárez
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Avelina Pereda Ortega
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Preescolar Indígena Venustiano
Carranza
La Reforma
- 
C. Laura González Cortes
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Centro Preescolar Indígena Maximino Cerquedo
Ríos
Boca del Río
- 
C. Raúl Pereda Canseco
Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Primaria Benito Juárez
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Marcela Fernanda Pereda Pineda
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Primaria José Vasconcelos
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Jorge García Calvo
Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Primaria Bilingüe "Venustiano Carranza"
La Reforma
- 
C. Andrea Figueroa Zepeda
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Primaria Bilingüe "Martín del 3 de junio"
Boca del Río
- 
C. Olegario Hernández Ortiz
Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Escuela Secundaria General "Cinco de Mayo"
San Mateo Yolochochitlán
- 
C. Martín Pereda Herrero
Presidente del Patronato del IEBO
Plantel 101
San Mateo Yolochochitlán





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITILÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Representantes de organizaciones económicas.



C. Rutilio Contreras Guizasola
Presidente de la Organización de
Mototaxis "Contreras y Asociados"



C. Genaro Hernández Ramírez
Presidente de la Organización de
Transporte Público
"Yolochochitecos"

Profr. Jorge Pereda Carazo
Presidente de la Organización de
Transporte Público "Montañas Mágicas"

C. Felipe Vásquez Herrera
Presidente de Organización Social

C. Lorenzo Jiménez Pineda
Presidente de la Organización Social
"Campesinos Unidos"

Otros auxiliares.

C. Víctor Misael García Guizasola
Tesorero Municipal



Juzgado Primero Constitucional 2020

C. Mario García Prado
Alcalde Primero Constitucional

C. Honorato Guizasola García
Alcalde Segundo Constitucional

C. Juvenal Aranda Cerqueda
Alcalde Segundo Constitucional

Página 12 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



Invitados con derecho a voz.


Lic. Juan Manuel Figueroa Cortes
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE
Huautla de Jiménez




Arq. Luz Araceli Jiménez Sánchez
Personal del Módulo de Enlace-
Técnico de la CG- COPLADE
Huautla de Jiménez


Arq. Baruch Ramírez Caballero
Personal del Módulo de Enlace-Técnico
de la CG- COPLADE
Huautla de Jiménez

Ing. Raúl Soto Bazán
Coordinador Regional de Protección
Civil
Huautla de Jiménez

Lic. Melquiades Rosas Blanco
Jefe del Centro Coordinador de los
Pueblos Indígenas de Oaxaca.
Huautla de Jiménez

Lic. Diego García Cervantes
Representante de la Secretaría de
Bienestar.
Huautla de Jiménez

Ing. Alma E. Perez Lucio
Representante de SADES 03
Huautla de Jiménez


C. Carmen Luisa Contreras Rivera
Secretario Municipal y del CDSM
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



Página 13 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



sanmateo2022@hotmail.com



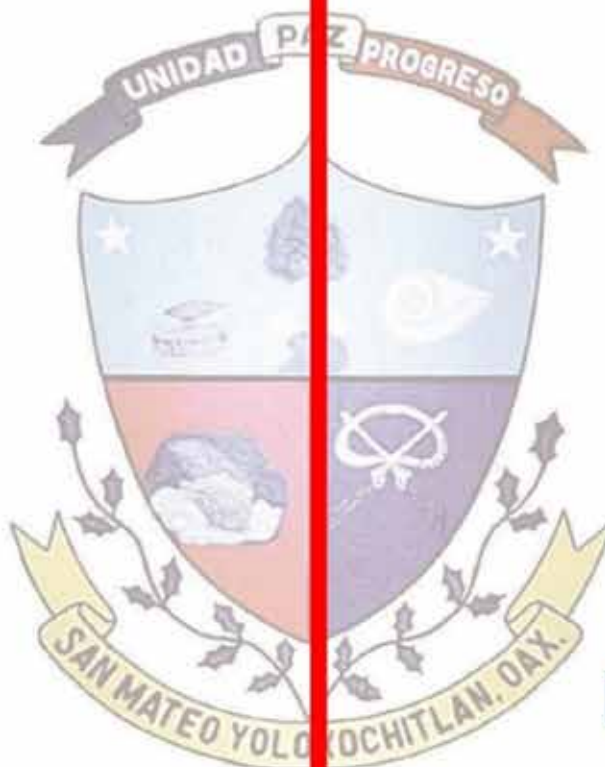
Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**c).
Acta de
Priorización
de Obras**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022**



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84

xliv



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

En el Municipio de San Mateo Yolochochitlán, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del día diez del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG- COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG- COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.

Página 1 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán

COPLADE
Enlace Técnico
de Educación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 consejeros de 54 convocados, de los cuales son 28 hombres y 14 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,512,418.00 (Nueve millones quinientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

REGIDURÍA
DE FOMENTO
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra

REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 2 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 3 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán

REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE BIENESTAR
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1			844	1,821	1,854	COMPLEMENTARIA
2	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	2% INDIRECTOS GASTOS	ACCIÓN	1			844	1,821	1,854	COMPLEMENTARIA
3	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	POSTES	160	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	844	1,821	1,854	DIRECTA
4	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LOMA DE ZORRA	ML	600	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	171	101	90	DIRECTA
5	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO	ML	450	11	11, 3	844	1,821	1,854	COMPLEMENTARIA

Página 4 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán



sanmatco2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	HIDRAULICO DE LA CALLE LA PAZ	M2	400	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	870	1,490	1,323	DIRECTA
9	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	OBRA	1			844	1,821	1,854	COMPLEMENTARIA
10	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA EL PLAN DE ZONOTE	ML	200	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	330	256	217	DIRECTA
11	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CANDELARIA	ML	800	11	11, 3	70	54	48	COMPLEMENTARIA
12	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	KM	9.0	11	11, 3	844	1,821	1,854	COMPLEMENTARIA
13	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	ML	250	11	11, 3	90	110	140	COMPLEMENTARIA
14	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON 5 DE MAYO	ML	150	11	11, 3	150	300	200	COMPLEMENTARIA
15	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE APERTURA DE CAMINO EN LA PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA	ML	800	11	11, 3	60	55	82	COMPLEMENTARIA
16	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ	ML	700	11	11, 3	150	200	300	COMPLEMENTARIA
17	BOCA DEL RIO	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	OBRA	1	11	11, 3	33	60	60	DIRECTA
18	BOCA DEL RIO	TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE "MARTIRES DEL 3 DE JUNIO" CLAVE: 20CP811900	OBRA	1	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	33	60	60	DIRECTA
19	BOCA DEL RIO	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "MAXIMINO CERQUEDA GARCIA" CLAVE: 20CC0882X	OBRA	1	1, 4	1, 1, 1, 2, 1, 4, 4, 1, 4, 2	33	60	60	DIRECTA
20	BOCA DEL RIO	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA PREESCOLAR "MAXIMINO CERQUEDA GARCIA" CLAVE: 20CC0882X	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	33	60	60	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAJG.
Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

Página 5 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán





SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDOR/A
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA EN EL ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO PLANTEL 101 CLAVE: 20ETH01000	OBRA	1	844	1,821	1,854
2	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL CINCO DE MAYO CLAVE: 20CEB012B4	OBRA	1	844	1,821	1,854
3	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	OBRA	1	844	1,821	1,854
4	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TRAMO SAN MATEO YOLOXOCHITLAN-SAN LUCAS ZOGUAPAM DEL KM 0+000 AL KM 9+502 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 4+502.00	KM	4.5	844	1,821	1,854
5	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	POSTE S	160	844	1,821	1,854
6	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	KM	2.0	844	1,821	1,854
7	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PARAJE OCOTAL)	OBRA	1	670	1,456	1,323
8	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	OBRA	1	844	1,821	1,854
9	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN MATEO YOLOXOCHITLAN - CIERRO DE ARENA DEL KM 0+000 AL KM 3+000	KM	2.5	844	1,821	1,854
10	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	ACCION	250	250	250	500
11	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	LA REFORMA BOCA DEL RIO	OBRA	1	33	80	60
12	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PREESCOLAR "MAXIMINO CERGUEDA GARCIA" CLAVE 20CC00862X	OBRA	1	33	80	60
	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	CUARTO	25	25	50	75

REGIDOR/A
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 07 de Marzo del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable

Página 6 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yoloxochitlán

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

PRESENCIA
Crescencio Vasquez Herrera
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Prof. Vicente Rojas Estrada
Síndico Municipal
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

Ing. Joel Uner Guisasa Pineda
Regidor de Obras
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Víctor Marín García
Regidor de Hacienda
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán
Mpio. San Mateo Yolochochitlán, Oax.
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Concepción García Estrada
Regidora de Educación
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Profra. Martina García Martínez
Regidora de Salud
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
C. Emelia Martínez Rayón
Regidora de Ecología
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
"LA REFORMA SAN MATEO"
Mpio. San Mateo Yoloxochitlán,
Oax. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

C. Margarito Rayón Hernández
Agente de Policía de la Reforma

C. Jaime Zúñiga Chávez
Representante de Boca del Río

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Ramiro Velasco Pineda
Representante de Barrio Plan de Jonote

C. Armando Jiménez Velasco
Representante de Barrio Agua de Trueno

C. Primo García Cortes
Representante de Barrio Candelaria

C. Pablo Aranda Bájila
Representante de la Calle Loreto

Página 8 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yoloxochitlán



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"




C. Andrés Gracida García
Representante del Callejón
5 de Mayo


C. Luis Camacho Machuca
Representante de la Calle Niños Héroes

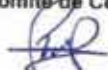

C. Norma Guizasola Contreras
Representante de Personas
Discapacitadas


C. Luis Javier Guizasola Pineda
Representante de la Calle 3 de junio


C. Mario González Pineda
Representante de la Privada Ignacio
Zaragoza

Representantes de Comités.

Comité de Contraloría



C. Víctor Rivera Prado
Contralor Social

**CONTRALOR
SOCIAL**

SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN

Comités de grupos prioritarios

DIF OAXACA
Defensoría de los Derechos
COMITÉ MUNICIPAL
Mplo. San Mateo YOLOXOCHITLÁN,
Dtto. Teotitlán, Oax.
Periodo 2020-2022


C. Minerva Guizasola Ramírez
Presidenta del Comité DIF Municipal
San Mateo YOLOXOCHITLÁN


C. Olivia Esther Aranda Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
San Mateo YOLOXOCHITLÁN.


C. Reyna Contreras Hernández
Consejera Municipal del INPI
San Mateo YOLOXOCHITLÁN

Página 9 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo YOLOXOCHITLÁN



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Comités Comunitarios de Salud

C. Emigdia Morales Pineda
Auxiliar de la Casa de Salud
La Reforma

C. Paula Guizasola Martínez
Auxiliar de la Casa de Salud
La Reforma


C. Ofelia Vásquez Ramos
Auxiliar de la Casa de Salud
Boca del Río

Comités de Padres de Familia de las Instituciones Educativas


C. Gabriela García Martínez
Presidenta de la Asociación de Padres de
Familia.
Centro de Educación Inicial Conafe
San Mateo Yolochochitlán


C. Nicolás Salazar Velasco
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Jardín de Niños Enrique Flores Magón
San Mateo Yolochochitlán


C. Lenin Job Toledo Vásquez
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Preescolar Indígena Benito Juárez
San Mateo Yolochochitlán


C. Avelina Pereda Ortega
Presidenta de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Preescolar Indígena Venustiano
Carranza
La Reforma


C. Laura González Cortes
Presidenta de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Preescolar Indígena Maximino Cerqueda
Ríos
Boca del Río

C. Raúl Pereda Canseco
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Primaria Benito Juárez
San Mateo Yolochochitlán

C. Marcela Fernanda Pereda Pineda
Presidenta de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Primaria José Vasconcelos
San Mateo Yolochochitlán


C. Salvador Contreras Guizasola
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Primaria Bilingüe Venustiano
Carranza
San Mateo Yolochochitlán

Página 10 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022**
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
**"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



C. Jorge García Calvo
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Primaria Bilingüe "Venustiano Carranza"
La Reforma



C. Olegario Hernández Griz
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Secundaria General "Cinco de Mayo"
San Mateo Yolochochitlán

C. Andrea Figueroa Zepeda
Presidenta de la Asociación de Padres de
Familia.
Escuela Primaria Bilingüe "Mártires del 3 de
junio"
Boca del Río



COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
BOCA DEL RÍO
SAN MATEO
YOLOXOCHITLÁN
OAX.

C. Martín Bareda Herrera
Presidente del Patronato del IEBO
Plantel 101
San Mateo Yolochochitlán



Representantes de organizaciones económicas.



C. Rutilio Contreras Guisasola
Presidente de la Organización de
Mototaxis "Contreras y Asociados"

Profr. Jorge Pereda Carazo
Presidente de la Organización de
Transporte Público "Montañas Mágicas"

C. Lorenzo Jiménez Pineda
Presidente de la Organización Social
"Campesinos Unidos"

C. Genaro Hernández Ramírez
Presidente de la Organización de
Transporte Público "Yolochochitecos"



C. Felipe Vázquez Herrera
Presidente de Organización Social

Página 11 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Otros auxiliares.

C. Víctor Miguel García Guíasola
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL
San Mateo Yolochochitlán,
Oax., México, Oax.
2020 - 2022

Juzgado Primero Constitucional 2020

C. Mario García Prado
Alcalde Primero

C. Honorato Guíasola García
Alcalde Segundo



C. Juvencio Aranda Cerqueda
Alcalde Segundo

ALCALDE CONSTITUCIONAL
San Mateo Yolochochitlán,
Oax., México, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.

Lic. Juan Manuel Figueroa Cortes
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE
Huautla de Jiménez

Arq. Luz Areli Jiménez Sánchez
Personal del Módulo de Enlace-
Técnico de la CG- COPLADE
Huautla de Jiménez



Arq. Baruch Ramírez Caballero
Personal del Módulo de Enlace Técnico
de la CG- COPLADE
Huautla de Jiménez

Ing. Raúl Soto Bazán
Coordinador Regional de Protección Civil
Huautla de Jiménez

Página 12 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Lic. Melquiades Rosas Blanco
Jefe del Centro Coordinador de los
Pueblos Indígenas de Oaxaca
Huautla de Jiménez

Lic. Diego García Cervantes
Representante de la Secretaría de
Bienestar.
Huautla de Jiménez

Ing. Alma E. Pérez Lucio
Representante de SADES 03
Huautla de Jiménez

C. Carmen Luisa Contreras Rivera
Secretario Municipal y del CDSM



Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Mateo Yolochochitlán.



sanmateo2022@hotmail.com



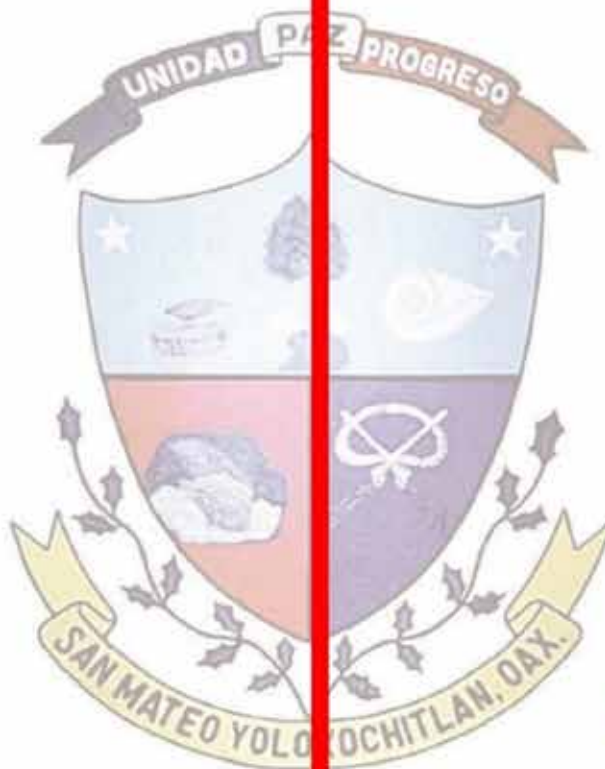
Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68375



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



d).
Acta de
Aprobación
del PMD

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.

"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA



REGIDURÍA
DE ECONOMÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

En el municipio de San Mateo Yoloxochitlán, Distrito de Teotitlán, estado de Oaxaca; siendo las once horas con treinta y siete minutos del día veintisiete del mes de junio del año dos mil veinte, reunidos en el recinto que ocupa el Salón de Sesiones, los CC. Crescencio Vásquez Herrera; Presidente Municipal, Profr. Vicente Rojas Estrada; Síndico Municipal, C. Víctor Marín García; Regidor de Hacienda, Ing. Joel Uriel Guizasola Pineda; Regidor de Obras Públicas, C. Concepción García Estrada; Regidora de Educación, Profra. Martina García Martínez; Regidora de Salud, C. Emelia Martínez Rayón; Regidora de Ecología, C. Luis Arrazola Canseco; Suplente del Presidente, C. Víctor Rivera Prado; Contralor Social, C. Víctor Misael García Guizasola; Tesorero Municipal y C. Carmen Luisa Contreras Rivera; Secretaria Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria de cabildo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Acto seguido la C. Carmen Luisa Contreras Rivera, en su carácter de secretaria municipal da a conocer el siguiente.

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de quorum e instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022, del municipio de San Mateo Yoloxochitlán, Distrito de Teotitlán, estado de Oaxaca.
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN



REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

1.- **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** Se procede a pasar lista de asistencia de los concejales que integran el Cabildo encontrándose presentes siete de los siete concejales, como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.



REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dist. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete del mes de junio del dos mil veinte, el C. CRESCENCIO VÁSQUEZ HERRERA, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de Cabildo expresando: **COMPAÑEROS CONCEJALES PROPIETARIOS ESPERO QUE LOS ACUERDOS QUE SE VAYAN A TOMAR SEAN SIEMPRE PENSANDO EN EL BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE LOS EXHORTO A CONDUCIRSE CON RESPETO, HONESTIDAD".**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo; el cual y no habiendo otro asunto que agregar, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. CRESCENCIO VÁSQUEZ HERRERA, manifiesta; C.C. Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Yolochochitlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, como es de su conocimiento, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ya en sesión ha tenido a bien validar el Plan Municipal de Desarrollo, fundamentado por el que se basa a las facultades que nos confiere la Ley, por el bien y progreso de nuestro municipio, someto a consideración de ustedes H. Cabildo, el cumplimiento a la: **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA**, para presentarlo ante las instancias correspondientes, después de un dialogo, con legalidad, se realiza el consenso "los que estén en afirmativa sirvanse a manifestar en el sentido de su voto: Profr. Vicente Rojas Estrada; Síndico Municipal, a favor presidente; C. Víctor Marín García; Regidor de Hacienda, a favor presidente; Ing. Joel Uriel Guizasola Pineda; Regidor de Obras Públicas, a favor presidente; C. Concepción García Estrada; Regidora de Educación, a favor presidente; Profra. Martina García Martínez; Regidora de Salud, a favor presidente; C. Emelia Martínez Rayón; Regidora de Ecología, a favor presidente; C. Luis Arrazola Canseco; Suplente del Presidente, a favor presidente; C. Víctor Rivera Prado; Contralor Social, a favor presidente; C. Víctor Misael García Guizasola; Tesorero Municipal, a favor presidente; C. Crescencio Vásquez Herrera; Presidente Municipal, mi voto a favor, C. Carmen Luisa Contreras Rivera; Secretaria Municipal, gracias señor presidente; ciudadanas y ciudadanos de este cabildo, por unanimidad de votos, queda **APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA.**

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Mateo Yolochochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



5.- **ACUERDOS** El Honorable, Cabildo de este H. Ayuntamiento Municipal de San Mateo Yoloxochitlán, Oaxaca, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, (artículo 47 XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca), ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

ACUERDO

ACUERDO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Municipal, trienio 2020-2022 del municipio de San Mateo Yoloxochitlán, APRUEBA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA.



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

6.- **CLASURA DE LA SESIÓN.** - Al no haber más asuntos que agregar se clausura esta sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y seis minutos** del mismo, día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

DAMOS FE



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TRIENIO 2020-2022**

C. CRESCENCIO VÁSQUEZ HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Yoloxochitlán,
Dto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

C. PROFR. VICENTE ROJAS ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

C. VICTOR MARIN GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA



sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84

sanmateo2022@hotmail.com

Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlán, Oax.
C.P. 68575

(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



ING. JOEL URIEL GUIZASOLA PINEDA

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

C. CONCEPCION GARCIA ESTRADA

REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURIA
DE EDUCACION
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022

C. PROFRA. MARTINA GARCIA MARTINEZ
REGIDORA DE SALUD



C. EMELIA MARTINEZ RAYÓN
REGIDORA DE ECOLOGIA



REGIDURIA
DE ECOLOGIA
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2020 - 2022



C. CARMEN LUISA CONTRERAS RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Yolochochitlán,
Dpto. Teotitlán, Oax.



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



sanmateo2022@hotmail.com



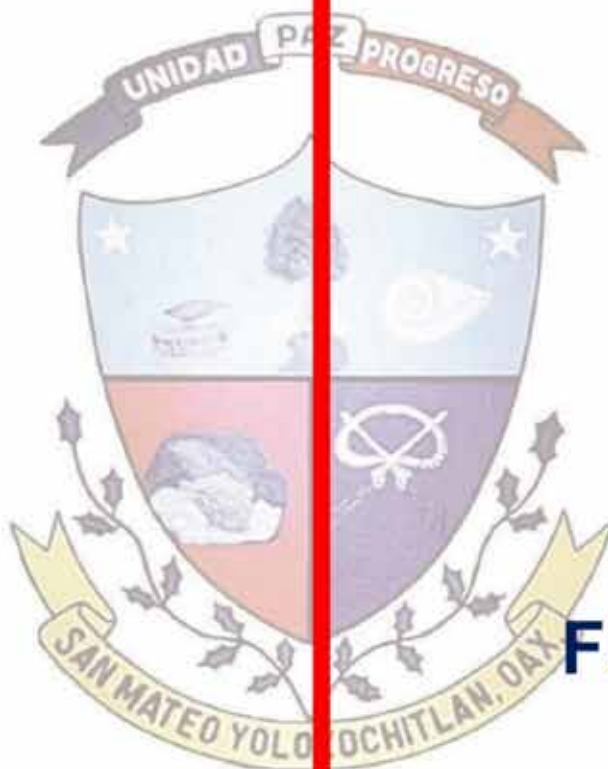
Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITLÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"**



**e).
FUENTES DE
APOYO**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2020 - 2022**



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84

lxi

FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA

★ **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

★ Metas, Indicadores y Objetivos de Desarrollo Sostenible

http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

★ **Leyes Federales**

Constitución política de los estados unidos mexicanos

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Convenio 169, de la Organización Internacional para el Trabajo

http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf

Ley Federal de Planeación

http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/59_160218.pdf

★ Leyes Estatales

Constitución política del estado de Oaxaca

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2011/1_CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO.pdf

Ley de planeación del estado de Oaxaca

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2014/pdf/3_LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO.pdf

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_municipals/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_Developo Administrativo y Servicios P%C3%BAblicos Municipales.pdf

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_municipals/Ley_de_Responsabilidades_de_los_Servidores_P%C3%BAblicos_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

[http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+\(Ref+cto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+(Ref+cto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019).pdf)

★ Fuentes de información del Municipio

Enciclopedia de los municipios

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20249a.html>

Banco de Indicadores

<https://www.ineqi.org.mx/app/indicadores/#>

Mapas

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE4LjE0MjA0LGxvbjoOTYwODY5MDEsejoxMCxsOmMxMTFzZlJ2aWNpb3M=>

Prontuario de información geográfica municipal

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20249.pdf

Situaciones de Pobreza

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

Índice de marginación

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yoloxochitlan, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN
TEOTITILÁN, OAX.
"TRABAJAR UNIDOS CON HUMILDAD
POR UN YOLOXOCHITLÁN DE BIENESTAR"



Carencias sociales

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

Manual de planificación, seguimiento y evaluación

http://web.undp.org/evaluation/Handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

Información general

http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/Anuarios_2016/Oaxaca/REFERENCIAS%20GENERALES.pdf

Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2016/702825084295.pdf

Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión

www.bancomundial.org/immersive-story 2018/09/20

Gestión sustentable del agua

https://www.avina.net/acceso-al%20agua/?gclid=Cj0KCQjwoub3BRC6ARIsABGhnyZgfrP6vSFUTUpJdJvxseaej1crBOTitl7C1llxthERMleYV-jcVO4aAq1hEALw_wcB

Sustentabilidad y medio ambiente

<https://www.inia.cl/programas-nacionales/sustentabilidad-y-medio-ambiente/>

Sustentabilidad ambiental

<http://web.ecologia.unam.mx/oikos3.0/index.php/todos-los-numeros/articulos-antiores/76-sustentabilidad-ambiental>

Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5867/1/S9800082_es.pdf

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5867-genero-medio-ambiente-sustentabilidad-desarrollo>

Planificación estratégica

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxii/docs/4.12.pdf>

Metodología del marco lógico

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/599/matriz.pdf>

Igualdad de género

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

<https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

Manejo de los residuos sólidos

<http://sds.uanl.mx/manejo-y-gestion-de-residuos-solidos-urbanos-con-caracteristicas-reciclables/>

<https://www.gob.mx/semamta/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-y-de-manejo-especial>

Derechos de la mujer

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/los-derechos-humanos-de-las-mujeres?idiom=es#:~:text=Las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20tienen%20derecho%20al%20disfrute%20pleno,seguridad%20y%20el%20desarrollo%20sostenible.>

<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>

Desarrollo sostenible

<http://www.onu.org.mx/que-es-el-desarrollo-sostenible-y-por-que-es-importante/>

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5763-sostenibilidad-desarrollo-sostenible-un-enfoque-sistemico-derechos-humanos>

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Procuración de justicia

<https://www.qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/procuracion-de-justicia#:~:text=La%20procuraci%C3%B3n%20de%20justicia%20se,ejercicio%20de%20la%20acci%C3%B3n%20penal.>

<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/otras/pnd/233.htm>

Seguridad pública

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/dtseguridad%20publica1.htm



sanmateo2022@hotmail.com



Palacio Municipal S/N, Col. Centro
San Mateo Yolochochitlán, Oax.
C.P. 68575



(236) 371 00 84